

PROPUESTA DE MEJORA AL PROCESO TRIBUTARIO DE LA COMPAÑIA
INGENIEROS CIVILES SAS CON BASE EN UNA AUDITORIA CONTABLE Y
TRIBUTARIA DEL AÑO GRAVABLE 2017

GIRALDO RAMÍREZ SANDRA PATRICIA
RINCÓN GUZMÁN RAFAEL

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN TRIBUTARIA
BOGOTÁ D.C
2018

PROPUESTA DE MEJORA AL PROCESO TRIBUTARIO DE LA COMPAÑIA
INGENIEROS CIVILES SAS CON BASE EN UNA AUDITORIA CONTABLE Y
TRIBUTARIA DEL AÑO GRAVABLE 2017

GIRALDO RAMÍREZ SANDRA PATRICIA
RINCÓN GUZMÁN RAFAEL

Asesor de trabajo
ROJAS GUTIÉRREZ WILLIAN DEIVIS

Trabajo de grado para optar al título como
Especialista en Planeación Tributaria

UNIVERSITARIA AGUSTINIANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN TRIBUTARIA
BOGOTÁ D.C

2018

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Resumen

Las compañías en Colombia normalmente sienten preocupación por posibles inspecciones sobre las declaraciones presentadas a las diferentes entidades reguladoras, principalmente por la documentación solicitada por las misma, teniendo en cuenta que las empresas no siempre cuentan con procesos documentales correcto que los haga sentir tranquilidad; es así como para Hernando Bermúdez Gómez en el documento titulado Subsistema documental contable, 2012 ; recalca la importancia de la aplicación de un correcto sistema documental que permita dar fiel realidad a los hechos presentados durante el ejercicio de las operaciones que finalmente son base para la preparación de cualquier información y a su vez son elementos probatorios que permiten desarrollar procesos eficientes y eficaces al momento de cualquier tipo de requerimiento toda vez que facilitan la respuesta a cualquier interrogante que surja.

Es así como en este documento se busca enfatizar en la importancia del cumplimiento y actualización de las normas y los procedimientos tributarios vigentes, con el fin de contar con un base legal que permita que la compañía cumpla de manera eficaz las obligaciones formales y sustanciales en la presentación de las declaraciones del impuesto del IVA y la Retención en la Fuente a título de Renta; para ello después del desarrollo de una auditoría contable y tributaria se plantea una propuesta de mejora compuesta por flujogramas de las actividades que intervienen en el proceso y un calendario tributario; que ayuden a INGENIEROS CIVILES SAS a implementar un mecanismo eficiente que desarrolle métodos de control en el manejo contable y tributario de la compañía.

Palabras claves: Declaración, Impuesto, Control, Auditoria Obligación, Iva, Retención.

Abstract

Colombian companies are normally concerned about possible inspections of the declarations presented to the different regulatory entities, mainly due to the documentation requested by them, taking into account that companies do not always have correct document processes that make them feel calm; This is how for Hernando Bermudez Gómez in the document titled Subsystem documentary accounting, 2012; It emphasizes the importance of applying a correct documentary system that allows to give true reality to the facts presented during the exercise of the operations that finally are the basis for the preparation of any information and at the same time they are probative elements that allow to develop efficient and effective processes to the moment of any type of requirement, since they facilitate the answer to any question that may arise.

Thus, this document seeks to emphasize the importance of compliance and updating of current tax regulations and procedures, in order to have a legal basis that allows the company to effectively comply with the formal and substantial obligations in the presentation of VAT (Value Added Tax) tax returns and withholding tax in the form of Income; for this purpose, after the development of a tax and accounting audit, an improvement proposal is proposed, consisting of flowcharts of the activities that intervene in the process and a tax calendar; to help INGENIEROS CIVILES SAS implement an efficient mechanism that develops control methods in the accounting and tax management of the company.

Keywords: Declaration, Tax, Control, Audit Obligation, VAT, Withholding.

Contenido

Introducción	8
Problematización.....	10
Pregunta	14
Objetivos	15
Objetivo General.	15
Objetivos Específicos.....	15
Justificación	16
Marco de referencia	18
Antecedentes.	18
Marco Conceptual.	20
Marco Legal.	31
Normas Generales.....	31
Marco Institucional.	34
Metodología	37
1. Diseño del estudio de caso.....	38
2. Recopilación de la información.	39
3. Análisis de la Información.	41
4. Redacción del informe.	43
5. Diseminación.	43
Desarrollo.....	44
1. Diseño del estudio de caso.....	44
2. Recopilación de la información.	44
3. Análisis de la Información.	47

4. Redacción del informe	56
Informe.....	57
Flujograma.....	60
Cronograma	67
Conclusiones.....	69
Recomendaciones.....	71
5. Diseminación.....	72
Referencias.....	73
Lista de Ilustraciones	76
Lista de Tablas	77
Lista de Anexos.....	78

Introducción

Al considerar el alto nivel impositivo en Colombia y las constantes reformas tributarias realizadas en los últimos años; dos profesionales de Contaduría Pública toman la decisión de unirse para aplicar una auditoría contable y tributario, específicamente al impuesto a las Ventas IVA y la retención en la fuente a título de Renta para el año gravable 2017, de la compañía INGENIEROS CIVILES SAS. “Para efectos del presente trabajo y con el ánimo de conservar en el anonimato de la compañía, el nombre de esta ha sido cambiado”, para el desarrollo del estudio de caso se tendrá como base la metodología BID 2011, de la cual para la aplicación de la auditoría se utilizará la guía metodológica de las NIA’s 2014; expuesta por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

La auditoría tributaria que se realizará tendrá como objetivo validar los procesos que ejecutan en el área de impuestos para la preparación, elaboración y presentación de los tributos, y conocer el plan de acción con el que cuenta la compañía para la actualización de los mismos frente a las reformas tributarias que se realizan en el país; esto en aras de plantear un plan de mejora en las posibles malas prácticas o falencias que pueda presentar la compañía frente a la normatividad tributaria vigente en Colombia y que sean detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Ahora bien, con el fin de realizar una auditoría de acuerdo a los estándares internacionales adoptados por Colombia con la ley 1314 de 2009 y reglamentada con el Decreto 0302 de 2015, el cual rige desde el 1 de enero de 2016; los profesionales interesados en realizar la auditoría tributaria enfocaran su trabajo bajo las NIA’s 200, 210, 220, 230, 250, 300, 315, 320, 330, 500, 520 y 700; adicionalmente estarán encauzados en las disposiciones que consagra la Ley 1819 de 2016 y los demás soportes normativos que puedan fortalecer el desarrollo de la auditoría de acuerdo con la actividad de la compañía.

Lo anterior en cuanto a la normatividad vigente en Colombia; sin embargo, con el fin de obtener un apoyo técnico y metodológico, los profesionales se soportarán en las Revista Legis N° 42 la cual menciona los aspectos más importantes en la revisión de las declaraciones tributarias en Colombia. Rodríguez 2010; y la Revista Legis N° 72 donde se proveen los

lineamientos generales para los auditores en la elaboración de los papeles de trabajo. González y Aldana 2017.

Así las cosas, los profesionales encargados de realizar la auditoría contable y tributaria, podrán demostrar la capacidad que tienen para desarrollar la auditoría con la normatividad vigente y bajo estándares internacionales, adicionalmente que contribuirán en la propuesta de mejora en los procesos contables y tributarios de la compañía.

Problematización

Los sacrificios de efectivo dentro de una compañía para asumir los malos manejos administrativos y tributarios pueden llegar a afectar la estabilidad de un negocio en marcha; ¿Pero por qué y cómo se presentan estas deficiencias?, la respuesta a estos interrogantes siempre será esclarecidos mediante una auditoria como lo menciona la profesional en contaduría pública Leydi Carina Grimaldo Lozano en el trabajo la importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones¹ donde expone los beneficios por el desarrollo de la aplicación de auditorías ya sea a las áreas financieras administrativas u operacionales las cuales llevan a un mejor confort en el desarrollo de los planes de los ejecutivos para sus empresas.

En la problematización los profesionales que desarrollan el caso creen importante mencionar los principales actores afectados por los errores tributarios.

Se debe empezar por tal vez el integrante más vulnerable a cometer errores tributarios, “el hombre” sujeto ya sea femenino o masculino que dentro de cualquiera que sea su rol (auxiliar, asistente, analista, contador, director financiero, director administrativo, gerente, presidente) que preste servicios a una compañía, o incluso una persona natural, debe velar porque siempre sus conocimientos y actitudes sean del nivel para el cual se compromete e incluso tener un deseo de análisis a hipótesis de posibles escenarios únicos en el desarrollo de las actividades de sus clientes, esto puede reconocerse dentro de los estudios realizados por Gallardo (2010) sobre las aptitudes laborales. De acuerdo con esto, las personas desarrollan sus actividades laborales mal, al involucrar situaciones personales y más aún cuando no cuenta con lineamientos o supervisión de lo que hace, la desconcentración, el cansancio y la no retroalimentación de cambios en los procesos; generando mal ambiente laboral, una incompleta respuesta a los objetivos y desmotivación a los grupos de trabajo; es así como se presenta el interrogante en cuanto a, si es

¹ LA IMPORTANCIA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES; Grimaldo (2014)

<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13537/1/Importancia%20de%20las%20Auditorias.pdf>

posible que los errores directos o indirectos de la responsabilidad formal y sustancial de los tributos son consecuencia de los factores personales anteriormente mencionados.

Otro aspecto importante según el diccionario de la real academia, empresa es una entidad en la que interviene el capital y el trabajo como factores de producción de actividades industriales o mercantiles o para la prestación de servicios. Como se menciona en el concepto hay que recalcar el enlace factor de producción, el cual en un marco general produce un ingreso para la compañía, el cual estará susceptible a ser afectado por uno o varios tributos o retenciones. De acuerdo con lo expuesto, los contribuyentes deben asumir su responsabilidad con un total compromiso; el cumpliendo con su obligación formal y sustancial de acuerdo con la normatividad.

Aportar oportunamente los dineros que el presupuesto nacional requiere para la práctica positiva de los planes de inversión necesarios en la Nación es vital; pero al existir contribuyentes que no desarrollan políticas y prácticas adecuadas para el aporte del efectivo de acuerdo con los tiempos determinados por la entidades de control, acarrea que deban asumir penalidades que afectan su flujo de efectivo o incluso la continuidad de sus negocios, y todo por no hacer un adecuado autocontrol y mejora de sus procesos administrativos y financieros.

De acuerdo con lo anterior, y en mención al proceso de control que deberían implementar las empresas, no se debe dejar a un lado la auditoria, pues según como lo expone la American Accounting Association en su concepto de 1972, es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informe sobre sus actividades económicas². Las empresas si no incluyen dentro de sus políticas procesos de auditoria ya sea interna o externa, permitirán que la veracidad de las evidencias por las actividades económicas pierda valor o incluso no den la transparencia a un acto que se asume hecho.

Las empresas en cualquier sector económico deben contar con la aplicación de procesos de control, ya sea en como elaborar un producto, como prestar un servicio, como es el impacto del medio ambiente con el desarrollo de la actividad económica, o incluso para evaluar cómo se

² American Accounting Association [AAS, 1972]

distribuyen los recursos financieros para la optimización y cumplimiento de las obligaciones por las cuales el desarrollo de su objeto económico lo compromete, como lo son los impuestos. Si una compañía no implementa técnicas de auditoría tendrá como resultado en su organización desórdenes administrativos, financieros, ambientales; que pueden afectar al personal contratado, a entidades vecinas y a las cabezas gerenciales comprometiéndolos incluso a penalidades convertidas en sanciones.

La compañía INGENIEROS CIVILES S.A.S. como ente competitivo en el área de la construcción debe contar con las certificaciones de calidad ISO del ICONTEC, y para obtener dichas certificaciones la empresa debe tener ciertos estándares, así mismo la compañía debería velar por poseer mecanismos de control que le permitan cumplir de manera adecuada con las obligaciones tributarias del impuesto IVA y la retención en la fuente a título de renta, pues la no aplicación de estos mecanismos podrían ocasionar que la información que presenta al ente regulador no sea veraz y razonable con la realidad de la compañía, generando una presentación de información sobre supuestos lo cual no es permitido bajo el código de responsabilidad número 42 de su RUT.

De otra parte así como lo declara el artículo 339 de la Constitución Nacional de Colombia “habrá un plan de desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional” y es para este mandato que la dirección de impuestos y aduanas nacionales en sus áreas de fiscalización y cobranzas debe hacer un gran aporte como ente regulador para la captación oportuna de los tributos para cumplir con los planes mencionados en el artículo del acta magna, en consecuencia con esto la administración tributaria debe implementar procesos administrativos y ejecutivos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes como ente regulador, pues en ocasiones la modificación de la normatividad genera la necesidad de un buen acompañamiento por parte de la administración para el correcto desarrollo de los procesos.

Según informe de la DIAN del año 2016, por la desafortunada no contribución total de los tributos que se necesitan para el desarrollo del plan territorial. Esta ha tenido que desarrollar planes de choque, que le ayude a controlar y fiscalizar más a los contribuyentes evasores,

generándole más demanda de personal y mayor infraestructura tecnológica. Lo cual indica que no solo en la actualidad la DIAN no solo está perdiendo recursos al no recibir los tributos estimados a entregar al gobierno nacional, sino que también debe invertir en costos que no se tenían estipulados, los cuales no se pueden asegurar que se recuperaran a corto plazo.

La ley 145 de 1960 reglamenta la profesión del contador público en Colombia dándole una figura única en el esquema tributario y financiero de la nación, pero es muchas veces el principal sindicado por parte de entidades reguladoras e incluso por sus clientes de la responsabilidad en las falencias tributarias de un contribuyente, pues el contador es el intermediario y soporta con la fe pública las declaraciones tributarias que son presentadas ante los entes designados, es así como un contador en su mal ejercicio de su profesión puede aportar al no completo desarrollo del ejercicio económico de la nación, es por esto que el profesional debe tener lineamientos de control dado que si este no se apoya en la actualización de la normatividad que regula las actividades, si no se apoya en auxiliares que sean competentes para el ejercicio de su profesión y si no cuenta con herramientas ofimáticas adecuadas, no va tener eficacia en su producto.

El ultimo participante de esta problemática y no menos importante, es la nación representada en el gobierno nacional, según el ministerio de hacienda en su anexo al mensaje presidencial, del presupuesto general de la nación vigencia fiscal 2017, titulado presupuesto para la nueva economía, donde resaltan que como lo determina el artículo 334 de la constitución nacional “la dirección de la economía está a cargo del estado, donde su prioridad es el gasto público social”.

Es así como el gobierno necesita del cumplimiento de la contribución de los responsables tributarios para entregar los recursos establecidos para los servicios públicos y privados; ya sean para salud, educación, tecnología, cultura, infraestructura. Así mismo, el gobierno en los últimos años ha cumplido según el informe de la Secretaria de Hacienda Nacional, disminuyendo la tasa del déficit que tiene al presupuesto nacional (comparado con el año 2016) pero así mismo se debe tener en cuenta que si los contribuyentes no le entregan los dineros oportunamente al ente administrador se correría con el riesgo de incumplir las metas de disminución del déficit y a su vez el desarrollo económico será pausado, no competitivo, no productivo, no autosuficiente; desestabilizando el país económicamente en un marco fiscal de mediano plazo Y es por esto que

también el gobierno nacional debe aplicar acciones y mecanismo de control para posibles evasores de los tributos y procesos que demuestren la transparencia de los procesos de intermediación de los entes privados en el manejo de los recursos e instrumentos públicos.

Por todo lo anterior expuesto, se concluye que, con la aplicación de una auditoría contable y tributaria a tiempo, permitiría que la organización y a los actores afectados puedan tener la solución al siguiente interrogante.

Pregunta

¿Cómo puede INGENIEROS CIVILIES SAS mejorar las prácticas contables y tributarias con respecto al impuesto a las ventas (IVA) y como agente retenedor a título de Renta (Retención en la Fuente)?

Objetivos

Objetivo General.

Realizar una auditoría al proceso contable que sustentan las declaraciones tributarias del Impuesto a las ventas (IVA) y Retención en la Fuente a título de Renta de INGENIEROS CIVILES SAS correspondientes al año gravable 2017; con el fin de conocer los métodos de control aplicados en la compañía, y así entregar una propuesta de mejora a las prácticas contables y tributarias en las vigencias futuras.

Objetivos Específicos.

1. Dominar la normatividad vigente que es necesaria para el desarrollo de una auditoría contable y tributaria bajo los estándares internacionales adoptados en Colombia.
2. Conocer de manera integral la compañía INGENIEROS CIVILES SAS.
3. Presentar el informe de auditoría de los resultados obtenidos con base a la información del año gravable 2017, los cuales son base de la propuesta mejora a los procesos tributarios.

Justificación

La contribución oportuna de los tributos para el apoyo del presupuesto nacional, optimiza la entrega de los bienes y servicios necesarios para el bienestar nacional, el poder recibir la educación básica para niños y jóvenes contribuye a contar con nuevas mentes líderes en las comunidades, la llegada oportuna de la salud y las herramientas tecnológicas a las comunidades menos favorecidas generaran un país menos sufrido, y al poder el gobierno nacional invertir en zonas ya sea rurales o urbanas mediante la entrega de vías para el tranquilo transporte nacional, son factores que a la población ayudara significativamente a la innovación y adaptación de los requerimientos de la globalización internacional.

Al aplicarse la auditoria tributaria a la empresa INGENIEROS CIVILES SAS, se puede identificar factores que generen riesgo tributario a la compañía con las practicas desarrolladas en la preparación y presentación de los impuestos nacionales o por el contrario confirmar que la aplicación de la normatividad es la adecuada que para el caso de estudio, seguido a esto la empresa mencionada recibirá no solo el informe con los hallazgos positivo y/o negativos de la auditoria en el cual adicionalmente se confirmarían las posibles sanciones o actos administrativos a los cuales esta expuestos por parte de DIAN, así mismo una la propuesta de mejora a aquellos procesos que pueden estar presentar falencias que desencadenen riesgos inherentes o riesgos de control, todo con el fin de que esta compañía pueda seguir cumpliendo sus obligaciones tributarias oportunamente, sin retrasos y con la satisfacción de que su proceder tributario podrá ser requerido pero no sancionado.

Al cumplirse el objetivo de la mitigación de falencias tributarias de la empresa INGENIEROS CIVILES SAS, estos también ayudaran a labor de la dirección de impuestos nacionales DIAN, la cual cabe recordar, no es solo el recaudo de los tributos, si no que así será más sencillo los posibles procesos de fiscalización que llegar a aplicarse a esta compañía, pues un mayor tiempo utilizado por la no clara comprobación de una empresa, hace que la DIAN incurra también en recursos que pueden ser utilizados en otros actos administrativos. Lo anterior no será solo

identificado por los funcionarios si no también demostrado bajo cifras que expone esta entidad cuando hace informes en su página principal.

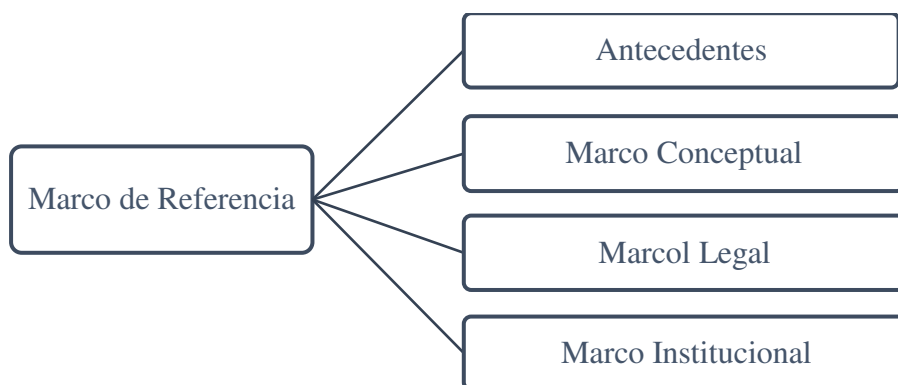
En otro aspecto que sigue ligado a la mitigación de errores tributarios es el favorecimiento a la gerencia administrativa del gobierno nacional pues al recibir los tributos oportunamente, asegura la entrega de servicios a los menos favorecidos y refuerza la inversión establecida en el presupuesto nacional para así ejecutarla de acuerdo con lo planificado, generando así un estado confiable, con posibilidades de innovación y gran auge a nivel internacional renombrando su posición frente a otros países, pudiendo ser una Nación de ejemplo en el control de los tributos y distribución de estos.

Teniendo en cuenta otro punto positivo de poder aplicar una correcta y oportuna contribución, es el favorecimiento del contador como elemento de la organización, pues al tener mayor firmeza por la presentación de las declaraciones este concibe un parte de tranquilidad por el ejercicio de su profesión, actitud que le permite indagar por posibles mejoras de procesos de otras áreas que se relacionan dentro de la compañía, alimentando así un espíritu de profesional integral.

Marco de referencia

Con el fin de aplicar una auditoría contable y tributaria de acuerdo con los estándares internacionales adoptados por Colombia y verificar que el desarrollo de las prácticas contables y tributarias de la compañía INGENIEROS CIVILES SAS estén de acuerdo con la normatividad vigente, se desarrollará el marco de referencia que soporte el objeto de estudio de la problemática, el cual estará compuesto por los antecedentes del caso, y tres submarcos fundamentales como lo son el conceptual, legal e institucional.

Ilustración 1
Marco de Referencia



Marco de referencia utilizado (Elaboración Propia)

Antecedentes.

A continuación, se presentan las obras y autores utilizados en el apoyo de la construcción de este trabajo, los cuales han buscado objetivos similares o han desarrollado documentos los cuales aportan a la elaboración de este mismo, entregando a los profesionales conocimientos nuevos o perfeccionando los ya recibidos por otras experiencias estos.

1. **“Auditoría tributaria a la empresa Austroforja Cía. Ltda”** Este trabajo desarrollado por profesionales es de gran ayuda, dado que muestra no solo como se desarrolla una

auditoria, si no como se debe dar espacio a cada uno de los puntos a tratar; es decir, en ese trabajo los profesionales auditan y exponen los impuestos por separado lo que para el lector es algo muy agradable de entender, y para el grupo auditor muy claro de aprender³.

2. **La auditoría, origen y evolución ¿Por qué en Colombia solo se conoce a través de leyes?** Con el anterior antecedente, los profesionales se sensibilizan por el papel que juega el auditor, pues el saber el origen y evolución del rol del auditor no solo en Colombia sino a nivel internacional, con lleva también a identificar las aptitudes que debe asumir un profesional al momento de ejercer el ejercicio de la auditoria, saber y entender que un auditor ha sido una mano decisiva en los senderos de las decisiones de los grandes dirigentes mundiales, como lo fue al momento de la revolución industrial a para Colombia desde el mismo momento en que fueron colonizadas la Américas entrega a los nuevos autores una corteza de historia y honor⁴.
3. **Propuesta de la planeación tributaria en empresas pymes del sector comercial que realizan importaciones.** Este antecedente da una mayor seguridad de cómo se deben planear una propuesta de mejora. Que aspectos se deben tener en cuenta dentro de la auditoria en aras de mejora, y como el buen análisis de la información puede incentivar a un empresario a fortalecer sus procesos de control y aseguramiento de la información tributaria⁵.
4. **Teoría general de la auditoria y revisoría fiscal.** Esta obra apoya a los profesionales en sus técnicas de planeación de la auditoria, desde como los auditores deben estructurar su auditoria en factores definitivos para el éxito de estos como son, los papeles de trabajo,

³ Auditoria Tributaria a la Empresa Austroforja Ing. Botja e Ing. Alvarracín (2011).

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3080/1/UPS-CT002246.pdf>

⁴ La auditoría, origen y evolución ¿por qué en Colombia solo se conoce a través de leyes? Caro (2016)

<http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B20.pdf>

⁵ Propuesta de la planeación tributaria en empresas pymes del sector comercial que realizan importaciones, como la empresa Import System SAS. García, Rocha y Vargas (2016)

<http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00003296.pdf>

manejo de los clientes, formación documental, listas de chequeo, análisis de información, y utilización de herramientas tecnológica.

Marco Conceptual.

Dada la importancia de tener claro cada uno de los términos que se manejan en el desarrollo de la problemática y los cuales son fundamentales para ampliar el conocimiento de los procesos de auditoria; es valioso aclarar el concepto de algunas palabras importantes en el tema.

Teniendo en cuenta que el tema general del estudio de caso nace de los impuestos se tiene en cuenta la definición de la Subgerencia del Banco de la Republica que los impuesto son dineros que las personas o las empresas pagan al país en aras de contribuir con los ingresos⁶, ahora bien teniendo en cuenta que todas las naciones necesitan contar con una fuente de financiación de gastos sin incurrir en deudas, se da origen a figuras que soporten dicha financiación y una de estas son los impuestos, que son tributos no voluntarios que debe pagar la sociedad al estado o a los entes territoriales por diferentes hechos generadores, los cuales en su mayoría son destinados en la inversión social, seguridad nacional, desarrollo de la infraestructura y administración de la nación como lo estableció el Consejo de Estado por medio del Auto del expediente 5457 de mayo de 1994, en el cual enmarca la relación jurídico tributaria, que además de garantizar la obligación sustancial del pago de los impuestos, menciona el deber formal en el suministro de elementos que le permitan al gobierno nacional la determinación de los tributos; los impuestos se encuentran clasificados en directos, que son los que recaen directamente sobre la persona natural o jurídica que percibe el ingreso; y los indirectos que son aquellos que no tienen en cuenta el ingreso de los contribuyentes, se recaudan por el desarrollo de una actividad o simplemente por el consumo⁷.

⁶ Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Impuestos. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/impuestos>.

⁷ http://www.uniderecho.com/leer_articulo_Derecho-En-general_7_1486.html

Después de tener claro que es el impuesto es importante conocer el concepto de cada uno de los componentes de este.

Para la DIAN, el sujeto activo es el Estado como acreedor pecuniario del hecho generador⁸; así pues, el estado es el sujeto activo, pero esté facultada a un ente público para el recaudo y la administración de los impuestos; adicionalmente es el encargado de realizar el control sobre los contribuyentes con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y así reducir las evasiones. Cada país cuenta con sujeto activo que se encarga del recaudo y la administración de los impuestos para el caso de Colombia la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN como mayor ente regulador.⁹

Todo sujeto activo cuenta con el sujeto pasivo de ahí la importancia de conocer un poco más sobre este.

Para la DIAN, el sujeto pasivo es quien incurre en la obligación, en efecto el artículo 792 del Estatuto Tributario Nacional cita que “Son contribuyentes o responsables directos del pago del tributo los sujetos respecto de quienes se realiza el hecho generador de la obligación tributaria sustancial.”; es decir que el sujeto pasivo es quien paga el tributo.

Para que un tributo tenga base debe contar con un hecho generador.

El código tributario CIAT (2006) define el hecho generador como el presupuesto que tipifica el tributo legalmente y da origen de la obligación¹⁰; en consecuencia, es la condición jurídica establecida por la ley y con la cual se genera la obligación tributaria, además con este se crea la relación legal entre el sujeto pasivo y activo; el hecho generador es el que origina la tributación y es el que grava ya sea el desarrollo de una actividad económica o un ingreso.

⁸ Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Preguntas y definiciones

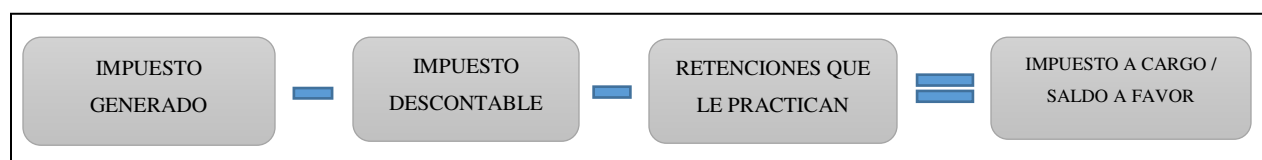
⁹ Económica simple.net (2016) <https://www.economiasimple.net/glosario/impuesto>

¹⁰ Artículo 22 del Modelo Código Tributario CIAT 2006

Para continuar, se conceptualizará el impuesto y retención que serán tenidos en cuenta en el desarrollo de la auditoría.

En cuanto al impuesto que será auditado es el correspondiente al Valor agregado IVA, que nace en Colombia en el año 1963 para el sector manufacturero, este impuesto graba el consumo de bienes, servicios, y juegos de azar; el rango de las tarifas de este impuesto que han sido señaladas en la historia fluctúa entre el 3% y el 35%; actualmente la tarifa general establecida en Colombia es el 19%; sin embargo, existe la tarifa especial del 5% para algunos productos. Ahora bien, el hecho generador que materializa este impuesto, es el valor agregado por la venta de un bien o servicio; ya sea gravado, excluido o no gravado; por otro lado el contribuyente por sus compras de bienes o servicios puede descontar el valor agregado pagado por lo adquirido, siempre y cuando dicha compra tengan relación de causalidad con las actividades económicas del contribuyente según su registro tributario; sin embargo, en el desarrollo de la actividad económica el contribuyente puede ser sujeto de retención en la fuente a título de IVA, por parte de los clientes catalogados como agentes retenedores, este valor puede ser descontado al momento de la presentación, para lo cual el agente retenedor debe emitir el respectivo certificado de retención; finalmente la diferencia de entre el impuesto generado por las ventas, el impuesto descontable por las compras y las retenciones de las cuales fue sujeto, dan como resultado el impuesto a cargo o saldo a favor susceptible de ser imputado en periodos siguientes.

Ilustración 2 *Dinámica IVA*



Depuración Impuesto al Valor Agregado (IVA) a nivel general (Elaboración Propia)

La dinámica anterior es descrita en el formulario 300 establecido por la Administración Tributaria, el cual al ser presentado cumple la obligación formal, el formulario relaciona la información general, las bases y el cálculo del impuesto a pagar de la siguiente manera, en la

parte superior se describe el año y periodo que se presenta, seguido se encuentran los datos del declarante; Nit y razón social y periodicidad de acuerdo al artículo 600 de ET, a continuación esta la parte de depuración del impuesto el cual se encuentra distribuido en dos columnas de las cuales la primera relaciona las bases del impuesto ya sea generado los diferentes tipos de ingresos o descontable por compras nacionales o las importaciones realizadas; la segunda columna se encuentra dividida en dos partes la primera realiza la liquidación del impuesto ya sea generado o descontable con las tarifas correspondientes al tipo de operación y finalmente la consolidación de los tributos liquidados en esta sección también se estima la sanción a pagar si existiere las cuales son liquidadas según el procedimiento tributario estipulado en el libro V del Estatuto Tributario, resumiéndose en dos posibles presentaciones; que puede ser valor a pagar, cuando el valor del impuesto generado menos las retenciones que le practicaron supera el descontable; o saldo a favor, cuando la diferencia entre el valor generado y la retenciones es menor al impuesto descontable; en la segunda parte de la columna se encuentra el denominado control de saldos el cual es puente para el cruce de información de la siguiente declaración.

Por otro lado, la Retención en la fuente objeto de la auditoria es a título de Renta; este es un método de recaudo anticipado, que inicialmente se aplicaba a extranjeros, pero en la actualidad este es aplicado para todos los contribuyentes, las tarifas son aplicadas según la tipología del hecho generador y la calidad tributaria de quien ofrece el bien o servicio; es importante mencionar que la obligación del agente retenedor se divide en obligación formal y sustancial, donde la primera consisten en la presentación por medio electrónico del formulario 350 que resume el total de las retenciones practicadas por cada uno de los conceptos, y la sustancial radica en la materialización del pago efectivo de en una entidad financiera.

Ilustración 3
Dinámica Retención en la Fuente

		VENDEDOR AGENTE RETENIDO (Le practican la retención a título de Anticipo)				
		RÉGIMEN SIMPLIFICADO	RÉGIMEN COMÚN PN	RÉGIMEN COMÚN PJ	GRAN CONTRIBUYENTE	GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDOR
COMPRA AGENTE RETENEDOR (Practica la retención y realiza el pago a la administración)	RÉGIMEN SIMPLIFICADO	No	No	No	No	No
	RÉGIMEN COMÚN	Rte Fuente Renta Rte Fuente ICA	Autorretención Renta * Rte Fuente Renta Rte Fuente ICA **	Autorretención Renta * Rte Fuente Renta Rte Fuente ICA **	Autorretención Renta * Rte Fuente Renta	Autorretención Renta * No
	GRAN CONTRIBUYENTE	Rte Fuente Renta Rte Fuente ICA	Autorretención Renta * Rte Fuente Renta Rte Fuente IVA Rte Fuente ICA **	Autorretención Renta * Rte Fuente Renta Rte Fuente IVA Rte Fuente ICA **	Autorretención Renta * Rte Fuente Renta	Autorretención Renta * No
	GRAN CONTRIBUYENTE AUTORRETENEDOR	Rte Fuente Renta Rte Fuente ICA	Autorretención Renta * Rte Fuente Renta Rte Fuente IVA Rte Fuente ICA **	Autorretención Renta * Rte Fuente Renta Rte Fuente IVA Rte Fuente ICA **	Autorretención Renta * Rte Fuente Renta	Autorretención Renta * No

* Reemplaza el Autocree, se presenta mensualmente en el formulario 350 (Declaración retención en la fuente) con las tarifas 0,4%; 0,8%; 1,6%

** Según resolución DDI-052377 Bogotá

Tabla de Retención en la fuente básica (Tomada de aldiaempresarios.com)

Ahora bien, teniendo en cuenta que el desarrollo de caso menciona el deseo de realizar una auditoría, es de vital importancia conocer de qué se trata, es por eso por lo que a continuación se podrá ver una explicación acerca de este tema.

En el documento Teoría General de la Auditoría y la Revisoría fiscal, publicado por la Universidad del Cauca en 2009¹¹, menciona los diferentes conceptos de auditoría, contextualizados por diferentes entes contables, dentro de los cuales se encuentra el de AICPA en 1983, como un examen base para expresar la razonabilidad y consistencia de los principios contables; el concepto de ASS en 1972, que lo define como un proceso para obtener y evaluar la evidencias de las actividades económicas, y finalmente la entregada por la IFAC en 1983 que considera que es el examen independiente de la información de una entidad sin importar sus características con el objetivo de expresar una opinión acerca de la misma con el cumplimiento de los principios básicos, es así como se conceptualiza que la auditoría es un mecanismo de revisión analítico, crítico y específico, desarrollado en una empresa o área específica por una

¹¹ Universidad del Cauca (2009)

<ftp://ftp.unicauca.edu.co/cuentas/.cuentasbajadas29092009/gcuellar.back/docs/teoria.pdf>

agente experto ya sea interno o externo que se basa en determinadas técnicas que le permitan llegar a una conclusión con el fin de ofrecer una opinión o recomendación de acuerdo con el tema evaluado.

Adicional a lo anterior mencionado a continuación se aludirá como se debería realizar la planeación de una auditoria basado en la unidad 6 del mismo documento.

La planeación de una auditoria ya sea administrativa, financiera o de procesos, debe ir enmarcada bajo un lineamiento según el experto Guillermo Adolfo Cuellar; de primera mano indica que el grupo auditor debe desarrollar un proceso administrativo, donde debe poner sobre la mesa el objetivo futuro para la organización a auditar; partiendo de ahí se evalúan las herramientas técnicas y tecnológicas, junto con los recursos humanos necesarios para la ejecución de la auditoria.

El grupo auditor siempre tendrá dentro de sus objetivo específicos el conocimiento de la institución, su funcionalidad física, recibir el conocimiento del sistema contable utilizado por parte de la compañía, estimar una relación de confianza y de buena fe por los sistemas de control manteniendo un criterio neutral por el manejo de la información, determinar los procedimientos de auditoria que se lleva a cabo y coordinar el plan de trabajo a efectuarse.

Dentro de la explicación de la planeación de la auditoria también se confirma que el grupo auditor se debe apoyar de herramientas como las entrevistas, que son el primer canal de acercamiento a los clientes, son también parte de los programas de auditoria pues pueden servir para recibir conocimientos directos de la compañía por parte del personal experto de la misma; otra herramienta es la encuesta que con la tabulación de datos a través de diferentes preguntas y muestras de personal, permiten medir información necesaria en el desarrollo de la auditoria; el autor aclara la importancia de conocer las instalaciones de las instituciones, dado que esto le permite analizar al auditor el ambiente interno de todas las áreas de la compañía sean estas administrativas u operativas según los casos, junto con el entorno externo de las compañías, el tipo de gremios donde se encuentra ubicado, aspectos positivos y puntos críticos de su infraestructura externa.

Otro punto que debe tener en cuenta el grupo auditor es la carta de compromiso, el cual es un documento donde precisa los alcances y responsabilidades tanto de los auditores como del cliente, es en este documento se exponen al cliente los tiempos y necesidades de los auditores, los cronogramas de entrega y medios de captación de información, los tipos de entrevistas y que áreas de la compañía o personal de la institución se va a tener en cuenta dentro del encargo, en este documento queda establecido los honorarios o forma de retribución que se pacta por el desarrollo y entrega de la auditoria.

También dentro de la planeación de la auditoria esta los programas de auditoria que como lo dice el autor pueden ser modificados según el examen que se aplique a las compañías, pues los encargos pueden ser según procesos de las compañías, análisis del cumplimiento de metas por departamentos o situaciones específicas.

Lo anterior sintetiza lo que el autor describe como planeación de una auditoria exitosa, lo cual se resumen en decidir con antelación todos y cada uno de los procedimientos a emplear, el manejo de los hallazgos que permitan dar un dictamen eficaz que permita dar continuidad al proceso y/o brindar una oportunidad de mejora, el recurso humano a utilizar y los papeles de trabajo necesarios para dar constancia a la opinión que se emite.

Para continuar con esta conceptualización es importante mencionar los esquemas y los métodos aceptados en Colombia para la auditoria, los cuales han ido evolucionando con el pasar de los años.

Históricamente han sido puesto en práctica tres esquemas; inicialmente con la revisión, el cual era basado 100% en la comprobación; luego fue necesario desarrollar el atestamiento, toda vez que consistía en tomar un muestreo selectivo con el fin de garantizar ante el Estado la información de la compañía; y finalmente llegar a lo que actualmente se desarrolla que es el aseguramiento, con la aplicación de este esquema se pretenden básicamente administrar el riesgo.

Continuando con la conceptualización de la auditoría ahora se mencionará los métodos que han sido aceptados normativamente en Colombia.

Inicialmente fueron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA's) las cuales entraron en vigor con la Ley 43 de 1990 y eran los principios de auditoría en los cuales se debían basar los profesionales en la materia para realizar una auditoría, estas se encontraban clasificadas en 3 normas donde se encontraban inmersas 10 subnormas a desarrollar:

- ✓ La primera era la Norma General o personal, esta desarrollaba el entrenamiento y la capacidad personal del auditor, la independencia en su labor, el cuidado y esmero profesional.
- ✓ La segunda era la Norma de Ejecución del Trabajo, aquí el auditor se enfocaba en el planteamiento y supervisión, el estudio y evaluación, y la evidencia.
- ✓ La tercera era la Norma de Preparación del Informe, en esta etapa se aplicaban los principios contables aceptados, consistencia, revelación y opinión final.

Estas se encontraron vigentes hasta el año 2015; toda vez, que a partir del año 2016 entraría en vigor las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), estas fueron adoptadas en Colombia con el Decreto 0302 de 2015, las cuales se deben aplicar actualmente, de acuerdo con las necesidades del auditor, se encuentran distribuidas en 6 normas globales y 36 NIA's de aplicación:

- ✓ Principios y responsabilidades generales de la NIA 200 a la 260.
- ✓ Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos evaluados de la NIA 300 a la 450.
- ✓ Evidencia de auditoría de la NIA 500 a la 580.
- ✓ Auditoría de grupo y uso del trabajo de la NIA 600 a la 620.
- ✓ Conclusiones de auditoría y presentación de informe de la NIA 700 a la 720.
- ✓ Áreas especializadas de la NIA 800 a la 810.

Tabla 1
Detalle NIAS

NIAS	Descripción General	Resumen
NIA 200	Objetivos globales del auditor independiente	Establece la responsabilidad y los objetivos globales que el auditor tiene para ejecutar su función, y explica el diseño que permita al auditor alcanzar su objetivo.
NIA 210	Acuerdo de los términos de encargo de auditoría	Menciona la aceptación de encargo de auditoría por parte del auditor y las responsabilidades que adquiere el auditor con la compañía.
NIA 220	Control de calidad de la auditoría de estados financieros	Trata específicamente de la responsabilidad del auditor en el control de calidad del encargo y los procedimientos que desarrolla en la auditoría.
NIA 230	Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación	Establece la preparación de los papeles de trabajo que utiliza el auditor en la ejecución de la auditoría.
NIA 240	Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude	Habla la responsabilidad del auditor frente a la identificación de fraude dentro de la compañía.
NIA 250	Responsabilidad del auditor de considerar las disposiciones legales y reglamentarias	Manejo de la normatividad en la reglamentación y disposición legal del encargo solicitado por la compañía.
NIA 260	Responsabilidad que tiene el auditor de comunicarse con los responsables del gobierno	Genera la necesidad de la continua y eficaz comunicación entre el auditor y el gobierno de la compañía durante la realización de la auditoría.
NIA 265	Responsabilidad que tiene el auditor de comunicar adecuadamente	Establece la importancia de informar al gobierno de la compañía las deficiencias encontradas en el desarrollo de auditoría en cualquier momento de la ejecución de la auditoría.
NIA 300	Responsabilidad que tiene el auditor de planificar	Planificación de la auditoría por parte del auditor con el fin de que la misma sea más eficaz.
NIA 315	Responsabilidad del auditor para identificar y valorar riesgos	Identificación y valoración del riesgo por errores inmateriales de la compañía y del control interno de la misma.
NIA 320	Responsabilidad que tiene el auditor de aplicar concepto de importancia relativa	Generar la importancia relativa de la auditoría desde la planificación y posterior ejecución del encargo.

NIAS	Descripción General	Resumen
NIA 330	Responsabilidad del auditor de diseñar e implementar respuestas	Entregar respuestas a los riesgos identificados y posteriormente valorados.
NIA 402	Responsabilidad del auditor de la entidad usuaria de obtener evidencia de auditoría	Obtención de la información de la compañía en cuanto al conocimiento de esta.
NIA 450	Responsabilidad del auditor de evaluar el efecto de las incorrecciones identificadas	Evaluar el impacto que se puede generar por no corregir los errores identificados en la auditoría.
NIA 500	Evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros	Recopilación de la mayor cantidad de evidencia que permita ser evaluada a fin de emitir una opinión razonable.
NIA 501	Consideraciones específicas del auditor	Consideraciones que debe tener en cuenta al momento de seleccionar la evidencia pues determina aspectos que soportan a la compañía en caso de reclamos o litigios.
NIA 505	Procedimientos de confirmación externa	Potestad del auditor en la recopilación de información externa que le permita obtener evidencia.
NIA 510	Relación con los saldos de apertura en un encargo inicial	Solicitud de documentos con compromisos o contingencias de los resultados obtenidos antes al encargo de auditoría.
NIA 520	Procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos	Aplicación de procesos analíticos que permitan la valoración del riesgo.
NIA 530	Muestreo de auditoría en la realización de procedimientos	Realizar un muestreo ya sea estadístico o no estadístico que permita la realización de pruebas en el desarrollo de la auditoría.
NIA 540	Responsabilidad del Auditor en relación con las estimaciones contables	Requerimientos y orientación de las incorrecciones contables relevantes o indicadores que generen riesgo a la compañía.
NIA 550	Relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría	La relación del riesgo frente a las partes vinculadas respecto a transacciones o relaciones
NIA 560	Respecto a los hechos posteriores al cierre	Importancia de reflejar las acciones realizadas posteriores al cierre del proceso, que debe ser ajustado.

NIAS	Descripción General	Resumen
NIA 570	Utilización de la dirección de hipótesis de empresa en funcionamiento	Impacto en la continuidad de la compañía en caso de evidencia de errores significativos.
NIA 580	Obtener manifestaciones escritas de los responsables	Manifestaciones escritas por parte del gobierno de la compañía sobre el cumplimiento de las obligaciones de este en el momento que el auditor lo requiera.
NIA 600	Consideraciones particulares aplicables a las auditorías del grupo	Puede el auditor designar a un auditor adicional para validar un proceso específico y obtener un concepto adicional.
NIA 610	Auditor externo con respecto al trabajo de los auditores internos	Utilización de los informes de la auditoría interna de la compañía como base la auditoría a practicar.
NIA 620	Organización en un campo de especialización distinto	Importante que el auditor tenga conocimiento del concepto a auditar.
NIA 700	Formarse una opinión sobre los estados financieros	Contar con una opinión clara sobre el concepto auditar, de tal manera que el informe emitido contenga los resultados esperados.
NIA 705	Emitir un informe adecuado	Desarrollo del informe conforme los hallazgos obtenidos de manera clara, con conclusiones y evidencias que permitan dar un dictamen en función de la circunstancia evaluada.
NIA 706	Comunicaciones adicionales	Cuando el auditor amerite puede generar comunicaciones adicionales para la llamada de atención por circunstancias relevantes o por error en la presentación.
NIA 710	Relación con la información comparativa	Comparación del informe anterior de auditoría con el fin de mencionar si se realizaron las mejoras o si en el nuevo informe se sigue presentado las situaciones.
NIA 720	Información incluida en documentos que contienen estados financieros auditados	Corroborar que la información contenida en los documentos adicionales de los Estados Financieros concuerde con la información auditada.

Cuadro síntesis general NIAS 2014 (Elaboración propia)

Marco Legal.

Normas Generales.

Con el fin de dar respuesta a la pregunta planteada para contribuir al mejoramiento del proceso tributario de la compañía INGENIEROS CIVILES SAS, y otras que tal vez puedan estar interesadas en aplicar el proceso; los fundamentos legales en los que será basada esta propuesta son Estatuto Tributario (Actualizado), Ley 1819 de 2016, el Decreto 0302 de 2015, la Ley 145 de 1960 y la Ley 43 de 1990.

Tabla 2
Normatividad

NORMA	ORDEN	FECHA	OBJETIVO	ARTICULO DE ESTUDIO
Ley 145	Nacional	30 de Diciembre de 1960	Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de contador público	Artículo 1 Artículo 8 Artículo 10
Estatuto Tributario	Nacional	30 de Marzo de 1989	Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales	LIBRO II, III, V Títulos II, III, IV del Libro V
Ley 43	Nacional	13 de Diciembre de 1990	Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.	Artículo 1 Artículo 2 Artículo 7
Constitución Política	Nacional	4 de Julio de 1991	El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, [...] decreta, sanciona y promulga la siguiente.	Artículo 95 Artículo 150 Artículo 154 Artículo 338
Ley 1314	Nacional	13 de Julio de 2009	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.	Artículo 4 Artículo 5 Artículo 14

NORMA	ORDEN	FECHA	OBJETIVO	ARTICULO DE ESTUDIO
Decreto 0302	Nacional	20 de Febrero de 2015	Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para las normas de aseguramiento de la información	Artículo 1-10
Ley 1819	Nacional	29 de Diciembre de 2016	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones	Complemento al ET

Cuadro reglamentación general para plantear un proceso tributario (Elaboración propia)

Con la intención de iniciar una corta mención de lo que trata de la normatividad aplicable al desarrollo del estudio de caso, es importante destacar las leyes que reglamentan la profesión del contador público y que a su vez lo faculta para ejercer actividades propias de la profesión dentro de las cuales se encuentran la auditoria; estas leyes son la ley 145 de 1960, ley 43 de 1990 y finalmente el Decreto 0302 de 2015, estas normas además de regular la profesión, establece otras disposiciones, dentro de las cuales se encuentra el dictamen que entrega el contador público o auditor, acerca de las indagaciones realizadas y los hallazgos encontrados; además, establece las normas de auditoria generalmente aceptadas; adicionalmente es valioso mencionar que la Ley 1314 de 2009, menciona la adopción de las nuevas normas de contabilidad y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia; sin embargo aclara la independencia y autonomía de las normas tributarias.

Por otro lado, se alude a el Estatuto tributario en los títulos II, III, IV del libro V; que presenta el procedimiento tributario, dentro de los cuales se indica las obligaciones y posibles escenarios de sanciones aplicables a los contribuyentes que, de alguna manera incumplan o incurran en errores en las declaraciones o en la información suministrada al ente regulador, además enuncia la facultad de fiscalizar e imponer sanciones por parte de la autoridad tributaria nacional, Y los libro II y III; que tratan tanto la retención en la fuente a título de Renta, como el impuesto al Valor agregado (IVA); para el caso del libro II, el estatuto enmarca las disposiciones que el Gobierno Nacional puede adoptar con el fin de anticipar el recaudo de los impuesto, estableciendo porcentajes, periodicidad y bases, a su vez menciona las obligaciones que debe

cumplir el agente retenedor y los conceptos susceptibles a la retención en la fuente, como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 3
Normatividad ET Retención en la fuente

LIBRO	TITULO	CAPITULOS	
Segundo Retención en la fuente	I. Disposiciones	N/A	
	II. Obligación agente retención	N/A	
	III. Conceptos de retención	I. Laborales	
		II. Dividendos y participaciones	
		III. Honorarios, comisiones, servicios, arrendamientos	
		IV. Rendimientos financieros	
		V. Enajenación de activos fijos PN	
		VI. Otros ingresos tributarios	
		VII. Loterías, rifas, apuestas	
		VIII. Patrimonio	
IX. Pagos exterior			

Diseminación Libro Retención en la Fuente Estatuto Tributario (Elaboración propia)

Así mismo, en el libro III del Estatuto Tributario reglamenta desde el hecho generador, hasta el procedimiento especial del impuesto; atribuyendo el parámetro de la causación, con las bases, las tarifas y productos o servicios exentos; adicionalmente enmarca los agentes responsables del impuesto distinguiendo el régimen simplificado.

Tabla 4
Normatividad ET Impuesto sobre las Ventas

LIBRO	TITULO	CAPITULOS
Tercero Impuesto sobre las ventas	I. Hecho generador	I. Bienes o servicios excluidos
	II. Causación	N/A
	III. Responsables	I. Régimen Especial (Petróleo, cerveza, gaseosa)
	IV. Base gravable	N/A
	V. Tarifas	I. Tarifas especiales (Petróleo, cerveza)
	VI. Exentos	I. Bienes exentos por destinación

LIBRO	TITULO	CAPITULOS
	VII. Determinación Impuesto a cargo	N/A
	VIII. Régimen simplificado	N/A
	IX. Procedimiento especial en el impuesto	N/A

Diseminación Libro Impuesto sobre las ventas Estatuto Tributario (Elaboración propia)

Finalmente, y adicional a lo mencionado anteriormente, es vital manifestar que el Decreto 0302 de 2015 reglamenta la Ley 1314 de 2009 que adopta la aplicabilidad las normas de aseguramiento de la información, dentro de las cuales se encuentran las normas internacionales de auditoría, normas que son utilizadas para el desarrollo principal del objeto de estudio; por otra parte este decreto está estructurado por 10 artículos; más aún, cuenta con anexos que detallan cada una de las normas que lo conforman y los apartados que se desarrollaran en cada una de ellas.

Marco Institucional.

A continuación, se enmarcarán los aspectos generales de la compañía INGENIEROS CIVILIES SAS, la cual es una empresa del área de la construcción en el mercado nacional colombiano, se podrá encontrar su entorno comercial, tributario, y económico.

Es una empresa constituida desde el 27 de octubre del 2009, el objeto principal de la empresa es; la ejecución, contratación y construcción de toda clase de obras civiles y arquitectónicas. Desarrollando año tras año más conocimiento en el campo de la ingeniería y consultoría mostrándose como una compañía sólida por la continuidad de sus trabajos, reflejando satisfacción en sus clientes, ya sean del sector privado como entidades del estado.

La compañía cuenta con sede administrativa en la ciudad de Bogotá en la localidad de Usaquén la cual hace parte de los activos de empresa la cual consta de 80mts. Adicionalmente desarrolla actividades en diferentes municipios para lo cual cuenta arriendo oficinas para el apoyo administrativo y logístico del proyecto que este ejecutando.

Dentro de su misión esta la búsqueda de satisfacción a sus clientes mediante el cumplimiento y confiabilidad por el desarrollo de los productos de estudios y diseños; e interventoría que ofrecen, junto con la optimización de los procesos de desarrollo de la infraestructura nacional.

En su visión está el reconocimiento por su buen nombre, por su calidad y cumplimiento a nivel nacional, también por su talento humano y musculo económico, generando un crecimiento integral de los profesionales, convirtiéndose en una compañía referente para proyectos de ingeniería civil y arquitectura.

Dentro de sus principios corporativos esta por supuesto la calidad en la aplicación de las metodologías; la responsabilidad social y ambiental, el compromiso por el crecimiento de su conocimiento y la disciplina para ejercer el crecimiento de la organización. Por otra parte, en la cámara de comercio de Bogotá está inscrita las siguientes actividades.

Actividad principal código 7110- actividades de arquitectura e ingeniería.

Actividad secundaria código 4210 – construcción de carreteras.

Esta empresa es aliada de otras compañías con las cuales une sus fuerzas para realizar trabajos en conjunto mediante consorcios en diferentes municipios y ciudades en Colombia.

Cuentan con 4 empleados directos en su parte administrativa, contratados bajo contrato a término indefinido, cubriendo todas sus obligaciones legales por estos.

La compañía pertenece al régimen común por lo cual tiene las siguientes responsabilidades tributarias:




- Obligado a llevar contabilidad.
- Declarante del impuesto de renta y complementarios del régimen ordinario.
- Agente retenedor a título de renta.
- Declarante del impuesto a las ventas del régimen común de manera cuatrimestral para el año 2017.
- Ser informante de información exógena.
- Impuesto sobre la renta para la equidad.

Adicional a lo anterior, esta empresa debe cumplir con otras obligaciones tributarias.

- Pago bimestral en Bogotá por el impuesto de industria y comercio, no solo por sus ingresos propios sino también por los recibidos como consorciada para el desarrollo de contratos en Bogotá.
- Pago anual de impuesto de industria y comercio el municipio de Cajicá, Socha, Sogamoso; por las actividades de servicio como son el transporte de carga y honorarios por la dirección ejecución de proyectos según los contratos ejecutados.
- Pago de las retenciones practicadas por concepto de retención en la fuente a título de Industria y Comercio para la ciudad de Bogotá bimestralmente y para los municipios mencionados anualmente según los calendarios tributarios de los acuerdos municipales.
- Al ser licitante para obras contratadas con el estado, debe estar actualizado ante la Cámara de Comercio con el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.
- Esta compañía posee la capacidad económica y profesional necesaria. para afrontar nuevos retos de la infraestructura nacional.

Finalmente, cabe mencionar que la compañía se encuentra avalada por el Consejo Colombiano de Seguridad (CCS), se encuentra certificado en normas ISO 14001, OHSAS 18001, y la ISO 9001 de ICONTEC, también se encuentra inscrito al Registro Uniforme para Contratista (RUC).

Ilustración 4
Norma ICONTEC

LOGO	CERTIFICADO DE CALIDAD	VERSION DE CERTIFICACION	
		2013-2017	2017-ACTUAL
	ISO 9001	2008	2015
	ISO 14001	2004	2015
	OHSAS 18001	2007	2007

Actualizaciones normas ISO y OHSAS de INGENIEROS CIVILES SAS. (Elaboración Propia)

Metodología

Para el desarrollo del estudio de caso para la auditoría del proceso tributario se tomará como base el método de estudio de caso del BID 2011, que busca a partir de una experiencia encontrar los orígenes de la problemática para así cuestionar el objeto de estudio, y obtener resultados que permitan tomar decisiones en aras de mejorar y optimizar procesos que a su vez mitigan riesgos para la compañía. Este método cuenta con diferentes fuentes de evidencia e investigación para el desarrollo del objeto de estudio.¹²

Ahora bien, para la preparación de este estudio el autor propone que para la elaboración sea basado en cinco pasos:

Ilustración 5
Metodología BID



Diagrama de la metodología del BID 2011. (Elaboración Propia)

¹² Vicepresidencia de sectores y conocimiento BID. (2011). Estudio de caso marzo 2011. Pautas para la elaboración de Estudio de caso.

Teniendo en cuenta lo anterior se mencionará de paso a paso la manera cómo será el desarrollo de los elementos del estudio de caso en la auditoría que se practicará a la compañía INGENIEROS CIVILES SAS.

1. Diseño del estudio de caso.

El equipo de trabajo se reunirá para poner en la mesa las posibles ideas con las cuales se pueda realizar el desarrollo de un estudio de caso tributario, para lo cual se expondrán varias problemáticas que pueden ser objeto de estudio, dentro de las cuales se tuvieron en cuenta, la elaboración de procedimiento tributarios en el desarrollo del Impuesto de Industria y Comercio, planeación tributario del impuesto de renta para personas Naturales y/o Jurídicas, Mejora en la preparación de la información para medios magnéticos de la compañías financieras, específicamente Fiduciarias, procedimiento en la corrección de declaraciones tributarias para aumentar el saldo a favor, solicitud de compensación de IVA y finalmente la realización de una Auditoría Tributaria que permitiera mejorar los procesos de una compañía.

Después de discutidos y aprobado el tema de estudio, se toma la decisión de realizar una auditoría contable y tributaria, toda vez que con el desarrollo de la misma se podría agrupar todos los demás temas propuestos para el estudio de caso de manera preventiva; se procederá a plantear la pregunta respecto a un caso específico que permita ampliar los conocimientos de los profesionales y a su vez mitigar una problemática particular de una compañía que puede llegar a impactar a diferentes entes, y al dar respuesta a esta, solucionara la problemática de la compañía objeto de estudio y de las demás compañías que puedan llegar a tener el mismo caso en su empresa.

Se verificará la justificación y problematización de la pregunta con el fin de ratificar que dentro del objeto de estudio se esté presentando una afectación global que pueda ser mejorado, para los diferentes actores económicos que influyen en el desarrollo de una actividad, como lo son la sociedad, el estado, las empresas, el hombre, entidades reguladoras.

Con el fin de tener clara el lineamiento a seguir para culminar exitosamente lo propuesto, se plantearán los objetivos del estudio los cuales se conformarán de un objetivo principal y tres específicos que serán el pilar del estudio de caso.

Se revisarán los diferentes marcos de estudio para así adquirir un mayor conocimiento del tema y ampliar el espectro del caso, como la conceptualización de cada uno de los términos que son fundamentas para el manejo y dominio de la información, la normatividad que es aplicable al caso tanto en aspecto tributario o como en el internacional de auditoria adoptado por Colombia, paralelo a esto es importante extender el conocimiento básico de la compañía a algo más detallado minuciosamente.

Finalmente, se desarrollará la metodología planteada que permitirá dar un informe específico de lo analizado, evaluado y concluido de los hallazgos encontrados.

2. Recopilación de la información.

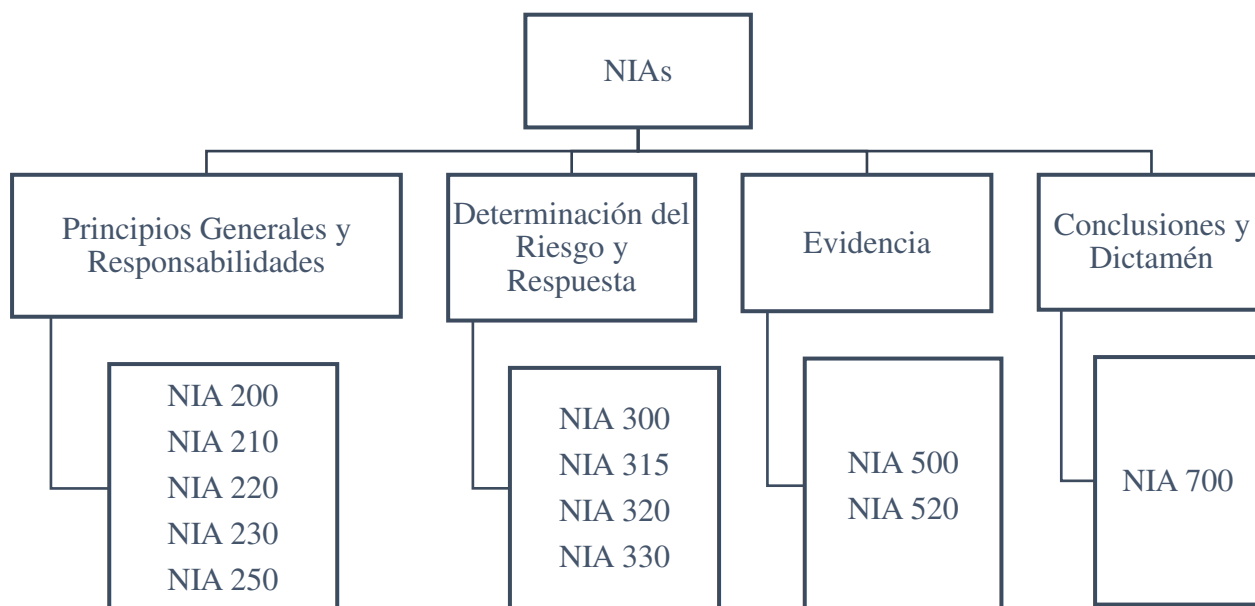
Con el fin de iniciar la recolección de la información necesaria, se solicita a la compañía INGENIEROS CIVILES SAS la documentación que será utilizada en el análisis del caso. Anexo 1
Se solicita la siguiente información,

- RUT.
- Certificado de Cámara de comercio.
- Estados financieros con corte 31 de diciembre de 2017.
- Declaraciones de retención en la fuente presentadas en la vigencia 2017.
- Declaraciones del impuesto a las ventas presentadas en la vigencia 2017.
- Libros auxiliares por tercero soporte de la retención en la fuente, del IVA y de ingresos.

El equipo auditor realizará una entrevista a la persona encargada del tema tributario, con el fin de validar el estado actual del proceso tributario que se maneja para la preparación, elaboración, presentación de los Impuesto Nacionales de la compañía. Anexo 2

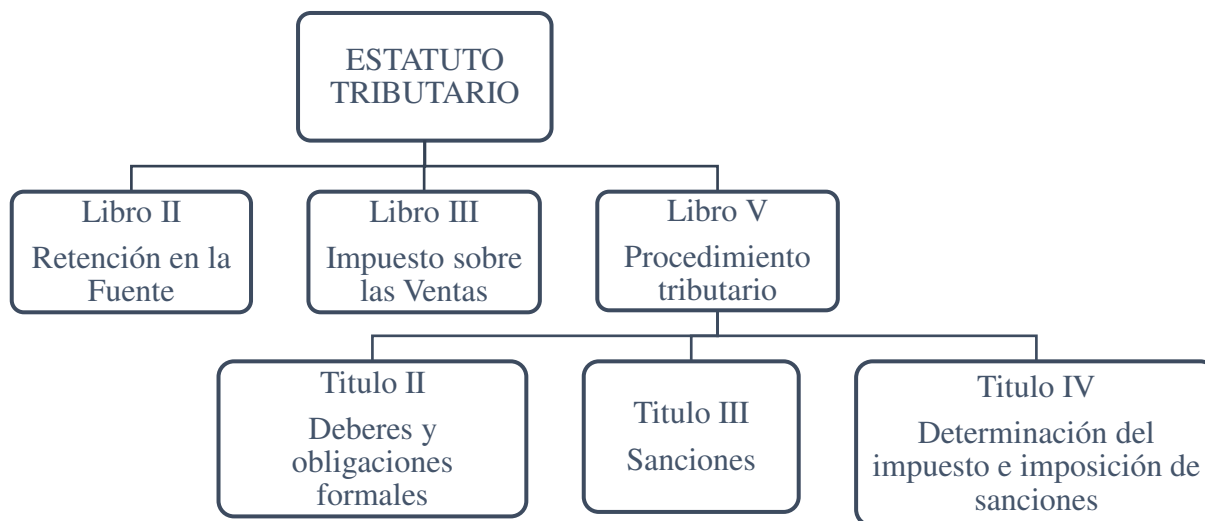
Por otro lado, se efectuará la respectiva recopilación de las diferentes normas aplicadas al estudio de caso que son reglamentarias a nivel nacional e internacional, esto en aras de iniciar el análisis de la norma.

Ilustración 6
Mapa conceptual NIAS



Resumen NIAS aplicadas en el documento (Elaboración Propia).

Ilustración 7
Mapa conceptual Estatuto Tributario



Resumen NIAS aplicadas en el documento (Elaboración Propia).

3. Análisis de la Información.

Para iniciar se procederá con la lectura de la normatividad mencionada en la introducción y que será aplicada en el caso, posteriormente se aplicara la metodología de las NIA's para auditoria con la cual se permitirá la evaluación de la documentación entregada por la compañía INGENIEROS CIVILES SAS con el fin de analizar procesos tributarios que están desarrollando estas actividades se llevaran a cabo según un cronograma diseñado por los profesionales encargados de realizar la inspección el cual cuenta con el papel auxiliar de cada una de las actividades a desarrollar Anexo 3, 4 y 5, para finalmente diseñar un proceso tributario viable para la mejora del desarrollo de manejo tributario de la compañía.

Ilustración 8
Metodología NIAS

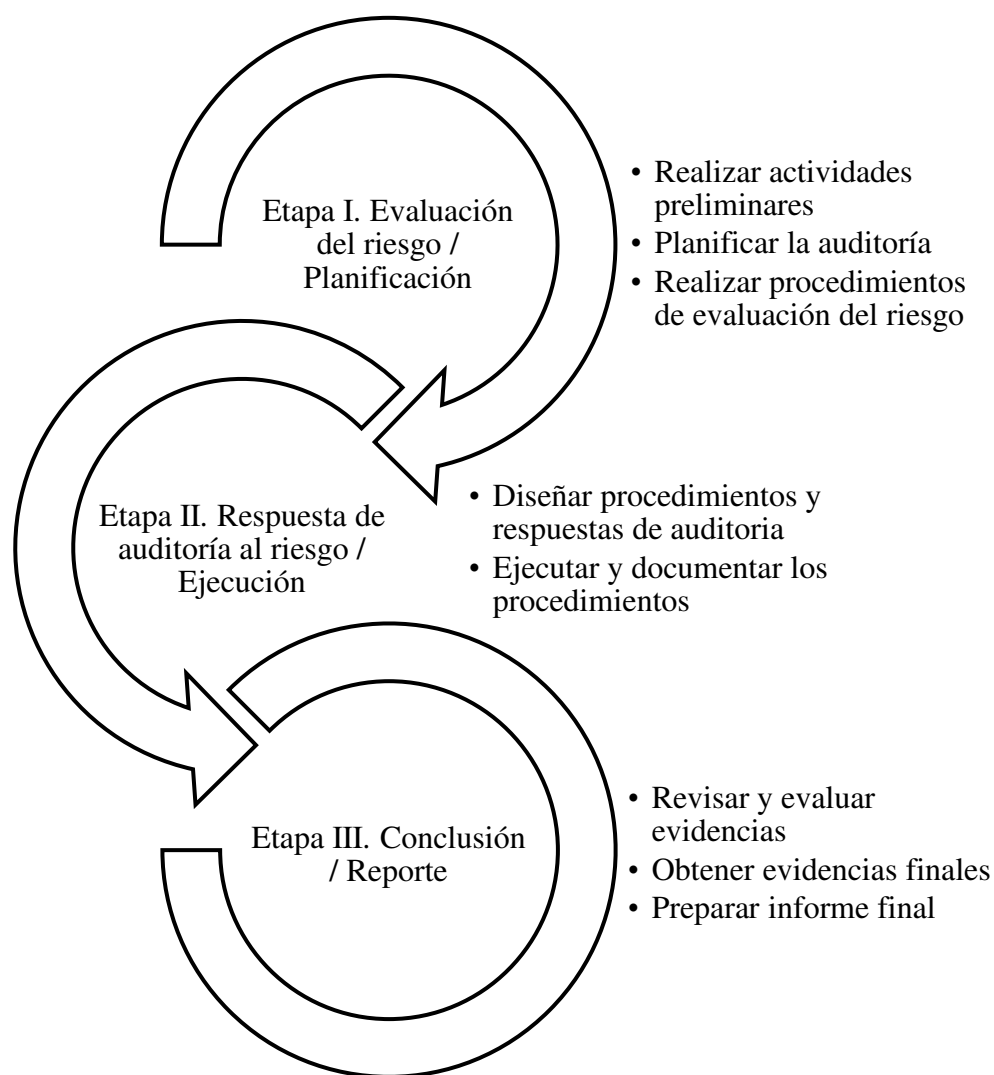


Diagrama de la metodología NIAS 2014. (Elaboración Propia)

El desarrollo de la metodología para la aplicación de las NIA's puede variar de acuerdo con la necesidad de la auditoría que será aplicada por los profesionales del área, toda vez que para el estudio de caso aplicado únicamente se tendrá en cuenta 8 de los 22 pasos que se utilizan en una auditoría integral según las NIAS.

4. Redacción del informe.

De acuerdo con los resultados del análisis de la información, se elaborará un informe detallando de lo evidenciado en el desarrollo del caso, se expondrá la respuesta a la pregunta planteada inicialmente, se propondrán unas recomendaciones que deberían seguir, conclusiones y artículo que recopile la aplicación del estudio de caso, finalmente se expondrá el proceso tributario que debería implementar la compañía.

5. Diseminación.

El estudio de caso será sustentado ante la cúpula docente asignada por la Universidad, el tutor del estudio de caso y la persona designada por el Representante Legal de la compañía INGENIEROS CIVILES SAS.

Adicionalmente hará entrega del informe con las conclusiones y recomendaciones del estudio realizado.

Finalmente, el documento de estudio de caso será publicado en el repositorio Institucional de la Universitaria Agustiniiana como documento de consulta al público en general.

Desarrollo

A continuación, se mostrará el desarrollo de la metodología utilizada por el BID 2011 aplicada a la compañía INGENIEROS CIVILES SAS.

1. Diseño del estudio de caso.

Mediante la elaboración de una problematización, los profesionales abordan la importancia de una auditoria oportuna en las compañías, la cual permite evidenciar posibles riesgos o confirmar las buenas prácticas; así mismo desarrollan de manera amplia y suficiente un marco teórico que soporte el estudio de caso que buscan diseccionar los profesionales. Y así poder pasar a la etapa siguiente propuesta en el BID.

2. Recopilación de la información.

De acuerdo con la materialización del estudio de caso la compañía INGENIEROS CIVILES SAS, realiza la entrega de la documentación solicitada Anexo 6, a los profesionales interesados en el realizar la auditoria; a excepción de los estados financieros del año 2017, toda vez que aún no se encuentran listos.

Por otro lado, se realizó una entrevista al señor Alejandro Rodríguez, auxiliar contable de la compañía y encargado de los procesos contables operativos Anexo 7, a continuación, se detallarán las respuestas entregadas:

1. ¿Describa las actividades de la empresa?

- Es una empresa dedicada a actividades de interventoría y obras civiles en Colombia, nuestros principales proyectos son en Bogotá. Es una empresa que participa para proyectos con el estado a través de licitaciones.

Los empleados son contratados por contratos de obra o labor, la parte administrativa está compuesta por presidente, vicepresidente, gerente, contador y auxiliar contable mensajero.

Es una empresa que utiliza alianzas para la ejecución de los proyectos, cuenta con

revisor fiscal. Además de cumplir con sus obligaciones tributarias tanto nacionales, como distritales.

Es una entidad que busca siempre la tranquilidad de sus empleados, la calidad en sus productos y la satisfacción del cliente.

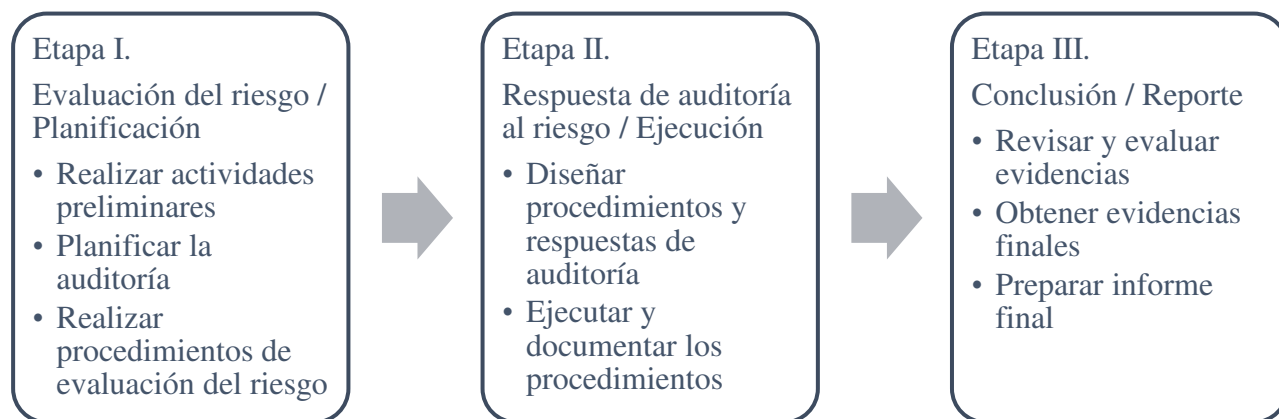
2. ¿Describa por favor sus responsabilidades, actividades diarias, que ejecuta a diario en su área de trabajo?
 - Soy la persona encargada de la acusación de toda la información contable, conciliaciones bancarias, atención de clientes y descargue de cartera, entrego los informes de avances de proyectos, y corroboro liquidación y prestaciones sociales de los empleados.
Manejo un horario de 8 de la mañana a 6 pm de lunes a viernes, y por supuesto entrego la información contable para la liquidación de impuestos.
3. De sus actividades debe entregar informes, a que tiempos. (los informes son verbales, escritos físicos, magnéticos, tiene formatos)
 - Si, se entregan informes a los socios en la medida que los soliciten, y al contador según las fechas de presentación de impuestos.
Al contador se le entregan libros auxiliares, pero formatos establecidos para eso no los tengo, pero si hay formatos para oficios o requerimientos de personas o entidades externas.
4. La documentación que recibe y entrega tiene algún control. (describa por favor los procesos)
 - En la recepción se da un radicado, en seguida se entrega a los ingenieros que dan visto bueno, luego si son facturas o documentos contables se pasa a contabilidad, enseguida a cuentas por pagar, y después quien hace los pagos entrega los soportes a contabilidad, pero tiempos establecidos no están designados.
5. Maneja cronogramas en sus actividades laborales.
 - En mi trabajo incluir un cronograma de actividades no se puede establecer, se podría decir más que se establecen prioridades, pero ninguna actividad se puede aplazar.
6. En total, cuantas horas dedica a su trabajo.
 - Lo normal serian 8 horas, pero muchas veces mi responsabilidad me exige más

tiempo. Pero los sábados si no tengo que trabajar.

7. ¿Cree que el tiempo que utiliza para sus obligaciones laborales es, mucho? ¿Poco?
¿Porqué?
 - Hay actividades que me generan reprocesos la solicitud de facturas, o legalización de gastos por parte de los ingenieros en proyectos. Pues cuando llega final de mes no se tiene claras las compras del periodo.
8. ¿Revisa usted procesos de otras áreas o de compañeros de la misma área? ¿Como lo hace?
 - Si en las cajas menores que presentan los ingenieros, y en la liquidación de nómina de los empleados.
En las cajas menores reviso los soportes en físico y lo relacionado en la lista,
En la liquidación de nómina y planillas reviso los auxiliares de la contabilidad vs lo liquidado o pagado en planilla.
Para las planillas tengo mi formato de conciliación.
9. Sus actividades son auditadas y retroalimentadas por superiores o compañeros de la misma área.?
 - Por supuesto, la contadora para impuestos y cierre revisa mis actividades, con ella buscamos siempre mejorar la entrega de información y el manejo contable. y los socios a veces revisan mis actividades y hablamos sobre mejoras.
10. Cuáles son sus complicaciones o dificultades para el cumplimiento de sus actividades laborales.
 - La falta de compromiso y rigidez de los tiempos que se determinan para el manejo de la información.
11. Se han aplicado procesos de mejora a los procesos que debe desarrollar en su trabajo.
 - Si, se han tratado de implementar, pero no han sido difundido a todos lo que intervienen, tanto en los procesos de obra como en la oficina.

3. Análisis de la Información.

Ilustración 9
Desarrollo metodología NIAS



Metodología NIAS aplicada para el desarrollo de la auditoría (Elaboración propia)

Para el desarrollo de análisis de la información del estudio de caso, se empleó la metodología de las NIA's en la aplicación de la auditoría; esto con el fin de cumplir a cabalidad con todas las normas aceptadas en Colombia.

Por lo anterior, con el fin de iniciar la auditoría se realiza la aplicación de las NIA's 200, 210, 220 y 250; para lo cual, se remite a la compañía el documento de encargo de la auditoría Anexo 8, donde se menciona además de la autonomía como auditor bajo el código de ética; las condiciones y términos a con los cuales será desarrolla la auditoría y las disposiciones legales que hacen parte fundamental de esta.

A continuación, y luego de haber recibido por parte de la compañía la aceptación del encargo se pone en práctica las NIA's 230 y 300; de esta manera se remite a la empresa una comunicación con la documentación requerida para la ejecución de la auditoría; sin embargo, paralelo a esto los profesionales auditores preparan el cronograma que implementaran en la realización de la auditoría Anexo 9.

Luego de recibida la información por parte de INGENIEROS CIVILES SAS, se efectúa la aplicación de la NIA 315, con esta además se pone en marcha el cronograma propuesto para el desarrollo de la auditoria, se realiza la validación de la información y se toma atenta nota de cada uno de los hallazgos, para así continuar con el objetivo de analizar las evidencias que contempla las NIA's 500 y 520.

Tabla 5
Comparativo IVA Primer Cuatrimestre

TABLA DE COMPARACIÓN DEL IVA INGENIEROS CIVILES S A S				
PRIMER PERIODO				
RENGLÓN	CONCEPTO	COMPARACION CONTABLE DECLARACIÓN		PUNTOS DE REVISIÓN ESTADO
		LIBRO AUXILIAR	DECLARACIÓN	
INGRESOS POR				
28	OPERACIONES A LA TARIFA GENERAL	0,00	0,00	OK
29	A I U POR OPERACIONES GRAVADAS	0,00	0,00	OK
38	OPERACIONES EXCLUIDAS	0,00	0,00	OK
39	OPERACIONES NO GRAVADAS	0,00	0,00	OK
40	TOTAL INGRESOS BRUTOS	0,00	0,00	OK
41	DEVOLUCIONES DE VENTAS	0,00	0,00	OK
42	TOTAL INGRESOS NETOS	0,00	0,00	OK
COMPRAS				
49	BIENES GRAVADOS A LA TARIFA DEL 5%	0,00	0,00	OK
50	BIENES GRAVADOS A LA TARIFA GENERAL	952.057,00	0,00	AUDITAR
51	SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA DEL 5%	0,00	0,00	OK
52	SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA GENERAL	292.394,00	0,00	AUDITAR

BIENES Y SERVICIOS				
53	EXCLUIDOS, EXENTOS Y NO GRAVADOS	0,00	0,00	OK
54	TOTAL COMPRAS E IMPORTACIONES BRUTAS	0,00	0,00	OK
IVA GENERADO				
58	OPERACIONES A LA TARIFA GENERAL	0,00	0,00	OK
59	A I U POR OPERACIONES GRAVADAS	0,00	0,00	OK
65	TOTAL IMPUESTO GENERADO	0,00	0,00	OK
IVA DESCONTABLE				
69	COMPRAS DE BIENES GRAVADOS 5%	0,00	0,00	OK
70	COMPRAS DE BIENES A LA TARIFA GENERAL	174.237,00	0,00	AUDITAR
72	SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA DEL 5%	0,00	0,00	OK
73	SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA GENERAL	55.555,00	0,00	AUDITAR
75	TOTAL IVA PAGADO	229.792,00	0,00	AUDITAR
79	TOTAL IMPUESTOS DESCONTABLES	229.792,00	0,00	AUDITAR
SALDO A PAGAR POR EL PERIODO FISCAL				
		0,00	0,00	OK
SALDOS A FAVOR DEL PERIODO FISCAL				
		229.792,00	0,00	AUDITAR
SALDO A FAVOR DEL PERIODO FISCAL ANTERIOR				
		11.917.000,00	11.917.000,00	OK
SANCIONES				
		0,00	0,00	OK
TOTAL SALDO A PAGAR POR ESTE PERIODO				
		0,00	0,00	OK

TOTAL SALDO A FAVOR DE ESTE PERIODO	12.146.792,00	11.917.000,00	AUDITAR
--	---------------	---------------	---------

Cuadro comparativo declaraciones presentadas vs libros contabilidad Anexo 9-1. (Elaboración propia)

Tabla 6
Comparativo IVA Segundo Cuatrimestre

TABLA DE COMPARACIÓN DEL IVA INGENIEROS CIVILES S A S				
SEGUNDO PERIODO				
RENGLÓN	CONCEPTO	COMPARACIÓN CONTABLE/ DECLARACIÓN		PUNTOS DE REVISIÓN
		LIBRO AUXILIAR	DECLARACIÓN	ESTADO
	INGRESOS POR	0,00	0,00	
28	OPERACIONES A LA TARIFA GENERAL	0,00	0,00	OK
29	A I U POR OPERACIONES GRAVADAS	0,00	0,00	OK
38	OPERACIONES EXCLUIDAS	62.000.000,00	62.000.000,00	OK
39	OPERACIONES NO GRAVADAS	91.732.501,00	91.733.000,00	AUDITAR
40	TOTAL INGRESOS BRUTOS	0,00	0,00	OK
41	DEVOLUCIONES DE VENTAS	0,00	0,00	OK
42	TOTAL INGRESOS NETOS	153.732.501,00	153.733.000,00	AUDITAR
COMPRAS				
49	BIENES GRAVADOS A LA TARIFA DEL 5%	0,00	0,00	OK
50	BIENES GRAVADOS A LA TARIFA GENERAL	1.032.558,00	917.000,00	AUDITAR
51	SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA DEL 5%	0,00	0,00	OK
52	SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA GENERAL	1.376.747,00	3.584.000,00	AUDITAR

	BIENES Y SERVICIOS			
53	EXCLUIDOS, EXENTOS Y NO GRAVADOS	0,00	0,00	OK
54	TOTAL COMPRAS E IMPORTACIONES BRUTAS	2.409.305,00	4.501.000,00	AUDITAR
	IVA GENERADO			OK
58	OPERACIONES A LA TARIFA GENERAL	0,00	0,00	OK
59	A I U POR OPERACIONES GRAVADAS	0,00	0,00	OK
65	TOTAL IMPUESTO GENERADO	0,00	0,00	OK
	IVA DESCONTABLE			OK
69	COMPRAS DE BIENES GRAVADOS 5%	0,00	0,00	OK
70	COMPRAS DE BIENES A LA TARIFA GENERAL	196.186,00	174.000,00	AUDITAR
72	SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA DEL 5%	0,00	0,00	OK
73	SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA GENERAL	261.582,00	681.000,00	AUDITAR
75	TOTAL IVA PAGADO	457.768,00	855.000,00	AUDITAR
79	TOTAL IMPUESTOS DESCONTABLES	457.768,00	855.000,00	AUDITAR
	SALDO A PAGAR POR EL PERIODO FISCAL			OK
	SALDOS A FAVOR DEL PERIODO FISCAL	457.768,00	855.000,00	AUDITAR
	SALDO A FAVOR DEL PERIODO FISCAL ANTERIOR	12.146.792,00	11.917.000,00	AUDITAR
	SANCIONES	0,00	0,00	OK

TOTAL SALDO A PAGAR POR ESTE PERIODO	0,00	0,00	OK
TOTAL SALDO A FAVOR DE ESTE PERIODO	12.604.560,00	12.772.000,00	AUDITAR

Cuadro comparativo declaraciones presentadas vs libros contabilidad Anexo 9-2. (Elaboración propia)

Tabla 7
Comparativo IVA Tercer Cuatrimestre

TABLA DE COMPARACIÓN DEL IVA INGENIEROS CIVILES S A S				
TERCER PERIODO				
RENGLÓN	CONCEPTO	COMPARACIÓN CONTABLE/ DECLARACIÓN		PUNTOS DE REVISIÓN
		LIBRO AUXILIAR	DECLARACIÓN	ESTADO
	INGRESOS POR	0,00	0,00	OK
28	OPERACIONES A LA TARIFA GENERAL	94.281.741,00	94.282.000,00	AUDITAR
29	A I U POR OPERACIONES GRAVADAS	46.917.374,00	46.917.000,00	AUDITAR
38	OPERACIONES EXCLUIDAS	630.364.132,00	630.360.000,00	AUDITAR
39	OPERACIONES NO GRAVADAS	2.908.150.927,00	3.496.114.000,00	AUDITAR
40	TOTAL INGRESOS BRUTOS	0,00	0,00	OK
41	DEVOLUCIONES DE VENTAS	0,00	0,00	OK
42	TOTAL INGRESOS NETOS	3.679.714.174,00	4.267.673.000,00	AUDITAR
COMPRAS				
49	BIENES GRAVADOS A LA TARIFA DEL 5%	0,00	0,00	OK
50	BIENES GRAVADOS A LA TARIFA GENERAL	0,00	8.461.000,00	AUDITAR
51	SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA DEL 5%	0,00	0,00	OK

52	SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA GENERAL	0,00	41.030.000,00	AUDITAR
53	BIENES Y SERVICIOS EXCLUIDOS, EXENTOS Y NO GRAVADOS	0,00	3.179.157.000,00	AUDITAR
54	TOTAL COMPRAS E IMPORTACIONES BRUTAS	0,00	3.228.648.000,00	AUDITAR
	IVA GENERADO			OK
58	OPERACIONES A LA TARIFA GENERAL	0,00	17.913.000,00	AUDITAR
59	A I U POR OPERACIONES GRAVADAS	0,00	8.914.000,00	AUDITAR
65	TOTAL IMPUESTO GENERADO	0,00	26.827.000,00	AUDITAR
	IVA DESCONTABLE			
69	COMPRAS DE BIENES GRAVADOS 5%	0,00	0,00	OK
70	COMPRAS DE BIENES A LA TARIFA GENERAL	0,00	1.608.000,00	AUDITAR
72	SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA DEL 5%	0,00	0,00	OK
73	SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA GENERAL	0,00	7.796.000,00	AUDITAR
75	TOTAL IVA PAGADO	0,00	9.404.000,00	AUDITAR
79	TOTAL IMPUESTOS DESCONTABLES	0,00	0,00	OK
	SALDO A PAGAR POR EL PERIODO FISCAL	0,00	17.423.000,00	AUDITAR
	SALDOS A FAVOR DEL PERIODO FISCAL	0,00	0,00	OK
	SALDO A FAVOR DEL PERIODO FISCAL ANTERIOR	0,00	12.772.000,00	AUDITAR

SANCIONES	0,00	0,00	OK
TOTAL SALDO A PAGAR POR ESTE PERIODO	0,00	4.651.000,00	AUDITAR
TOTAL SALDO A FAVOR DE ESTE PERIODO	0,00	0,00	OK

Cuadro comparativo declaraciones presentadas vs libros contabilidad Anexo 9-3. (Elaboración propia)

Tabla 8

Validación de libros Retención en la fuente Primer Cuatrimestre

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
HONORARIOS 10%	0,00	0,00	0,00	0,00
HONORARIOS 11%	0,00	206.960,00	1.842.060,00	605.000,00
SERVICIOS 2%	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS 4%	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS 6%	0,00	114.840,00	170.160,00	0,00
SERVICIOS 1%	17.550,00	122.150,00	221.650,00	100.725,00
SERVICIOS 3,5%	0,00	1.056.772,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIÓN 2%	0,00	0,00	901.313,00	1.730.319,00
ARRENDAMIENTO 4%	100.000,00	0,00	200.000,00	210.400,00
ARRENDAMIENTO 3,5%	0,00	0,00	0,00	0,00
COMPRAS 2,5%	107.337,00	466.418,00	0,00	153.300,00
COMPRAS 0,1%	0,00	0,00	0,00	0,00
COMPRAS 3,5%	0,00	0,00	0,00	51.800,00
ANTICIPADO	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIÓN O REBAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	224.887,00	1.967.140,00	3.335.183,00	2.851.544,00

Confirmación de saldo retención en la fuente periodos enero-abril 2017 Anexo 9-4. (Elaboración propia)

Tabla 9

Validación de libros Retención en la fuente Segundo Cuatrimestre

CONCEPTO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
HONORARIOS 10%	0,00	0,00	0,00	0,00
HONORARIOS 11%	664.400,00	605.000,00	605.000,00	1.815.311,00
SERVICIOS 2%	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS 4%	1.320.000,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS 6%	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS 1%	50.750,00	185.183,00	7.500,00	117.334,00
SERVICIOS 3,5%	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSTRUCCIÓN 2%	114.365,00	3.105.257,00	250.610,00	1.643.481,00
ARRENDAMIENTO 4%	106.000,00	0,00	0,00	0,00
ARRENDAMIENTO 3,5%	0,00	0,00	0,00	0,00
COMPRAS 2,5%	329.000,00	286.213,00	176.084,00	1.480.155,00
COMPRAS 0,1%	0,00	0,00	0,00	0,00
COMPRAS 3,5%	38.885,00	0,00	98.665,00	186.349,00
ANTICIPADO	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIÓN O REBAJAS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.623.400,00	4.181.653,00	1.137.859,00	5.242.630,00

Confirmación de saldo retención en la fuente periodos mayo-agosto 2017 Anexo 9-5. (Elaboración propia)

Tabla 10

Validación de libros Retención en la fuente Tercer Cuatrimestre

CONCEPTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
HONORARIOS 10%	167.954,00	0,00	167.954,00	1.075.728,00
HONORARIOS 11%	1.595.662,00	1.056.124,00	1.471.470,00	3.254.335,00
SERVICIOS 2%	3.467,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS 4%	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIOS 6%	0,00	0,00	0,00	63.000,00
SERVICIOS 1%	22.060,00	18.200,00	231.800,00	2.360.114,00
SERVICIOS 3,5%	0,00	0,00	0,00	143.640,00
CONSTRUCCIÓN 2%	1.488.689,00	2.658.363,00	435.288,00	18.286.925,00
ARRENDAMIENTO 4%	0,00	0,00	474.653,00	1.029.022,00

CONCEPTO	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
ARRENDAMIENTO 3,5%	0,00	0,00	0,00	70.000,00
COMPRAS 2,5%	1.119.608,00	332.000,00	392.420,00	0,00
COMPRAS 0,1%	2.680,00	0,00	13.831,00	29.672,00
COMPRAS 3,5%	202.645,00	0,00	693.000,00	399.840,00
ANTICIPADO	0,00	0,00	0,00	35.371.000,00
DEVOLUCIÓN O REBAJAS	0,00	0,00	0,00	-1.054.196,00
TOTAL	4.602.765,00	4.064.687,00	3.880.416,00	61.029.080,00

Confirmación de saldo retención en la fuente periodos septiembre-diciembre 2017 Anexo 9-6. (Elaboración propia)

Luego de efectuar el procedimiento analítico de las evidencias, y teniendo en cuenta los hallazgos, es importante realizar un segundo acercamiento con la compañía con el propósito de ejecutar una revisión aleatoria de los soportes contables, esto con el intensión de realizar una respuesta correcta en el desarrollo de la auditoria y a su vez generar el mapa de medición de la importancia relativa del riesgo; esto considerado en las NIA's 320 y 330; finalmente según lo establecido en la NIA 700 se emite el siguiente informe de auditoría Anexo 10.

4. Redacción del informe.

Hacer la auditoria tributaria a una empresa colombiana que no tiene dentro de su organigrama un departamento establecido para el control interno, es un reto muy atractivo para quien solicita hacerla, como para quien debe aplicarla, pues tener la seguridad de que la empresas si está cumpliendo sus deberes y responsabilidades no solo a nivel interno sino con entidades de control y terceros que necesitan de sus contribuciones para un mejor bienestar, da un parte de tranquilidad o incluso son base para otras empresas o incluso para emprendedores. Pero también es normal que en una auditoria se encuentren falencias o errores en el desarrollo de procesos o aplicación de las normas dentro de la compañía.

Es así como en el desarrollo de esta auditoria se encuentran errores en la presentación de las declaraciones tributarias de conformidad con lo designado en la norma, el grupo auditor no solo debía identificar y clasificar el tipo de diferencias, sino que también de aportar a la solución de estas cumpliendo su objetivo que es dar una propuesta de mejora a las falencias del proceso

tributario para la declaración del impuesto del IVA y declaración de la retención en la fuente a título de renta por medio de una auditoria.

Informe.

La aplicación de la auditoria tributaria a INGENIEROS CIVILES SAS fue una tarea organizada bajo un cronograma establecido en la planeación de dicha auditoria, pues para su inicio se previeron espacios que permitieran agotar cada una de las etapas necesarias de la metodología de auditoria bajo NIAS, para la aclaración de esta auditoria se dieron espacios paralelos dado que se tenía que atender preguntas claves a dos escenarios, un espacio para la declaración del impuesto del IVA y sus procesos necesarios y otro para la declaración de la retención en la fuente a título de renta y procesos necesarios. Lo anterior así para confirmar si, ¿las declaraciones tributarias se presentaron oportunamente? ¿las declaraciones tributarias se liquidaron debidamente? ¿los soportes de las declaraciones tributarias corresponden a la realidad? Y ¿si los procesos que se llevan para el registro y control de los libros auxiliares son lo establecidos por la legislación colombiana?

Para cumplir con lo anterior fueron utilizadas herramientas importantes dentro del estudio de caso aplicado a INGENIEROS CIVILES SAS dentro de las cuales se puede mencionar las entrevistas semi-estructuradas, los cronogramas establecidos y los papeles de trabajo son los métodos de recolección de información y de análisis que permitieron cumplir con el objetivo del encargo.

A continuación, se menciona la experiencia del estudio de caso a INGENIEROS CIVILES SAS, mediante la auditoria tributaria al impuesto de IVA y la retención en la fuente a título de renta correspondiente al año gravable 2017.

Para llegar al cumplimiento de la entrega de la propuesta de mejora de los procesos contables de INGENIEROS CIVILES SAS se cumplieron las etapas dispuestas por la metodología de estudio de caso según el BID 2011.

La primera etapa que abre las puertas para cumplir el objetivo de los profesionales contadores es la aceptación de INGENIERO CIVILES SAS a recibir la intervención en su estructura tributaria, pues al entendimiento y conciencia que puede tener una empresa por la correcta aplicación de normas en el desarrollo económico del país, no significa que todos los profesionales tengan la misma afinidad para ser aceptados por los dueños o dirigentes de estos entes económicos. Es así como se radico en las oficinas de INGENIEROS CIVILES SAS la solicitud escrita de la oportunidad académica que hace parte de los requisitos para sellar su especialización.

Seguido a la aceptación académica, se establece la aceptación del encargo de auditoria con las actividades a que se comprometen los profesionales que para este caso se convierten en auditores, es mediante esta que se establecen las responsabilidades de ambas partes como lo son la entrega de información, los conductos regulares para el manejo de esta y la confirmación de que personal son los involucrados en ella, es tan necesario este documento pues en él también se mencionan las fechas o periodos de los que será sujeta la compañía a la intervención del denominado grupo auditor, también el alcance del manejo de la información, la contraprestación por este servicio y la responsabilidad legal en caso de la divulgación de datos que pueda afectar parcial o significativamente la compañía.

Siguiendo la trazabilidad para el estudio de caso está la comunicación escrita que permite informar a la compañía estudiada y sus colaboradores el esquema planificado por los profesionales, informándoles los espacios que deben abrir dentro de sus itinerarios para no generar traumatismos al desarrollo de sus actividades diarias y a su vez desarrolla de mejor manera la auditoria programada.

Para la recopilación de la información que se definió en la segunda parte del estudio de caso del BID, se optó por la aplicación de la metodología de la auditoria tributaria bajo NIAS, el cual establece un marco normativo el cual denota los principios generales del auditor, la determinación del riesgo, la demostración de evidencias, y el cómo de las conclusiones y dictamen de la auditoria.

Dicho dictamen y conclusiones de la auditoria que practica el grupo contable es entregado por un informe con fundamento con salvedades, el cual es el resultado del análisis de documentación solicitada a la compañía y entrevistas practicadas a los colaboradores.

El mencionado análisis es soportado por la utilización de papeles de trabajo que permite escalonar patrones de aceptación o cumplimiento de las normas tributarias.

Por lo anterior al entregar el informe de la auditoria se entregan recomendaciones para subsanar los errores tributarios que tiene la compañía ingenieros civiles s as al momento de haber presentado las declaraciones tributarias del impuesto del IVA y la retención en la fuente a título de renta para el año gravable 2017, el cual se hace énfasis en que se deben corregir declaración según lo estipulado en el estatuto tributario “presentación de declaraciones con corrección” y presentación de declaraciones con extemporaneidad, dado que para algunos casos en los que se debían presentar las declaración de la retención en la fuente, no se cumplió con esta obligación.

Siguiendo con la etapa de análisis de información según la metodología del BID 2011, y basados en el informe de auditoría y determinando los valores reales a ser presentados en cada declaración de la retención en la fuente y del impuesto del IVA se demuestra el escenario de cuanto la compañía debería tener en cuenta como sacrificio económico para la subsanación de sus falencias tributarias Anexo 11.

El cuadro anterior permite identificar los valores que en las declaraciones de la retención en la fuente a título de renta deben tener en cuenta, los cuales están descritos según el periodo a que corresponde, y son el cálculo por concepto de sanción e intereses liquidados sobre el impuesto a cargo, es decir; el valor real a cancela por cada periodo.

Se confirma que en algunos periodos se determina la sanción como esta descrita en el Estatuto Tributario sanción por corrección art 644, en otros periodos se calculan sanciones por el termino sanción por extemporaneidad comprendido en el art 641 del estatuto tributario.

Este cuadro de análisis demuestra a la compañía INGENIEROS CIVILES SAS, que la subsanación de sus declaraciones representa un 55% de lo ya cancelado, con fecha a corte de 30 de mayo del 2018. Es decir que, por el no control de sus procedimientos en el registro de sus operaciones en sus libros auxiliares, y la no continua revisión de las actividades de los colaboradores frente al cumplimiento de sus responsabilidades por la entrega oportuna de la información contable le representa un sacrificio económico de 8.760.000 millones de pesos.

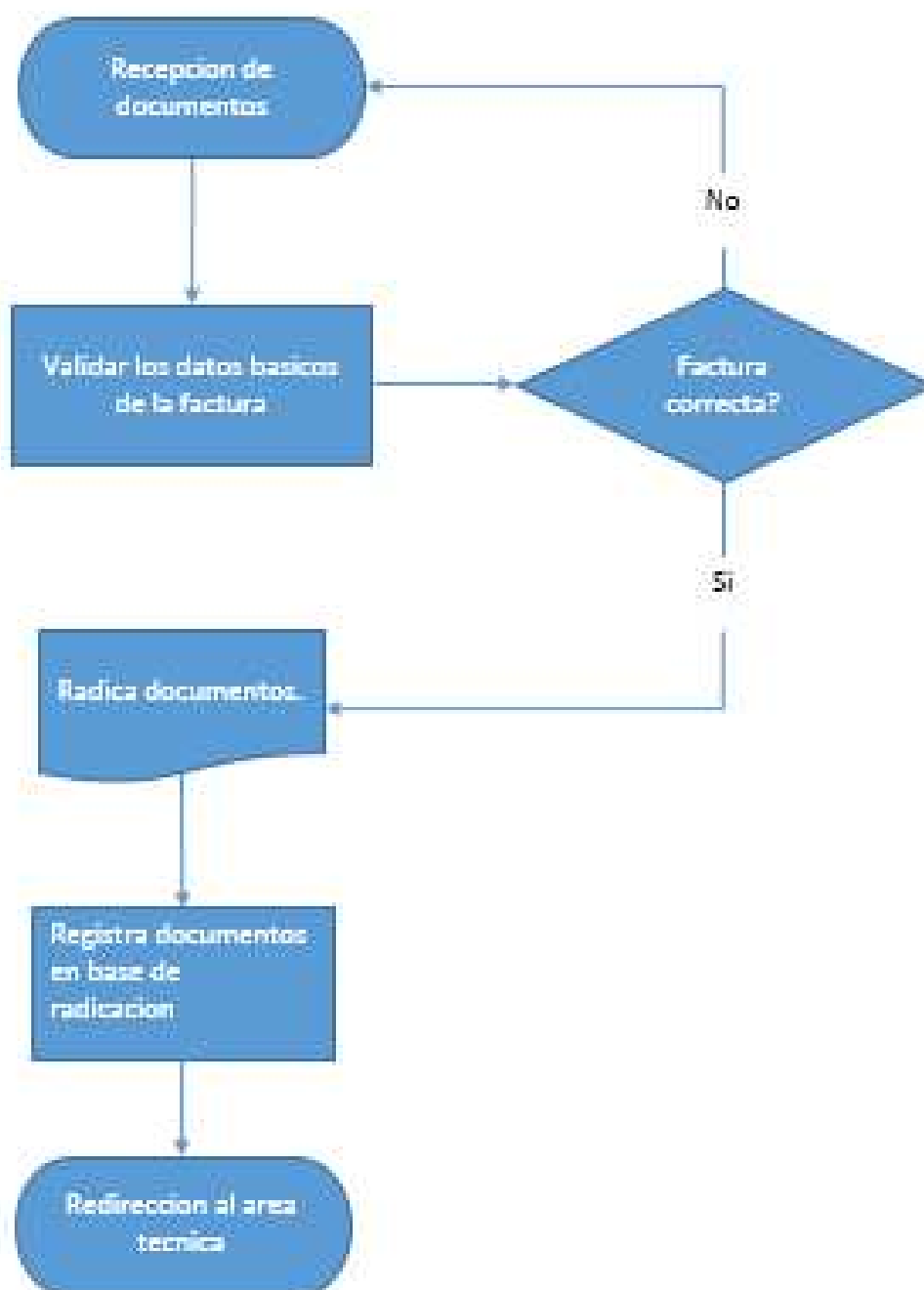
Para el caso del IVA se aclara que sus correcciones son lo que tributariamente se llama “correcciones aritméticas” las cuales no causan efecto para cálculo de sanciones o incurrir en intereses. pero si demuestra una falta de atención al momento de la recolección y descripción de la información por parte del encargado de la declaración del impuesto, que para en caso de fiscalización de cualquier ente regulador es la administración.







Finalmente después de realizar la auditoría contable y tributaria del impuesto al valor agregado IVA y la retención en la fuente a título de renta a la compañía INGENIEROS CIVILES SAS, los profesionales que iniciaron el camino mediante un estudio de caso basados en el BID y culminan la experiencia tan enriquecedora para su crecimiento profesional, concluyen que la compañía presenta falencias en los procesos contables y tributarios que aplican en la compañía; es por esto que presentan un propuesta para control y registro de las operaciones contables y tributarias.

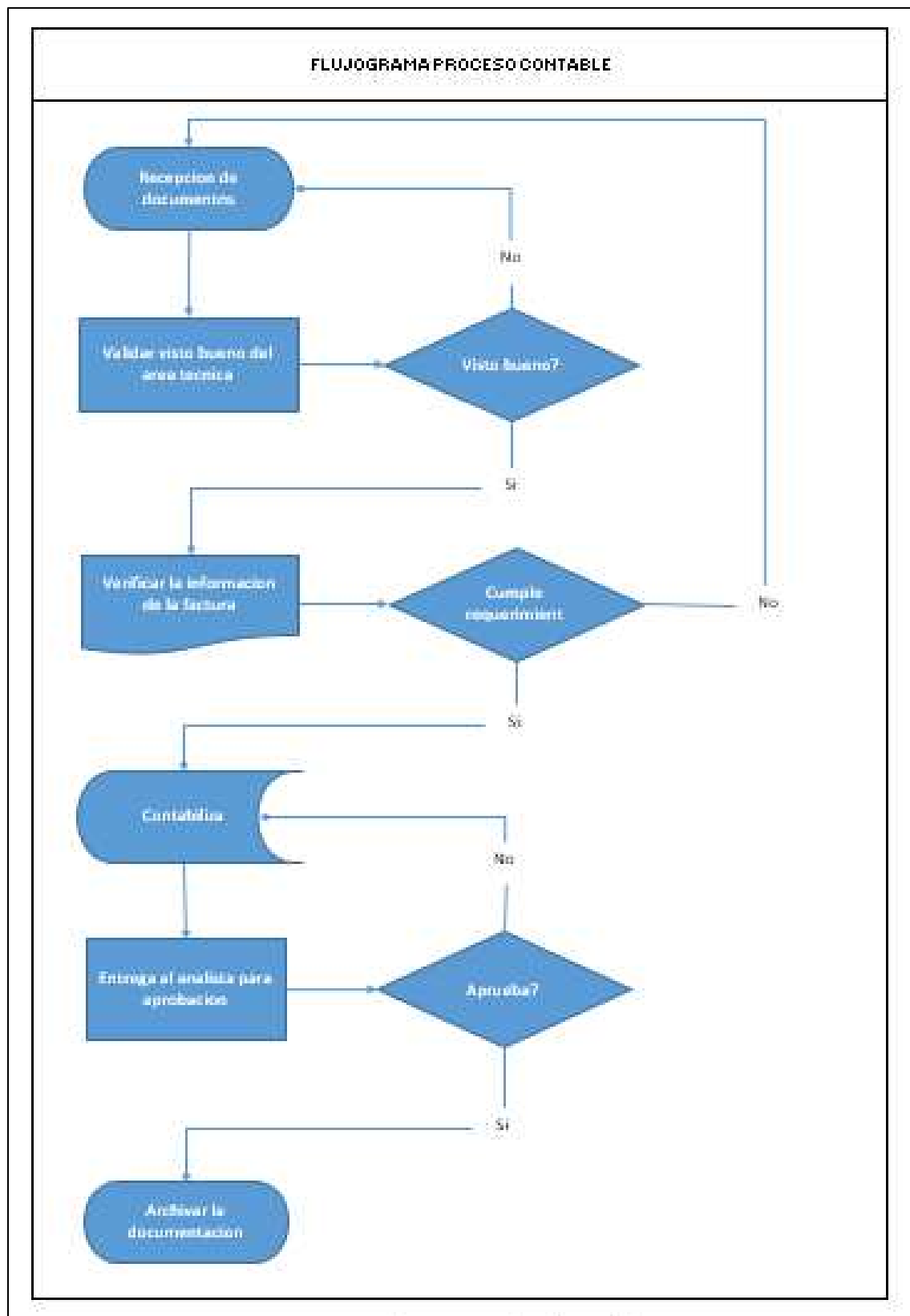
Flujograma







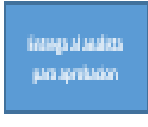


A continuación se presenta la primera parte de la propuesta de mejora para las falencias de INGENIEROS CIVILES S A S dentro de la presentación de las declaraciones del IVA y retención en la fuente, el siguiente diagrama de flujo de información establece responsabilidades y opciones para cada sujeto dentro de la compañía para el control de la información, generando un hilo conductor el cual sensibiliza un mayor compromiso y una mayor explicación de cómo la oportuna entrega de la información ya sea física o digital, permite que una compañía sea más proactiva en la aplicación de sus procedimientos y se permita establecer respuestas claras frente al que hacer cuando se le entrega información a un integrante del grupo de trabajo.

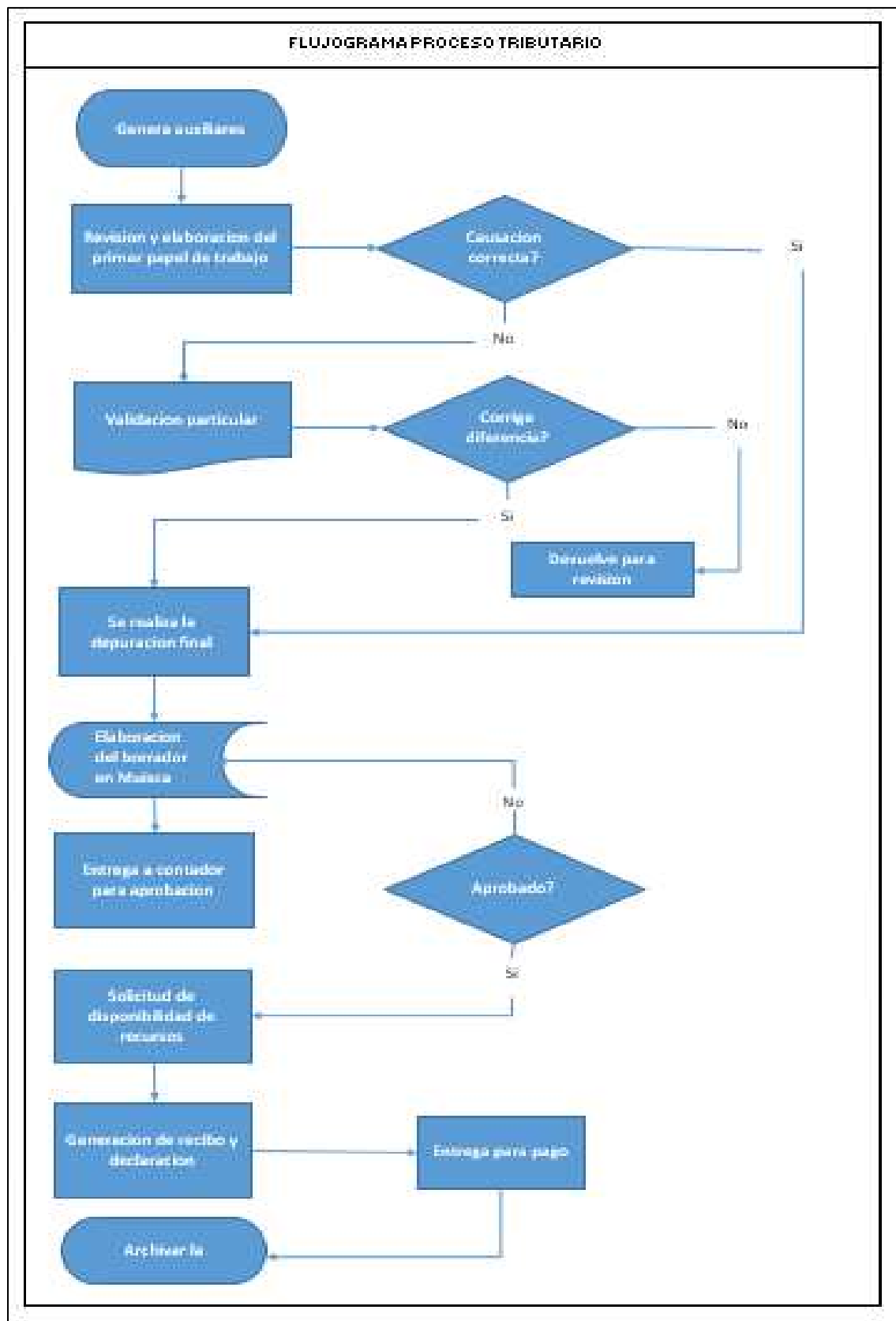
FLUJOGRAMA RECEPCION DE FACTURAS

















ACCION	DESCRIPCION	TIEMPO
	La documentacion es entregada por el proveedor en la recepcion con los soportes correspondientes	Lunes a viernes 7:00am a 5:30pm Maximo el 25 del mes
	Debe validar como minimo que la fecha del documento corresponda al mes que están recibiendo el documento, que cuente con los soportes del documento (orden de compra o informe de gestión), en cuentas de cobro validar que tenga soporte de seguridad social.	2 minutos
	Si la factura cumple con los requisitos; continua el proceso. Si la factura no cumple con los requisitos; se devuelve al proveedor para ser corregida	1 minuto
	Firma y sella originales y copias del documento con la fecha de recibido y la hora	2 minutos
	Registrar la informacion del documento en base de datos de radicacion.	2 minutos
	Entrega la factura con los soportes al area tecnica para la respectiva aprobacion.	4 horas



ACCION	DESCRIPCION	TIEMPO
	El area tecnica entrega al area contable la factura con virtud buena de ratificacion de la compra o servicio adquirida.	Max 2 dias despues de la recepcion
	Valida que la factura cuente con la virtud buena del area tecnica	2 minutos
	Cuenta con virtud buena; continua el proceso. No cuenta con la virtud buena; se devuelve al area tecnica para realizar la correccion pertinente	1 minuto
	Validar que la factura cuente con los requerimientos legales, analizar las impuestas que deben ser aplicadas	1 hora
	Cumple con los requerimientos legales; continua el proceso. No cumple con los requerimientos legales; se devuelve a recepcion para devolver factura al proveedor	1 minuto
	Ingresa la factura al sistema contable, sella y firma la contabilizacion.	30 minutos
	El analista valida y aprueba la contabilidad	15 minutos
	La contabilizacion es aprobada por el analista; continua el proceso. La contabilizacion no es aprobada por el analista; devuelve al auxiliar para corregir la contabilizacion.	1 minuto
	Se entrega al auxiliar para archivar el documento	8 horas



ACCION	DESCRIPCION	TIEMPO
	Se generan los auxilios del sistema contable	15 minutos
	Realiza la validación de los valores base requeridos y crear los retenciones practicadas mediante una plantilla diseñada	8 horas
	Causación correcta; continua el proceso. Causación incorrecta; se valida con la documentación origen del requerimiento contable	1 minuto
	Valida los requerimientos que presenten diferencias con las documentaciones físicas que originaron la contabilización, a fin de identificar el por qué de la diferencia presentada	Entre 4 y 8 horas
	Se identifica y se corrige la diferencia; continua el proceso. Se identifica y no se corrige la diferencia a no ser identificada la diferencia; se solicita aclaración por parte del encargado del requerimiento contable.	1 minuto
	Por medio de correo electrónico se debe realizar la solicitud de aclaración de los requerimientos que presentan diferencias al funcionario encargada del requerimiento de la información, estos deben responder máxima 8 horas después de la solicitud.	15 minutos
	Elabora el papel de trabajo final dando cabalida la información tal como se presentó en la declaración.	4 horas
	Se diligencia la información preparada en el sistema Muirca de la DIAN a fin de generar el barrador.	2 horas
	Se remite correo electrónico al contable y revisor fiscal para solicitar verificación y aprobación del barrador de la declaración.	15 minutos
	Se identifica y se corrige la diferencia; continua el proceso. Se identifica y no se corrige la diferencia a no ser identificada la diferencia; se solicita aclaración por parte del encargado del requerimiento contable.	1 minuto
	Se remite correo electrónico a la gerencia financiera para solicitar la disponibilidad de recursos especificando la fecha de pago.	5 minutos
	Se realiza el proceso de firma y presentación de la declaración del impuesto en Muirca y generación de recibo de pago.	1 hora
	Se realiza entrega con memoranda al área financiera para realizar el pago del impuesto de la declaración y recibo de pago.	6 horas
	Al recibir el impuesto pagado se archiva la declaración, el recibo y la depuración del impuesto.	8 horas

Cronograma

Siguiendo con la propuesta de mejora para la compañía ingenieros civiles s a s, se hace la presentación del cronograma tributario que permite no solo al departamento contable y administrativo de fijarse unas metas para circulación de la información, sino también para la parte técnica y comercial de la compañía, el cual aplicado bajo los lineamientos que se proponen en el flujograma, permitirá un mejor clima de trabajo, pues al desarrollar esta técnica de cooperación, la compañía mejorara las deficiencias encontradas para la presentación de la información contable inicialmente frente al impuesto de IVA y la retención en la fuente, circunstancia que en cuestión de tiempo se extenderá a demás impuestos y siendo más positivos en el alcance de esta propuesta al mejoramiento de procesos no solo fiscales o tributarios.

Por otra parte se podrá identificar que la aplicación de nuestra sugerencia dará un mayor confort para la gerencia de la compañía, pues podrá controlar y tener la satisfacción del cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones tributarias. Perfeccionando sus herramientas para presentar como soporte en caso de intervenciones de entidades reguladoras. Adicionalmente en el futuro podría ser ejemplo para otras compañías que puedan tener falencias similares y estos recurran a la ayuda de INGENIEROS CIVILES S A S, como ente consejero.

INGENIEROS CIVILES S AS NIT900XXXX06-5 CRONOGRAMA DE VENCIMIENTOS DE OBLIGACIONES E IMPUESTOS AÑO 2018				
IMPUESTO DE RENTA PRIMERA CUOTA 2017				
AÑO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE ENTREGA A REVISORIA	CIERRE FECHA MAXIMA	CIERRE DOCUMENTOS Y PROCESOS OTRAS AREAS
2018-1 Cta	lunes, 07 de mayo de 2018	lunes, 16 de abril de 2018	lunes, 19 de marzo de 2018	miércoles, 07 de marzo de 2018
IMPUESTO DE RENTA SEGUNDA CUOTA 2017				
AÑO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE ENTREGA A REVISORIA	CIERRE FECHA MAXIMA	CIERRE DOCUMENTOS Y PROCESOS OTRAS AREAS
2016-2 Cta	lunes, 19 de junio de 2017	martes, 30 de mayo de 2017	lunes, 22 de mayo de 2017	miércoles, 03 de mayo de 2017
IMPUESTO A LA RIQUEZA PRIMERA CUOTA 2018				
AÑO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE ENTREGA A REVISORIA	CIERRE FECHA MAXIMA	CIERRE DOCUMENTOS Y PROCESOS OTRAS AREAS
2016-1 Cta	miércoles, 16 de mayo de 2018	viernes, 27 de abril de 2018	miércoles, 28 de marzo de 2018	viernes, 16 de marzo de 2018
IMPUESTO A LA RIQUEZA SEGUNDA CUOTA 2018				
AÑO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE ENTREGA A REVISORIA	CIERRE FECHA MAXIMA	CIERRE DOCUMENTOS Y PROCESOS OTRAS AREAS
2016-2 Cta	lunes, 17 de septiembre de 2018	sábado, 18 de agosto de 2018	viernes, 20 de julio de 2018	martes, 19 de junio de 2018
INFORMACION EXOGENA NACIONAL RESOLUCION 000068 28 OCT 2016 DEL 2017 PRESENTADA EN EL 2017				
AÑO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE ENTREGA A REVISORIA	CIERRE FECHA MAXIMA	CIERRE DOCUMENTOS Y PROCESOS OTRAS AREAS
2017	miércoles, 06 de junio de 2018	jueves, 10 de mayo de 2018	martes, 10 de abril de 2018	sábado, 31 de marzo de 2018
IMPUESTO DE LAS VENTAS 2018				
MES	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE ENTREGA A REVISORIA	CIERRE FECHA MAXIMA	CIERRE DOCUMENTOS Y PROCESOS OTRAS AREAS
ENE-ABR	miércoles, 16 de mayo de 2018	viernes, 11 de mayo de 2018	martes, 01 de mayo de 2018	viernes, 27 de abril de 2018
MAY-AGO	lunes, 17 de septiembre de 2018	martes, 11 de septiembre de 2018	martes, 04 de septiembre de 2018	sábado, 01 de septiembre de 2018
SEP-DIC	jueves, 17 de enero de 2019	sábado, 12 de enero de 2019	sábado, 05 de enero de 2019	jueves, 27 de diciembre de 2018
RETENCION EN LA FUENTE 2018				
MES	FECHA DE VENCIMIENTO SE PAGA	FECHA DE ENTREGA A REVISORIA	CIERRE FECHA MAXIMA	CIERRE DOCUMENTOS Y PROCESOS OTRAS AREAS
ENERO	miércoles, 14 de febrero de 2018	viernes, 09 de febrero de 2018	jueves, 01 de febrero de 2018	martes, 30 de enero de 2018
FEBRERO	miércoles, 14 de marzo de 2018	viernes, 09 de marzo de 2018	martes, 27 de febrero de 2018	lunes, 26 de febrero de 2018
MARZO	lunes, 16 de abril de 2018	martes, 10 de abril de 2018	martes, 03 de abril de 2018	viernes, 30 de marzo de 2018
ABRIL	miércoles, 16 de mayo de 2018	viernes, 11 de mayo de 2018	miércoles, 02 de mayo de 2018	domingo, 29 de abril de 2018
MAYO	martes, 19 de junio de 2018	viernes, 15 de junio de 2018	martes, 05 de junio de 2018	miércoles, 30 de mayo de 2018
JUNIO	lunes, 16 de julio de 2018	martes, 10 de julio de 2018	martes, 03 de julio de 2018	sábado, 30 de junio de 2018
JULIO	miércoles, 15 de agosto de 2018	viernes, 10 de agosto de 2018	sábado, 04 de agosto de 2018	viernes, 27 de julio de 2018
AGOSTO	lunes, 17 de septiembre de 2018	martes, 11 de septiembre de 2018	martes, 04 de septiembre de 2018	viernes, 31 de agosto de 2018
SEPTIEMBRE	martes, 16 de octubre de 2018	martes, 09 de octubre de 2018	viernes, 05 de octubre de 2018	viernes, 28 de septiembre de 2018
OCTUBRE	viernes, 16 de noviembre de 2018	domingo, 11 de noviembre de 2018	domingo, 04 de noviembre de 2018	viernes, 26 de octubre de 2018
NOVIEMBRE	viernes, 14 de diciembre de 2018	domingo, 09 de diciembre de 2018	miércoles, 05 de diciembre de 2018	miércoles, 28 de noviembre de 2018
DICIEMBRE	jueves, 17 de enero de 2019	sábado, 12 de enero de 2019	sábado, 05 de enero de 2019	jueves, 27 de diciembre de 2018
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA) 2017				
AÑO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE ENTREGA A REVISORIA	CIERRE FECHA MAXIMA	CIERRE DOCUMENTOS Y PROCESOS OTRAS AREAS
2017	viernes, 19 de enero de 2018	lunes, 15 de enero de 2018	miércoles, 10 de enero de 2018	martes, 02 de enero de 2018
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO (RETE ICA) 2018				
AÑO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE ENTREGA A REVISORIA	CIERRE FECHA MAXIMA	CIERRE DOCUMENTOS Y PROCESOS OTRAS AREAS
ENE-FEB	viernes, 16 de marzo de 2018	martes, 13 de marzo de 2018	lunes, 05 de marzo de 2018	jueves, 01 de marzo de 2018
MAR-ABR	viernes, 18 de mayo de 2018	miércoles, 16 de mayo de 2018	lunes, 07 de mayo de 2018	martes, 01 de mayo de 2018
MAY-JUN	lunes, 23 de julio de 2018	martes, 17 de julio de 2018	viernes, 06 de julio de 2018	martes, 03 de julio de 2018
JUL-AGO	viernes, 21 de septiembre de 2018	lunes, 17 de septiembre de 2018	viernes, 07 de septiembre de 2018	lunes, 03 de septiembre de 2018
SEP-OCT	viernes, 16 de noviembre de 2018	martes, 13 de noviembre de 2018	viernes, 09 de noviembre de 2018	viernes, 02 de noviembre de 2018
NOV-DIC	viernes, 18 de enero de 2019	martes, 15 de enero de 2019	jueves, 10 de enero de 2019	martes, 01 de enero de 2019
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO				
		Con 10% de descuento hasta	Abril 6 del 2018	
		Último día para pago sin sanción	Junio 15 del 2018	

Conclusiones.

Particulares para INGENIEROS CIVILES SAS

1. Los contribuyentes de los impuestos en Colombia no pueden asumir que pagar el total de sus obligaciones en las fechas que deseen, causan el mismo efecto que pagarlas según el calendario tributario. Y no puede servir como excusa que el no pago oportuno se deba a falta de liquidez por parte de la empresa. La contribución al presupuesto nacional establecido bajo el Artículo 95 de la constitución nacional de Colombia da como primicia la responsabilidad de todos los contribuyentes, y es así como estos, ya sean personas naturales o para este caso una persona jurídica debe primar la protección de los recursos los cuales son determinados para el estado, si ve el estudio; La retención en la fuente es un mecanismo diseñado que al momento de la causación de la prestación de un servicio o una compra, quien es el encargado de pagar al contratado le debe retener porcentajes de lo cobra, con la única destinación de entregar esos porcentajes a la nación y no para utilizarlo como un fondo de flujo de caja. Y si vemos la dinámica del IVA depende de las entidades y sus políticas de cartera la recepción de estos dineros antes de los vencimientos, pues si una compañía factura con una política de crédito menor a 60 días no se debe ver afectada por la periodicidad que determina el art 600 del Estatuto Tributario.
2. Las entidades que reciben como recomendación que a su administración le hace falta control en sus actividades no deben pensar de ante mano que la destinación de fondos la contratación de personal especializado o la compra de maquinaria se convierten en gastos no recuperables pues si se ve el estudio desarrollado los valores a los que está expuesto Ingenieros civiles puede ser un rubro mayor al que puede destinar cualquier otra empresa en el control interno de los procesos para el cumplimiento de las responsabilidades tributarias. Generando ambientes de seguridad para sus empleados e incluso para quienes contraten sus servicios o en otra perspectiva para quien se busque alianzas comerciales.

3. En las auditorias no es solo auditado el cliente, pues quienes aplican dicha auditoria muchas veces deben reafirmar sus conocimientos en la marcha, ya sea por cambios en la norma o por diferencia de conceptos con otros auditores, es así como este ejercicio para los profesionales encargados les ha dado un mayor criterio profesional, desde cómo hacer una auditoria, como demostrar sus aptitudes y conocimientos, no solo con un profesor o en una aula de clase, sino que también en un ambiente real, el cual se convierte en su mercado laboral. Dándole calificativos de parte de sus clientes, de parte de quien son auditados y también dentro de su grupo de trabajo. Lo cual hace sentir un mayor grado de pertenecía por la institución que le da las bases para su carrera y un mayor amor por su profesión.

Generales para la elaboración del estudio de caso.

1. El tiempo utilizado para un estudio de caso puede ser estimado, pero la dedicación y entrega a un producto debe ser muy bien calculado, pues al tener la tranquilidad de tener la cooperación de quien es auditado y el grupo de trabajo, hace generar un óptimo clima laboral. El cual nunca lleva a actitudes perturbadoras en pro del objetivo final, pues cada tiempo en cada actividad debe ser el suficiente para aclarar los temas que son estudiados, convirtiéndose en una buena carta de recomendación y hábito en las actividades diarias de quienes interpretan este ejercicio, el haber contado con el tiempo suficiente hace que este estudio de caso tenga un buen producto.
2. El mejoramiento en los procesos por parte de las instituciones para la entrega del conocimiento a sus profesionales, hacen que estos se sientan motivados al momento de la entrega de sus tareas asignadas, una especialización que no solo se muestra en un folleto, si no donde también sus profesores y personal administrativo siempre tratan de ser integrales en el desarrollo de esta, dan el primer paso para la creación del producto que se describe en el papel. Es tan definitiva la participación de quienes deben acompañar a los estudiantes que, en caso de dudas o miedos al desarrollo de cualquiera de las actividades propuesta dentro de este currículo estudiantil, que la superación de estos depende del grado de seguridad que los estudiantes han concebido mediante su

aprendizaje previo. Convirtiendo estudiantes en especialistas, sino también a instituciones especializadas en la entrega profesionales de calidad a una sociedad que los necesita.

Recomendaciones.

Particulares para INGENIEROS CIVILES SAS

- Implementar proceso en la compañía, que le permitan tener un control de las actividades realizadas en el área no solo financiera, si no de cada una de las áreas que conforman la compañía.
- Realizar la respectiva corrección de las declaraciones que presentan inconsistencias con el fin de evitar requerimientos por parte de la administración Nacional de impuestos.
- Llevar a cabo el cumplimiento del cronograma entregado en aras de cumplir de tener una planeación tributaria que permita contar oportunamente con la información a presentarse; sino también con los recursos necesarios para el pago de estos.
- Velar por que la información este registrada oportunamente en el sistema contable de la compañía, esto no solo por la información requerida para entregar información tributaria, sino también para contar con una información fiel en el momento que la compañía lo requiera para la toma de diferentes decisiones.

Generales para la elaboración del estudio de caso.

- Cuando a un estudiante le den la oportunidad de desarrollar un trabajo como estos, no piense en hacer algo como si ya lo supiera hacer, siempre se debe poner atención a las recomendaciones y antecedentes para la elaboración de cada uno de los procesos a hacerse para cumplir con los encargos asignados, pues el saltarse uno de los pasos, puede afectar la interpretación de quienes están designados a calificar el producto

final. El suponer que algo no es necesario o que algo ya se da por entendido puede en un momento determinado entorpecer o retrasar la fluidez de su trabajo o incluso generar un concepto negativo de quienes ejecutan el encargo de espectadores. Es así como para la elaboración de un trabajo estos se deben contar con apoyo teórico y apoyo de antecedentes prácticos.

- Cumplir con los cronogramas establecidos, con el fin de evitar contratiempos que perjudiquen el correcto desarrollo del estudio.
- Contar con un excelente grupo de trabajo, esto teniendo en cuenta que es indispensable contar con un equipo interdisciplinar que complemente las falencias de algún miembro del grupo de trabajo.
- Aprovechar al máximo los espacios de apoyo académico, pues este es indispensable para evitar reprocesos innecesarios.
- Verificar todos los detalles del estudio, por más insignificante que parezca, ya que en los pequeños datos se encuentra la respuesta a grandes inquietudes.

5. Diseminación.

Complementado la metodología propuesta por el BID, se desarrolla la diseminación del trabajo con la socialización del estudio de caso ante la cupula de jurados, el tutor del trabajo y acompañante de la compañía INGENIEROS CIVILIES SAS; esta se realiza con el apoyo de herramientas tecnológicas que facilitaran la explicación del proceso aplicado en las etapas anteriores de la metodología. Actuación que sella la calidad del trabajo desarrollado junto con el afianzamiento de los profesionales como especialistas.

Referencias

Vicepresidencia de sectores y conocimiento BID. (2011). Pautas para la elaboración de Estudio de caso.

<https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6434/Pautas%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20Estudios%20de%20Caso.pdf>

Cuellar M. (2009). Teoría general de auditoría: Universidad del Cauca.

<ftp://ftp.unicauca.edu.co/cuentas/.cuentasbajadas29092009/gcuellar.back/docs/teoria.pdf>

Plan de desarrollo 2016 – 2019 (2016) Recuperado de:

<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Fortalecimiento-Gestion-y-finanzas-Publicas-Territoriales/Paginas/Planes-de-Desarrollo-2016---2020.aspx>

Ing. Borja e Ing. Alvarracín (2011) Auditoría Tributaria a la Empresa Austroforja: Universidad Politécnica Salesiana.

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3080/1/UPS-CT002246.pdf>

Florian C. (2016) La auditoría, origen y evolución ¿Por qué en Colombia solo se conoce a través de leyes?: Universidad Libre de Colombia.

<http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2016/4sin/B20.pdf>

García B, Rocha R y Vargas G. (2016) Propuesta de la planeación tributaria en empresas pymes del sector comercial que realizan importaciones, como la empresa Import System SAS: Universidad Piloto de Colombia.

<http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00003296.pdf>

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Impuestos. Recuperado de:

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/impuestos>

Económica simple.net (2016) Recuperado de:

<https://www.economiasimple.net/glosario/impuesto>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Preguntas y definiciones

<https://www.dian.gov.co/>

Artículo 22 del Modelo Código Tributario CIAT (2006) Recuperado de:

https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6958/FMM_Modelo_de_Codigo_Tributario.pdf?sequence=1

Constitución Política de Colombia. (1991). Versión segunda edición corregida de la Constitución Política de Colombia, publicada en la Gaceta Constitucional No. 116 del 20 de julio de 1991.

<http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

Estatuto Tributario. (Actualización 2016). Diario Oficial No. 38.756 del 30 de marzo de 1989.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/estatuto_tributario.html

Ley 145 (1960). Diario Oficial No. 30433 del 3 de febrero de 1961.

Ley 43 (1990). Biblioteca digital Cámara de Comercio de Bogotá. Recuperado de

<http://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/14007>

Ley 1819 (2016). Diario Oficial No. 50.101 de 29 de diciembre de 2016.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html

Bermúdez G. (2012). Subsistema documental de la contabilidad.

www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/ensayos/SubdocumentalPrimeraEdicion.doc

Barral R., Bautista M. y Molina S. (2015). Orientación Pedagógica sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA): Consejo Técnico de la Contaduría.

<http://www.ctcp.gov.co/puerta/athena/files/docs/1472852232-7796.pdf>

Ley 1314 (2009). Diario Oficial No. 47.409 de 13 de julio de 2009.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html

Decreto 0302 (2015). Diario Oficial No. 49431 del 20 de febrero de 2015.

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60905>

Rodríguez V. (2010). Guía de auditoría para las declaraciones del Iva y Retención en la fuente en Colombia. Revista Internacional Legis de contabilidad y auditoría N°:42, abr.-jun./2010, págs.73-106.

González B. y Aldana U. (2017). Papeles de trabajo: elemento fundamental en la auditoría. Revista Internacional Legis de contabilidad y auditoría N°:72, oct.-dic./2017, págs. 101-142.

Grimaldo L. (2014). La importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones: Universidad Militar Nueva Granada.

<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13537/1/Importancia%20de%20las%20Auditorias.pdf>

American Accounting Association [AAS, 1972]

Secretaria de Hacienda Nacional. (2016) Presupuesto general de la nación- vigencia fiscal 2017 Auto del expediente 5457. (1994). Consejo de Estado. Recuperado de:

http://www.uniderecho.com/leer_articulo_Derecho-En-general_7_1486.html

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Marco de Referencia.....	18
Ilustración 2 Dinámica IVA.....	22
Ilustración 3 Dinámica Retención en la Fuente	24
Ilustración 4 Norma ICONTEC	36
Ilustración 5 Metodología BID	37
Ilustración 6 Mapa conceptual NIAS.....	40
Ilustración 7 Mapa conceptual Estatuto Tributario.....	41
Ilustración 8 Metodología NIAS.....	42
Ilustración 9 Desarrollo metodología NIAS	47

Lista de Tablas

Tabla 1 Detalle NIAS.....	27
Tabla 2 Normatividad	30
Tabla 3 Normatividad ET Retención en la fuente	32
Tabla 4 Normatividad ET Impuesto sobre las ventas	32
Tabla 5 Comparativo IVA Primer Cuatrimestre	47
Tabla 6 Comparativo IVA Segundo Cuatrimestre.....	49
Tabla 7 Comparativo IVA Tercer Cuatrimestre	51
Tabla 8 Validacion libros Retención en la fuente Primer Cuatrimestre	53
Tabla 9 Validacion libros Retención en la fuente Segundo Cuatrimestre	54
Tabla 10 Validacion libros Retención en la fuente Tercero Cuatrimestre.....	54

Lista de Anexos

Anexo 1.....	78
Anexo 2.....	79
Anexo 3.....	80
Anexo 4.....	81
Anexo 5.....	81
Anexo 6.....	82
Anexo 7.....	82
Anexo 8.....	84
Anexo 9.....	87
Anexo 9-1.....	89
Anexo 9-2.....	91
Anexo 9-3.....	93
Anexo 9-4.....	95
Anexo 9-5.....	99
Anexo 9-6.....	103
Anexo 10.....	109
Anexo 11.....	112

Anexo 1

Bogotá, enero 20 de 2018

Señores:
INGENIEROS CIVILES SAS
Ciudad

Respetados señores,

Tal como lo hemos acordado, en los próximos días se llevará a el estudio del caso en aras de iniciar con la auditoria de los procesos tributarios aplicados en la preparación, elaboración y presentación de los impuestos nacionales (Retención en la Fuente, IVA) de la empresa, por tal motivo solicitamos nos hagan llegar a la mayor brevedad posible los documentos mencionados a continuación que son indispensables para poder desarrollar la auditoría y dar el correcto asesoramiento a la compañía.

Los documentos son los siguientes:

- RUT.
- Certificado de Cámara de comercio.
- Estados financieros con corte 31 de diciembre de 2017.
- Declaraciones de retención en la fuente presentadas en la vigencia 2017.
- Declaraciones del impuesto a las ventas presentadas en la vigencia 2017.
- Libros auxiliares por tercero soporte de la retención en la fuente y del IVA.

Sin embargo, también solicitamos de su colaboración para disponer de una persona que pueda solucionar algún tema adicional de consulta que se requiera.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordial saludo



Sandra Patricia Giraldo
Rafael Rincón Guzmán
Estudiantes Uniagustiniana

Anexo 2

ENTREVISTA DE AUDITORIA INTRODUCCIÓN

Esta entrevista es parte del desarrollo del estudio de caso que será presentado como opción de grado de Especialistas en Planeación tributaria ante la Universitaria Agustiniiana, la finalidad de esta es conocer e identificar los procesos aplicados por INGENIEROS CIVILES SAS para la preparación, elaboración y presentación de las declaraciones de impuestos nacionales. La información que nos proporcione será confidencial, únicamente las personas autorizadas tendrán derecho a manejarla.

Le agradecemos de antemano la información brindada y tendremos la mayor discreción posible con la información.

OBJETIVO

Identificar los procesos tributarios manejados por la compañía.

Fecha de la entrevista: _____

Entrevista: _____

Hora de la entrevista: _____

Cliente: _____

Área entrevistada: _____

Entrevistado: _____

Cargo: _____

Con la presente entrevista se busca conocer y entender más el desarrollo de los procesos aplicados por el cliente, aclarando que las auditorías buscan el fortalecimiento de los procesos, sin acusar o afectar la labor del entrevistado.

Por favor conteste las siguientes preguntas.

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Describe las actividades de la empresa?	
2. ¿Describe por favor sus responsabilidades, actividades diarias, que ejecuta a diario en su área de trabajo?	
3. ¿De sus actividades debe entregar informes, a que tiempos? (los informes son verbales, escritos físicos, magnéticos, tiene formatos)	
4. ¿La documentación que recibe y entrega tiene algún control? (describe por favor los procesos)	
5. Maneja cronogramas en sus actividades laborales.	
6. En total, cuantas horas dedica a su trabajo.	
7. ¿Cree que el tiempo que utiliza para sus obligaciones laborales es mucho? ¿Poco? ¿Porqué?	
8. ¿Revisa usted procesos de otras áreas o de compañeros de la misma área? ¿Cómo lo hace?	
9. ¿Sus actividades son auditadas y retroalimentadas por superiores o compañeros de la misma área.?	
10. ¿Cuáles son sus complicaciones o dificultades para el cumplimiento de sus actividades laborales?	
11. Se han aplicado procesos de mejora a los procesos que debe desarrollar en su trabajo.	
12. Observaciones. (entrevistado o entrevistador)	

El grupo de trabajo agradece la colaboración, atención y respuesta.

Se firma de común acuerdo, manteniendo el buen nombre y la reserva de lo descrito.

Entrevistado: _____

Entrevistador: _____

Tiempo de la entrevista: _____

Anexo 3

RESPONSABLES		PROGRAMA DE AUDITORIA SEGÚN NIAS 2014											ESTADO
SANDRA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ RAFAEL RINCONGUZMAN		DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	
CLIENTE	INGENIEROSCIVILES S A S	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
1	VISITA Y CAPTURA DE INFORMACION.	X											
2	INTERPRETACION DE LOS PROCEDIMIENTOS		X										
3	REVISION DE LAS 4 PRIMERAS DECLARACIONES DE RETENCION EN LA FUENTE			X									
4	REVISION DE LAS 4 SEGUNDAS DECLARACIONES DE RETENCION EN LA FUENTE				X								
5	REVISION DE LAS 4 TERCERAS DECLARACIONES DE RETENCION EN LA FUENTE					X							
6	REVISION DECLARACIONES DE IVA						X						
7	REVISION DECLARACIONES DE IVA							X					
8	ANALISIS DE EVIDENCIAS								X				
9	GENERACION DE INFORME									X			
10	ELABORACION PLAN DE ACCION										X		
11	CULMINACION DE ESTUDIO DE CASO											X	

EN LA CALIFICACION DE ESTADO SE PUEDE LLEVAR EL SIGUIENTE CONTROL
PENDIENTE CON EL 30%
INCOMPLETO CON EL 60 %
COMPLETADO

Anexo 4

AUDITORIA PRACTICA A INGENIEROS CIVILES S A S	
FECHA _____	
ACTIVIDA NUMERO _____	
TITULO DE ACTIVIDAD _____	
RESPONSABLE _____	ANEXOS _____
DESARROLLO DE ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
CONCLUSION	
OBSERVACIONES	
REVISADO POR _____	

Anexo 5

HOJA DE TRABAJO GENERAL		
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____		
NIT: _____		
AÑO OBJETO DE AUDITORIA _____		
PERIODO _____		
AUDITOR _____		
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT _____		
ASPECTO A AUDITAR _____		
A. OBLIGACIONES FORMALES; ART 552-2, 579-2, 580, 602, 654,657,697		
	SI	NO
1	¿EL HIT Y EL NOMBRE O RAZON SOCIAL CORRESPONDE AL REGISTRADO EN EL RUT?	
2	¿LA DECLARACION SE PRESENTO O PORTUNAMENTE?	
3	¿LA DECLARACION REGISTRA SALDO A FAVOR?	
4	¿LA DECLARACION PRESENTA ERROR ARITHMETICO?	
5	¿LA DECLARACION SE ENCUENTRA FIRMADA POR CONTADOR?	
6	¿LA DECLARACION SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL RESPONSABLE O EL REPRESENTANTE LEGAL?	
7	¿LA DECLARACION FUE PRESENTADA POR EL MEDIO CORRECTO (PAPEL, VIRTUAL)?	
8	¿LA DECLARACION CONTIENE LOS FACTORES NECESARIOS PARA ESTABLECER LAS BASES GRAVABLES?	
9	¿SE PAGO LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO?	
10	¿SE PAGO OPORTUNAMENTE EL IMPUESTO?	
11	¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS? ART 554	
B		
FACTURACION Y SOPORTES ET ART 615,617,684-2,774-2		
	SI	NO
EN ESTA PARTE DE LA AUDITORIA EL GRUPO DE DE SOPORTAR EL ORIGEN DEL IVA DE CONTABLE, Y GENERADO BASANDOSE EN EL MUESTREO DOCUMENTAL.		
1	¿LAS FACTURAS DE VENTA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY?	
2	¿LA FACTURA DE COMPRA REUNE LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DE LOS IMPUESTOS CONTABLES?	
3	¿LAS OPERACIONES CON RESPONSABLES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO ESTAN SOPORTADAS?	

Anexo 6

Bogotá, enero 29 de 2018

Señores:
INGENIEROS CIVILES SAS
Ciudad

Y. Y. Y.
31.01.18

Respetados señores,

Tal como lo hemos acordado, en los próximos días se llevará a el estudio del caso en aras de iniciar con la auditoria de los procesos tributarios aplicados en la preparación, elaboración y presentación de los impuestos nacionales (Retención en la Fuente, IVA) de la empresa, por tal motivo solicitamos nos hagan llegar a la mayor brevedad posible los documentos mencionados a continuación que son indispensables para poder desarrollar la auditoria y dar el correcto asesoramiento a la compañía.

Los documentos son los siguientes:

- RUT.
- Certificado de Cámara de comercio.
- Estados financieros con corte 31 de diciembre de 2017.
- Declaraciones de retención en la fuente presentadas en la vigencia 2017.
- Declaraciones del impuesto a las ventas presentadas en la vigencia 2017.
- Libros auxiliares por tercero soporte de la retención en la fuente y del IVA.

Sin embargo, también solicitamos de su colaboración para disponer de una persona que pueda solucionar algún tema adicional de consulta que se requiera.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordial saludo

Sandra Patricia Giraldo *Rafael Rincón Guzmán*

Sandra Patricia Giraldo
Rafael Rincón Guzmán
Estudiantes Uniagustiniana

Anexo 7

ENTREVISTA DE AUDITORIA INTRODUCCIÓN

Esta entrevista es parte del desarrollo del estudio de caso que será presentado como opción de grado de Especialistas en Planeación tributaria ante la Universitaria Agustiniiana, la finalidad de esta es conocer e identificar los procesos aplicados por INGENIEROS CIVILES SAS para la preparación, elaboración y presentación de las declaraciones de impuestos nacionales. La información que nos proporcione será confidencial, únicamente las personas autorizadas tendrán derecho a manejarla.

Le agradecemos de antemano la información brindada y tendremos la mayor discreción posible con la información.

OBJETIVO

Identificar los procesos tributarios manejados por la compañía.

Fecha de la entrevista: 02 de febrero de 2018

Entrevista: Rafael Rincón Guzmán

Hora de la entrevista: 9:40 am

Cliente: Ingenieros Civiles S A S

Área entrevistada: Departamento de Contabilidad

Entrevistado: Alejandro Rodríguez

Cargo: Auxiliar Contable

Con la presente entrevista se busca conocer y entender más el desarrollo de los procesos aplicados por el cliente, aclarando que las auditorias buscan el fortalecimiento de los procesos, sin acusar o afectar la labor del entrevistado.

Por favor conteste las siguientes preguntas.

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Describe las actividades de la empresa?	<p>Es una empresa dedicada a actividades de interventoría y obras civiles en Colombia, nuestros principales proyectos son en Bogotá. Es una empresa que participa para proyectos con el estado a través de licitaciones.</p> <p>Los empleados son contratados por contratos de obra o labor, la parte administrativa está compuesta por presidente, vicepresidente, gerente, contador y auxiliar contable mensajero.</p> <p>Es una empresa que utiliza alianzas para la ejecución de los proyectos, cuenta con revisor fiscal. Además de cumplir con sus obligaciones tributarias tanto nacionales, como distritales.</p> <p>Es una entidad que busca siempre la tranquilidad de sus empleados, la calidad en sus productos y la satisfacción del cliente.</p>
2. ¿Describe por favor sus responsabilidades, actividades diarias, que ejecuta a diario en su área de trabajo?	<p>Soy la persona encargada de la acusación de toda la información contable, conciliaciones bancarias, atención de clientes y descargue de cartera, entrego los informes de avances de proyectos, y corroboro liquidación y prestaciones sociales de los empleados.</p> <p>Manejo un horario de 8 de la mañana a 6 pm de lunes a viernes, y por supuesto entrego la información contable para la liquidación de impuestos.</p>
3. ¿De sus actividades debe entregar informes, a que tiempos? (los informes son verbales, escritos físicos, magnéticos, tiene formatos)	<p>Si, se entregan informes a los socios en la medida que los soliciten, y al contador según las fechas de presentación de impuestos.</p> <p>Al contador se le entregan libros auxiliares, pero formatos establecidos para eso no los tengo, pero si hay formatos para oficios o requerimientos de personas o entidades externas.</p>
4. ¿La documentación que recibe y entrega tiene algún control? (describa por favor los procesos)	<p>En la recepción se da un radicado, en seguida se entrega a los ingenieros que dan visto bueno, luego si son facturas o documentos contables se pasa a contabilidad, en seguida a cuentas por pagar, y después quien hace los pagos entrega los soportes a contabilidad, pero tiempos establecidos no están designados.</p>

PREGUNTA	RESPUESTA
5. Maneja cronogramas en sus actividades laborales.	<p>En mi trabajo incluir un cronograma de actividades no se puede establecer, se podría decir más que se establecen prioridades, pero ninguna actividad se puede aplazar.</p>
6. En total, cuantas horas dedica a su trabajo.	<p>Lo normal serian 8 horas, pero muchas veces mi responsabilidad me exige más tiempo. Pero los sábados si no tengo que trabajar.</p>
7. ¿Cree que el tiempo que utiliza para sus obligaciones laborales es mucho? ¿Poco? ¿Porqué?	<p>Hay actividades que me generan reprocesos la solicitud de facturas, o legalización de gastos por parte de los ingenieros en proyectos. Pues cuando llega final de mes no se tiene claras las compras del periodo.</p>
8. ¿Revisa usted procesos de otras áreas o de compañeros de la misma área? ¿Como lo hace?	<p>Si en las cajas menores que presentan los ingenieros, y en la liquidación de nómina de los empleados.</p> <p>En las cajas menores reviso los soportes en físico y lo relacionado en la lista.</p> <p>En la liquidación de nómina y planillas reviso los auxiliares de la contabilidad vs lo liquidado o pagado en planilla.</p> <p>Para las planillas tengo mi formato de conciliación.</p>
9. ¿Sus actividades son auditadas y retroalimentadas por superiores o compañeros de la misma área?	<p>Por supuesto, la contadora para impuestos y cierre revisa mis actividades, con ella buscamos siempre mejorar la entrega de información y el manejo contable, y los socios a veces revisan mis actividades y hablamos sobre mejoras.</p>
10. ¿Cuáles son sus complicaciones o dificultades para el cumplimiento de sus actividades laborales?	<p>La falta de compromiso y rigidez de los tiempos que se determinan para el manejo de la información.</p>
11. Se han aplicado procesos de mejora a los procesos que debe desarrollar en su trabajo.	<p>Si, se han tratado de implementar, pero no han sido difundido a todos lo que intervienen, tanto en los procesos de obra como en la oficina.</p>
12. Observaciones. (entrevistado o entrevistador)	N/A

Anexo 8

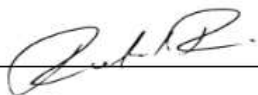
El grupo de trabajo agradece la colaboración, atención y respuesta.

Se firma de común acuerdo, manteniendo el buen nombre y la reserva de lo descrito.

Entrevistado:



Entrevistador:



Tiempo de la entrevista: 2 horas 5 minutos

CARTA DE ENCARGO O PROPUESTA DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

NOMBRE DE LOS AUDITORES: Sandra Patricia Giraldo Ramírez; Rafael Rincón Guzmán

Bogotá, 5 de febrero de 2018

Señores

INGENIEROS CIVILES SAS*

INGENIERA MARCELA PRIETO

Ciudad

1. Nos complace enviarles el plan de auditoría independiente al proceso tributario que se realizara a la compañía INGENIEROS CIVILES SAS, el cual abarca la retención en la fuente y el impuesto a las ventas del año gravable 2017, el cual comprende el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017; con el fin de evidenciar las posibles falencias que podrían generar problemas a la compañía con la entidad fiscal reguladora.
2. Al finalizar la auditoria voluntaria, se emitirá un informe con la opinión técnica de los auditores con respecto a los impuestos examinados y la información contable de las cuentas inherentes a los mismos. En el caso de encontrar deficiencias en la información, estas serán informadas a los administradores con el fin de evaluar el control interno de la compañía, así mismo se entregarán recomendaciones para tener en cuenta y un plan de mejora en el proceso tributario que debería manejar la compañía.
3. El plan de auditoria que será desarrollado por los auditores está basado en lo establecido en el Decreto 302 de 2015 el cual reglamenta la adopción de la Norma Internacional de Auditoria,

las actividades que llevarán a cabo se resumen en lo siguiente:

- Profundización en el conocimiento de la empresa.
- Verificación de la normatividad aplicable a la auditoría tributaria.
- Evaluación de los riesgos.
- Análisis de la información recolectada.
- Valoración de los hallazgos encontrados.
- Preparación y elaboración del informe.
- Entrega y socialización del informe.

La práctica de la auditoría se llevará a cabo durante el primer trimestre del año 2018, desde la oficina de los auditores principalmente y en caso de ser necesario en las oficinas de la compañía.

4. El análisis, revisión y verificación de la información se realizará de acuerdo con el cronograma que establezcan el grupo de auditores de acuerdo con las necesidades; estos aplicaran los procesos necesarios para la obtención de hallazgos o evidencias, y/o confirmar la correcta aplicación de la normatividad vigente, teniendo como base el plan de auditoría mencionado.

5. Finalizada la etapa de validación de la información, los auditores efectuarán la valoración de los riesgos, y a partir de estos generar el informe de auditoría el cual entregará la opinión sobre la situación que reflejan los libros auxiliares de las cuentas del impuesto del IVA y la retención en la fuente a título de renta, junto con conclusiones y recomendaciones sobre los procesos que se están aplicando para el control de esta información.

- Para lo anterior se tendrá en cuenta si los libros auxiliares expresan las fiel declaraciones tributarias, o en su caso las razones por las que no se expresan.

- Si se ha preparado y presentado de conformidad con los principios y normas contables establecidas en Colombia de cuentas indicando de modo individualizado los principios contables que no se hubiesen aplicado.

- Si dichos principios y normas han sido aplicados de manera uniforme respecto a los ejercicios precedentes.

- Las observaciones sobre las eventuales infracciones de las normas legales estatutarias que compruebe en la contabilidad.

- Las observaciones sobre cualquier hecho que compruebe, cuando éste suponga un riesgo para la situación financiera de la empresa.

6. Responsabilidades y Limitaciones de la Auditoría.

Los auditores realizarán el encargo basados en la normatividad legal vigente, así como con las Normas Internacionales de Auditoría adoptada en Colombia. Esto para obtener las pruebas que justifiquen la información registrada en las cuentas que intervienen en el impuesto de IVA y retención en la fuente, evaluarán la forma de presentación de los impuestos ya mencionados.

El objetivo del trabajo, con el estudio y evaluación del proceso desarrollado por INGENIEROS CIVILES SAS, es analizar que el desarrollo del proceso tributario para la presentación del impuesto de IVA y la retención en la fuente a título de renta de la compañía estén libres de errores o irregularidades significativas; así mismo, de presentarse falencias en el proceso auditado, entregar alternativas de mejora.

Por otra parte, los documentos comprobatorios utilizados por el grupo auditor y las hojas de trabajo propias del análisis, son de pertenencia exclusiva del grupo auditor, componen información confidencial, y serán custodiados por los auditores de acuerdo con las exigencias de la normativa sobre auditoría. Asimismo, continuando con lo establecido en la Ley 43 de 1990 se

cumplirá con el deber de secreto profesional, comprometiéndose a la confidencialidad absoluta sobre toda la información suministrada por INGENIEROS CIVILES SAS para el desarrollo del trabajo de auditoria.

7. Responsabilidad y manifestaciones de los Administradores.

Los administradores son responsables del registro contable de cada una de las operaciones que constituyen los libros contables, soporte de las transacciones a auditar, con el fin de contar con una información veraz y actualizada.

Deberán mantener una estructura de control en el desarrollo procesos de la actividad económica; asegurando así la entrega oportuna y concisa de la información solicitada.

Los resultados de las pruebas de auditoria, las respuestas a consultas por parte del auditor a la administración y la carta de aceptación del encargo constituyen la evidencia en la emisión del informe con opinión de lo auditado para la vigencia 2017. Por tal efecto, la Administración devolverá firmada la "Carta de aceptación del encargo" entregada por los auditores.

8. De otra parte se confirma que, la entidad auditada INGENIEROS CIVILES SAS no será objeto de cobro monetario por el estudio de caso realizado; dado que este corresponde a un ejercicio académico el cual es un apoyo al crecimiento profesional y educativo de estos dos auditores. Por este motivo se aclara que los auditores solo tendrán autorización a solicitar y verificar información durante el periodo académico 2018-1.

9. Equipo de Trabajo.

El equipo que llevará a cabo el trabajo de auditoria estaría compuesto por dos profesionales titulados de contaduría pública.

10. La prestación de los servicios de auditoría, objeto del presente acuerdo regirán por las disposiciones legales vigentes en el momento de desarrollar el encargo.

En caso de conformidad con los términos aquí expuestos, les agradeceríamos que nos devolvieran debidamente firmada la copia entregada.

Es un gusto poder fortalecer los conocimientos del grupo auditor con la compañía INGENIEROS CIVILES SAS, asegurando la suficiente dedicación para un excelente resultado.



SANDRA PATRICIA GIRALDO CC 1.022.332.428



RAFAEL RINCON GUZMAN CC 1.073.601.006

ESPECIALISTAS DE PLANEACION TRIBUTARIA- UNIAGUSTINIANA.



FIRMA DE ACEPTACION

Anexos 9

RESPONSABLES		PROGRAMA DE AUDITORIA SEGÚN NIAS 2014											ESTADO
		SANDRA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ RAFAEL RINCON GUZMAN											
CLIENTE		INGENIEROSCIVILES S A S											
NUMERO DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
1	VISITA Y CAPTURA DE INFORMACION.	C											CUMPLIDO
2	INTERPRETACION DE LOS PROCEDIMIENTOS		C										CUMPLIDO
3	REVISION DE LAS 4 PRIMERAS DECLARACIONES DE RETENCION EN LA FUENTE			C									CUMPLIDO
4	REVISION DE LAS 4 SEGUNDAS DECLARACIONES DE RETENCION EN LA FUENTE				C								CUMPLIDO
5	REVISION DE LAS 4 TERCERAS DECLARACIONES DE RETENCION EN LA FUENTE					C							CUMPLIDO
6	REVISION DECLARACIONES DE IVA						C						CUMPLIDO
7	REVISION DECLARACIONES DE IVA							C					CUMPLIDO
8	ANALISIS DE EVIDENCIAS								C				CUMPLIDO
9	GENERACION DE INFORME									C			CUMPLIDO
10	ELABORACION PLAN DE ACCION										C		CUMPLIDO
11	CULMINACION DE ESTUDIO DE CASO											C	CUMPLIDO

EN LA CALIFICACION DE ESTADO SE PUEDE LLEVAR EL SIGUIENTE CONTROL	
PENDIENTE CON EL 30%	P
INCOMPLETO CON EL 60 %	I
COMPLETADO	C

Libro Auxiliar entre el 01/01/2017 y el 31/12/2017

Tercero	Fecha	Nota	Cheque	Doc. #	Débitos	Créditos	Saldo
413010 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL							
41301001 SERVICIO DE OBRAS							
					0.00	18,136,740.00	18,136,740.00
Total para 413010 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS D					0.00	18,136,740.00	18,136,740.00
41309501 SERVICIO DE OBRAS							
TORRES ROGELIO ARELLANO	01/06/2017	PLAN ACTA 1 CONT MANEJADO		01RA-1-FV-81	0.00	897,891,301.00	897,891,301.00
TORRES ROGELIO ARELLANO	01/06/2017	ACT 2 CONT 2004 EJECUCION DE		01RA-1-FV-82	0.00	283,760,732.00	671,044,000.00
TORRES ROGELIO ARELLANO	01/06/2017	ACT 3 CONT 2004 EJECUCION DE		01RA-1-FV-83	0.00	234,773,874.00	437,270,126.00
TORRES ROGELIO ARELLANO	18/10/2017	ACT 4 CONT 2004 EJECUCION DE		01RA-1-FV-84	0.00	136,896,547.00	574,166,673.00
TORRES ROGELIO ARELLANO	20/12/2017	ACT 5 CONT 2004 EJECUCION DE		01RA-1-FV-85	0.00	233,293,468.00	807,460,141.00
CONSORCIO TADEO BOYACA	20/12/2017	MEMO PPOV 34 2317		01RA-1-FV-86	0.00	484,648,845.00	1,292,108,986.00
Total para 41309501 SERVICIO DE OBRAS					0.00	1,765,012,494.00	1,765,012,494.00
41309502 ADMINISTRACION							
TORRES ROGELIO ARELLANO	01/06/2017	PLAN ACTA 1 CONT MANEJADO		01RA-1-FV-81	0.00	77,270,301.00	77,270,301.00
TORRES ROGELIO ARELLANO	01/06/2017	ACT 2 CONT 2004 EJECUCION DE		01RA-1-FV-82	0.00	81,211,390.00	158,481,691.00
TORRES ROGELIO ARELLANO	01/06/2017	ACT 3 CONT 2004 EJECUCION DE		01RA-1-FV-83	0.00	88,170,417.00	246,652,108.00
CONSORCIO TADEO BOYACA	30/10/2017	ANULADA		01RA-1-FV-84	0.00	0.00	246,652,108.00
CONSORCIO TADEO BOYACA	30/10/2017	ANULADA		01RA-1-FV-85	0.00	0.00	246,652,108.00
TORRES ROGELIO ARELLANO	18/10/2017	ACT 4 CONT 2004 EJECUCION DE		01RA-1-FV-86	0.00	36,110,213.00	282,762,321.00
TORRES ROGELIO ARELLANO	18/10/2017	ACT 5 CONT 2004 EJECUCION DE		01RA-1-FV-87	0.00	17,147,843.00	299,910,164.00
CONSORCIO TADEO BOYACA	20/12/2017	MEMO PPOV 34 2317		01RA-1-FV-88	0.00	35,102,541.00	335,012,705.00
Total para 41309502 ADMINISTRACION					0.00	384,184,615.00	384,184,615.00
41309503 IMPREVISTOS							
TORRES ROGELIO ARELLANO	01/06/2017	PLAN ACTA 1 CONT MANEJADO		01RA-1-FV-81	0.00	14,488,026.00	14,488,026.00
TORRES ROGELIO ARELLANO	01/06/2017	ACTO CONT 2004 EJECUCION DE		01RA-1-FV-82	0.00	18,222,232.00	32,710,258.00
TORRES ROGELIO ARELLANO	01/06/2017	ACTO CONT 2004 EJECUCION DE		01RA-1-FV-83	0.00	17,156,046.00	49,866,304.00
TORRES ROGELIO ARELLANO	18/10/2017	ACTO CONT 2004 EJECUCION DE		01RA-1-FV-84	0.00	8,872,483.00	58,738,787.00
TORRES ROGELIO ARELLANO	18/10/2017	ACTO CONT 2004 EJECUCION DE		01RA-1-FV-85	0.00	11,450,271.00	70,189,058.00
Total para 41309503 IMPREVISTOS					0.00	63,189,118.00	63,189,118.00
41309504 UTILIDAD							
TORRES ROGELIO ARELLANO	01/06/2017	PLAN ACTA 1 CONT MANEJADO		01RA-1-FV-81	0.00	4,154,148.00	4,154,148.00
TORRES ROGELIO ARELLANO	01/06/2017	ACTO CONT 2004 EJECUCION DE		01RA-1-FV-82	0.00	2,529,092.00	6,683,240.00
TORRES ROGELIO ARELLANO	01/06/2017	ACTO CONT 2004 EJECUCION DE		01RA-1-FV-83	0.00	4,848,188.00	11,531,428.00
TORRES ROGELIO ARELLANO	01/06/2017	ACTO CONT 2004 EJECUCION DE		01RA-1-FV-84	0.00	2,713,626.00	14,245,054.00
TORRES ROGELIO ARELLANO	18/10/2017	ACTO CONT 2004 EJECUCION DE		01RA-1-FV-85	0.00	4,852,212.00	19,097,266.00
CONSORCIO TADEO BOYACA	20/12/2017	MEMO PPOV 34 2317		01RA-1-FV-86	0.00	4,739,286.00	23,836,552.00
Total para 41309504 UTILIDAD					0.00	24,838,550.00	24,838,550.00
414505 SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA							
SALADO CUBO 2006	01/01/2017	TRANSporte 1901967255 2006/06		01RA-1-FV-89	0.00	25,403,416.00	25,403,416.00
SALADO CUBO 2006	01/01/2017	TRANSporte 1901967255 2006/06		01RA-1-FV-90	0.00	27,063,600.00	52,467,016.00
NETA A PRETA INGENIEROS	01/01/2017	TRANSporte 1901967255 2006/06		01RA-1-FV-91	0.00	0.00	52,467,016.00
CONSORCIO VAS SALDALES SA	01/01/2017	TRANSporte 1901967255 2006/06		01RA-1-FV-92	0.00	15,102,000.00	67,569,016.00
CONSORCIO VAS SALDALES SA	01/01/2017	TRANSporte 1901967255 2006/06		01RA-1-FV-93	0.00	15,192,000.00	82,761,016.00
CONSORCIO VAS SALDALES SA	01/01/2017	TRANSporte 1901967255 2006/06		01RA-1-FV-94	0.00	0.00	82,761,016.00
CONSORCIO VAS SALDALES SA	01/01/2017	TRANSporte 1901967255 2006/06		01RA-1-FV-95	0.00	0.00	82,761,016.00
CONSORCIO VAS SALDALES SA	01/01/2017	TRANSporte 1901967255 2006/06		01RA-1-FV-96	0.00	800,000,000.00	882,761,016.00
CONSORCIO VAS SALDALES SA	01/01/2017	TRANSporte 1901967255 2006/06		01RA-1-FV-97	0.00	0.00	882,761,016.00
Total para 414505 SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETE					0.00	708,075,326.00	708,075,326.00

Tercero	Fecha	Nota	Cheque	Doc. #	Débitos	Créditos	Saldo
415520 ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO							
CONSORCIO TADEO BOYACA	20/12/2017	ALQ RETRO-VIDEO-MOTO PDR UN		01RA-1-FV-85	0.00	90,217,231.00	90,217,231.00
CONSORCIO TADEO BOYACA	18/10/2017	FOR ALQ MAQ BOYACA		01RA-1-FV-84	0.00	3,888,936.00	94,106,167.00
Total para 415520 ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO					0.00	94,106,167.00	94,106,167.00
415560 INGRESOS CONSORCIOS CONSULTORIA							
41556001 SERVICIO DE CONSULTORIA							
CONSORCIO A LANTICO 207	30/12/2017	SALDO INICIAL		01RA-1-NC-203	0.00	387,126,494.55	387,126,494.55
CONSORCIO A LANTICO 207	30/09/2017	CONT INGRESO JUNIO 2017		01RA-1-NC-203	0.00	23,782,486.70	410,908,981.25
CONSORCIO DOBLE RINERO 70	30/09/2017	CONT INGRESO JUNIO 2017		01RA-1-NC-207	0.00	13,492,938.25	424,401,919.50
CONSORCIO OIV SOPAC 111	30/09/2017	CONT INGRESO JUNIO 2017		01RA-1-NC-204	0.00	34,499,145.74	458,901,065.24
CONSORCIO SCHMIDTKE 0943	30/12/2017	CONT INGRESO		01RA-1-NC-202	0.00	183,472,592.58	642,373,657.82
CONSORCIO A LANTICO 207	30/12/2017	CONT INGRESO A DIC 2017		01RA-1-NC-208	0.00	99,238,114.98	741,611,772.80
CONSORCIO DOBLE RINERO 70	30/12/2017	CONT INGRESO A DIC 2017		01RA-1-NC-202	0.00	5,181,134.48	746,792,907.28
CONSORCIO SAN ANDRES 53	30/12/2017	CONT INGRESO A DIC 2017		01RA-1-NC-202	0.00	23,248,112.79	770,041,020.07
CONSORCIO A LANTICO 167	30/12/2017	CONT INGRESO A DIC 2017		01RA-1-NC-209	0.00	3,111,191.54	773,152,211.61
CONSORCIO OIV SOPAC 111	30/12/2017	CONT INGRESO A DIC 2017		01RA-1-NC-203	0.00	219,755,177.00	992,907,388.61
CONSORCIO DOBLE RINERO 70	30/12/2017	CONT INGRESO A DIC 2017		01RA-1-NC-204	0.00	144,758,830.75	1,137,666,219.36
Total para 415560 INGRESOS CONSORCIOS CONSULTORIA					0.00	1,433,844,654.88	1,433,844,654.88
Total Movimiento Débito y Crédito					0.00	1,831,946,476.87	1,831,946,476.87

Anexo 9-1

Iva Primer Cuatrimestre

HOJA DE TRABAJO GENERAL			
NOMBRE O RAZON SOCIAL: INGENIEROS CIVILES S A S			
NIT: XXX-XXX-206			
AÑO OBJETO DE AUDITORIA 2017			
PERIODO ENERO ABRIL			
AUDITOR SANDRA PATRICIA GIRALDO			
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT 7110			
ASPECTO A AUDITAR ANALISIS DE DECLARACION DEL IVA I PERIODO CUATRIMESTRAL			
A. OBLIGACIONES FORMALES; ART 552-2,		SI	NO
1	¿EL NIT Y EL NOMBRE O RAZON SOCIAL CORRESPONDE AL REGISTRADO EN EL RUT?	X	
2	¿LA DECLARACION SE PRESENTO OPORTUNAMENTE?	X	
3	¿LA DECLARACION REGISTRA SALDO A FAVOR?	X	
4	¿LA DECLARACION PRESENTA ERROR ARITMETICO?	X	
5	¿LA DECLARACION SE ENCUENTRA FIRMADA POR CONTADOR O REVISOR FISCAL?	X	
6	¿LA DECLARACION SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL RESPONSABLE O EL REPRESENTANTE LEGAL?	X	
7	¿LA DECLARACION FUE PRESENTADA POR EL MEDIO CORRECTO? (PAPEL, VIRTUAL)	X	
8	¿LA DECLARACION CONTIENE LOS FACTORES NECESARIOS PARA ESTABLECER LAS BASES GRAVABLES?	X	
9	¿SE PAGO LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO?		
10	¿SE PAGO OPORTUNAMENTE EL IMPUESTO?		
11	¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS? ART 654	X	
B			
FACTURACION Y SOPORTES ET ART 615, 617, 634-2, 771-2			
EN ESTA PARTE DE LA AUDITORIA EL GRUPO DEBE SOPORTAR EL ORIGEN DEL IVA DECONTABLE, Y GENERADO BASANDOSE EN EL MUESTREO DOCUMENTAL.		SI	NO
1	¿LAS FACTURAS DE VENTA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY?	X	
2	¿LA FACTURA DE COMPRA REUNE LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DE LOS IMPUESTOS CONTABLES?	X	
3	¿LAS OPERACIONES CON RESPONSABLES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO ESTAN SOPORTADAS?		X

AUDITORIA PRACTICA A INGENIEROS CIVILES S A S		
FECHA	28 DE FEBRERO 2018	
ACTIVIDAD NUMERO	4	
TITULO DE ACTIVIDAD	ANALISIS DE LA DECLARACION DEL IVA I CUATRIMESTRE AÑO 2017	
RESPONSABLE	SANDRA GIRALDO	ANEXOS 2
DESARROLLO DE ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	100%
SE LOGRA CORROBORAR QUE TANTO EN LOS LIBROS AUXILIARES COMO EN LA PRESENTACION DE DEL IMPUESTO NO SE REGISTRA MOVIMIENTO POR NINGUN CONCEPTO DE INGRESOS		
SE HALLA LA ACEPTACION DE COSTOS O GASTOS GRAVADOS CON LA TARIFA DEL 15X LA CUALES SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN LA TRANSICION DEL IVA SEGUN LA LEY 1813 DE LA TARIFA DEL 15X AL 15X. JUNTO CON EL REGISTRO DE COMPRAS Y SERVICIOS YA LIQUIDADOS CON TARIFA DEL 15X, LO ANTERIOR SOPORTADO EN LOS LIBROS AUXILIARES.		
PERO AL MOMENTO DE HACER EL PERTINENTE CRUCE CON LA DECLARACION OFICIAL, DICHO REGISTROS CONTABLES NO SE ENCUENTRAN EN LA DEPURACION DE ESTE I PERIODO.		
POR CONSEGUENTE SOLO EN LA PRESENTACION DEL IMPUESTO DEL PRIMER PERIODO DEL IVA SE CORROBORA LA ACTUALIZACION DEL SALDO A FAVOR PROVENIENTE DEL PERIODO ANTERIOR EL CUAL SEGUN EL CONTROL DE SALDOS DE LA DECLARACION SERA SUCEPTIBLE A SER IMPUTADO AL SIGUIENTE PERIODO		
CONCLUSION		
EL IVA DESCONTABLE CUMPLE SU OBJETIVO DE APLICACION NORMATIVAMENTE SOLO PARA LOS PERIODOS EN LOS CUALES SON CAUSADOS.		
OBSERVACIONES		
NO SE DEBE UTILIZAR DE MALA FORMA LA APLICACION DE LOS DESCUENTOS DEL IVA QUE SE HABLA EN EL ART 43E, EL CUAL CONFIRMA EN SU SEGUNDO PARRAFO QUE LOS RESPONSABLES DE LA PRESENTACION CUATRIMESTRAL SOLO PODRAN CONTABILIZAR SUS GASTOS EN EL PERIODO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA FECHA DE CAUSACION.		
REVISADO POR:		

Libro Auxiliari entre el 01/01/2017 y el 30/04/2017

Tercero	Fecha	Nota	Cheque	Doc. T	Débitos	Créditos	Saldo
24080201 IVA POR COMPRAS 16%							
SODIMAC COLOMBIA SA	03/01/17	COMPRA DE OVEROL		004-1 NO 171	17,075.00	0.00	-17,075.00
SODIMAC COLOMBIA SA	04/01/17	COMPRA DE OVEROL		004-1 NO 172	16,498.00	0.00	-33,573.00
CLARICAL Y CIA SA	10/01/17	COMPRA CUÑOS ALIADO FUSO		004-1 NO 173	4,779.00	0.00	-40,352.00
SODIMAC COLOMBIA SA	10/01/17	COMPRA DE ARTICULOS DE ASIDO		004-1 NO 174	2,066.00	0.00	-42,418.00
COMERCIAL PAPELERIA SA	28/01/17	PASTA GARCIA PROY 22		004-1 NO 157	356.00	0.00	-42,774.00
Total para 24080201 IVA POR COMPRAS 16%					36,774.00	0.00	-42,774.00
24080221 IVA COMPRAS 19%							
DECOMAC COLOMBIA SA	10/01/17	COMPRA DE ALUMINIO		004-1 NO 170	9,264.00	0.00	-9,264.00
SODIMAC COLOMBIA SA	10/01/17	COMPRA ARTICULOS FERRERIA		004-1 NO 171	30,340.00	0.00	-39,604.00
TIELLEZ WENEZ MARIA WENEZ	10/01/17	COMPRA TRANSFERIDOS CEPALOS		004-1 NO 171	3,734.00	0.00	-43,338.00
SODIMAC COLOMBIA SA	10/01/17	COMPRA DE ARTICULOS DE ASIDO		004-1 NO 171	37,157.00	0.00	-80,495.00
DECOMAC COLOMBIA SA	10/01/17	COMPRA ARTICULOS FERRERIA		004-1 NO 168	3,446.00	0.00	-83,941.00
AVICIA FALDO ECELINDO	17/01/17	COMPRA REVESTIMIENTO		004-1 NO 172	28,203.00	0.00	-112,144.00
AVICIA FALDO ECELINDO	17/01/17	COMPRA DE ARTICULOS DE PENE		004-1 NO 172	9,733.00	0.00	-121,877.00
ALFONSO SA	17/01/17	COMPRA DE CERAMICA		004-1 NO 172	28,884.00	0.00	-150,761.00
Total para 24080221 IVA COMPRAS 19%					138,540.00	0.00	-150,761.00
24080222 IVA SERV 19%							
CITY PAPER SA	28/01/17	PAQUETES PROY 22		004-1 NO 168	1,813.00	0.00	-1,813.00
CIUDADELA COMERCIAL SA	28/01/17	PAQUETES GABONETA PROY 22		004-1 NO 168	2,087.00	0.00	-3,900.00
CIUDADELA COMERCIAL SA	28/01/17	PAQUETES GABONETA PROY 22		004-1 NO 168	1,081.00	0.00	-4,981.00
CENTRO COMERCIAL SANTAFE	28/01/17	PAQUETES GABONETA PROY 22		004-1 NO 168	644.00	0.00	-5,625.00
CITY PAPER SA	28/01/17	PAQUETES GABONETA PROY 22		004-1 NO 168	3,222.00	0.00	-8,847.00
CIUDADELA COMERCIAL SA	28/01/17	PAQUETES GABONETA PROY 22		004-1 NO 168	1,813.00	0.00	-10,660.00
CIUDADELA COMERCIAL SA	28/01/17	PAQUETES GABONETA PROY 22		004-1 NO 168	3,010.00	0.00	-13,670.00
ITEX CONSULTING	28/01/17	ALQUILERIO DEL 01-01-2017		004-1 NO 171	298.00	0.00	-13,968.00
LIBERTY SERVICIOS SA	28/01/17	PAQUETES GABONETA PROY 22		004-1 NO 168	6,759.00	0.00	-20,727.00
GANQUEBIA	28/01/17	GASTOS GABONETA PROY 22		004-1 NO 168	24,158.00	0.00	-44,885.00
Total para 24080222 IVA SERV 19%					80,990.00	0.00	-44,885.00
Total Movimientos Débito y Crédito					239,750.00	0.00	

DIAN Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA

300

2017

3003602140803

20170430

25 Dec

38 No. Forma de pago

Descripción	Código	Debitos	Creditos	Saldo
Por operaciones gravadas	01	11,917,000	0	11,917,000
Por operaciones no gravadas	02	0	0	0
TOTAL		11,917,000	0	11,917,000

2017/22824/1897

Anexo 9-2

Iva Segundo Cuatrimestre

HOJA DE TRABAJO GENERAL		
NOMBRE O RAZON SOCIAL: INGENIEROS CIVILES S A S		
NIT: XXX-XXX-206		
AÑO OBJETO DE AUDITORIA 2017		
PERIODO MAYO -AGOSTO		
AUDITOR SANDRA GIRALDO		
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT 7110		
ASPECTO A AUDITAR ANALISIS DE DECLARACION DEL IVA 200		
PERIODO CUATRIMESTRAL		
A. OBLIGACIONES FORMALES; ART 552-2,		
	SI	NO
1		
¿EL NIT Y EL NOMBRE O RAZON SOCIAL CORRESPONDE AL REGISTRADO EN EL RUT?		
2	X	
¿LA DECLARACION SE PRESENTO OPORTUNAMENTE?		
3	X	
¿LA DECLARACION REGISTRA SALDO A FAVOR?		
4	X	
¿LA DECLARACION PRESENTA ERROR ARITMETICO?		
5	X	
¿LA DECLARACION SE ENCUENTRA FIRMADA POR CONTADOR O REVISOR FISCAL?		
6	X	
¿LA DECLARACION SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL RESPONSABLE O EL REPRESENTANTE LEGAL?		
7	X	
¿LA DECLARACION FUE PRESENTADA POR EL MEDIO CORRECTO? (PAPEL, VIRTUAL)		
8	X	
¿LA DECLARACION CONTIENE LOS FACTORES NECESARIOS PARA ESTABLECER LAS BASES GRAVABLES?		
9		X
¿SE PAGO LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO?		
10		X
¿SE PAGO OPORTUNAMENTE EL IMPUESTO?		
11	X	
¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS? ART 654		
B		
FACTURACION Y SOPORTES ET ART 615, 617, 684-2, 771-2		
EN ESTA PARTE DE LA AUDITORIA EL GRUPO DEBE SOPORTAR EL ORIGEN DEL IVA DECONTABLE, Y GENERADO BASANDOSE EN EL MUESTREO DOCUMENTAL		
	SI	NO
1	X	
¿LAS FACTURAS DE VENTA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY?		
2	X	
¿LA FACTURA DE COMPRA REUNE LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DE LOS IMPUESTOS CONTABLES?		
3		X
¿LAS OPERACIONES CON RESPONSABLES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO ESTAN SOPORTADAS?		

AUDITORIA PRACTICA A INGENIEROS CIVILES S A S		
FECHA	22 DE FEBRERO 2018	
ACTIVIDAD NUMERO	4	
TITULO DE ACTIVIDAD	ANALISIS DE LA DECLARACION DEL IVA 2 CUATRIMESTRE ABO 2017	
RESPONSA	SANDRA GIRALDO	ANEXOS 3
DESARROLLO DE ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	100%
SE EVIDENCIA EL REGISTRO DE LOS INGRESOS EN LOS LIBROS ACORDE A LO PRESENTADO EN LA DECLARACION DE ESTE EL SEGUNDO PERIODO CUATRIMESTRAL DONDE EN SU DEPURACION TIENE INGRESOS EXCLUIDOS POR EL CONCEPTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE, OPERACIONES NO GRAVADAS QUE HACEN REFERENCIA A LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD COMO CONSORCIADO, E INGRESOS GRAVADOS CON LA TARIFA GENERAL POR LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS EN LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO GENERADO, LOS VALORES SON CORRECTOS AL APLICAR LAS TARIFAS A LA BASES DESCRITAS.		
EN LA DEPURACION DEL IVA DESCONTABLE TANTO EL VALOR DE BASE Y EL IVA LIQUIDADO SE EVIDENCIA QUE NO SOLO SE ESTA PRESENTANDO LO CORRESPONDIENTE AL 2DO PERIODO, SI NO QUE TAMBIEN SE AGREGAN LOS VALORES REGISTRADOS EN EL SE CORROBORA LA PLICACION DEL SALDO A FAVOR PROCEDENTE DE DECLARACIONES ANTERIORES Y JUNTO CON EL QUE SE GENERA DE ESTE PERIODO, SE LLEVA EN EL REGISTRO DE CONTROL DE		
CONCLUSION		
LA DIAN ACEPTA DESCONTAR IVAS SEGUN COMO LO DETERMINA EN SU INSTRUCTIVO, Y LA RESPONSABILIDAD DE LA NO CORRECTA APLICACION A ESTAS DIRECTRICES ES UNICA DE QUIEN		
OBSERVACIONES		
MUY POCAS VECES LA DIAN A DADO LA OPORTUNIDAD DE CORREGIR DECLARACIONES SIN GENERAR SANCIONES, COMO FUE EL CASO CON LA LEY 1819 Y SU ART 273. Y ES ASI COMO CUALQUIER CORRECCION POR INPROCEDENCIA EN LAS DECLARACIONES SE DEBE ASUMIR CIFRAS ADICIONALES CONVERTIDAS EN SANCIONES.		
REVISADO POR		

Anexo 9-3

Iva Tercer Cuatrimestre

HOJA DE TRABAJO GENERAL			
NOMBRE O RAZON SOCIAL: INGENIEROS CIVILES S A S			
NIT: XXX-XXX-206			
AÑO OBJETO DE AUDITORIA 2017			
PERIODO SEPTIEMBRE DICIEMBRE			
AUDITOR SANDRA GIRALDO			
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT 7110			
ASPECTO A AUDITAR ANALISIS DE DECLARACION DEL IVA 3CER PERIODO CUATRIMESTRAL			
A. OBLIGACIONES FORMALES; ART 552-2,		SI	NO
1	¿EL NIT Y EL HOMBRE O RAZON SOCIAL CORRESPONDE AL REGISTRADO EN EL RUT?	X	
2	¿LA DECLARACION SE PRESENTO OPORTUNAMENTE?	X	
3	¿LA DECLARACION REGISTRA SALDO A FAVOR?		X
4	¿LA DECLARACION PRESENTA ERROR ARITMETICO?	X	
5	¿LA DECLARACION SE ENCUENTRA FIRMADA POR CONTADOR O REVISOR FISCAL?	X	
6	¿LA DECLARACION SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL RESPONSABLE O EL REPRESENTANTE?	X	
7	¿LA DECLARACION FUE PRESENTADA POR EL MEDIO CORRECTO? (PAPEL, VIRTUAL)	X	
8	¿LA DECLARACION CONTIENE LOS FACTORES NECESARIOS PARA ESTABLECER LAS BASES GRAVABLES?	X	
9	¿SE PAGO LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO?		X
10	¿SE PAGO OPORTUNAMENTE EL IMPUESTO?		X
11	¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS? ART 554		X
B		SI	NO
FACTURACION Y SOPORTES ET ART 515, 517, 518-2, 774-2			
EN ESTA PARTE DE LA AUDITORIA EL GRUPO DEBE SOPORTAR EL ORIGEN DEL IVA DECONTABLE, Y GENERADO BASANDOSE EN EL MUESTREO DOCUMENTAL.			
1	¿LAS FACTURAS DE VENTA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY?	X	
2	¿LA FACTURA DE COMPRA REUNE LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DE LOS IMPUESTOS CONTABLES?	X	
3	¿LAS OPERACIONES CON RESPONSABLES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO ESTAN SOPORTADAS?		X

AUDITORIA PRACTICA A INGENIEROS CIVILES S A S			
FECHA	22 DE FEBRERO 2018		
ACTIVIDAD NUMERO	4		
TITULO DE ACTIVIDAD	ANALISIS DE LA DECLARACION DEL IVA 3 CUATRIMESTRE AÑO 2017		
RESPONSABLE	SANDRA GIRALDO	ANEXOS	3
DESARROLLO DE ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO	100%	
EN LA PRESENTACION DE EL TERCER PERIODO CUATRIMESTRAL SE IDENTIFICA UN SIGNIFICATIVO AUMENTO EN LA PRESENTACION DE INGRESOS POR LA ACTIVIDAD DE CONSORCIADO LA CUAL NO CRUZA CON LOS REGISTROS EN LOS LIBROS AUXILIALES, MAS SIN EMBARGO ESTA DIFERENCIA POR ESTAR EN EL CONCEPTO EN INGRESO NO GRAVADO, NO AFECTA EL VALOR DEL IMPUESTO GENERADO EL CUAL ES EL MISMO DE LOS LIBROS AUXILIARES.			
EN LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO DESCONTABLE, SE ENCUENTRA DIFERENCIA DE LOS VALORES REGISTRADOS EN LOS LIBROS Y LA DECLARACION, PERO AL SUMAR TODOS LOS CONCEPTOS EN LA DECLARACION EL RESULTADO ES IGUAL A LA SUMA DEL TOTAL DE LOS LIBROS AUXILIARES.			
EN ESTE PERIODO SE IMPUTA EL SALDO A FAVOR QUE VENIA DE DECLARACIONES ANTERIORES, DIMINUYENDO EL VALOR A PAGAR, QUEDANDO EN CEROS EL CUADRO DE CONTROL DE SALDOS.			
CONCLUSION			
EL CRUCE DE INFORMACION DEBE SER UNIFORME CON LOS LIBROS AUXILIARES, Y SE DEBE TENER ENCUENTA QUE ESTA ES MUCHAS VECES COMPARATIVA CON OTRAS DECLARACIONES			
OBSERVACIONES			
LAS DEBILIDADES EN LOS PROCESOS DE LIQUIDACION DE IMPUESTOS, DEBEN SER MITIGADAS CON PRONTITUD, PUES EL OBJETIVO DE UN DECLARACION ES MOSTRAR EL TOTAL DE LA REALIDAD DE LOS EJERCICIOS EJECUTADOS POR LA COMPAÑIA SIN DUDA ALGUNA.			
REVISADO POR			

Anexo 9-4

Retención en la fuente periodos del primero al cuarto

HOJA DE TRABAJO GENERAL			
NOMBRE O RAZON SOCIAL: INGENIEROS CIVILES S A S			
NIT: XXX-XXX-206			
AÑO OBJETO DE AUDITORIA 2017			
PERIODO ENERO ABRIL			
AUDITOR RAFAEL RINCON GUZMAN			
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT 7110			
ASPECTO A AUDITAR ANALISIS DE DECLARACIONNES DEL PRIMERO A CUARTO PERIODO DE LAS DECLARACIONES DE			
A. OBLIGACIONES FORMALES; ART 552-2,		SI	NO
1	¿EL HIT Y EL NOMBRE O RAZON SOCIAL CORRESPONDE AL REGISTRADO EN EL RUT?	X	
2	¿LA DECLARACION SE PRESENTO OPORTUNAMENTE?		X
3	¿LA DECLARACION REGISTRA SALDO A FAVOR?		
4	¿LA DECLARACION PRESENTA ERROR ARITMETICO?		X
5	¿LA DECLARACION SE ENCUENTRA FIRMADA POR CONTADOR?		X
6	¿LA DECLARACION SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL RESPONSABLE O EL REPRESENTANTE LEGAL?	X	
7	¿LA DECLARACION FUE PRESENTADA POR EL MEDIO CORRECTO (PAPEL, VIRTUAL)?	X	
8	¿LA DECLARACION CONTIENE LOS FACTORES NECESARIOS PARA ESTABLECER LAS BASES GRATABLES?	X	
9	¿SE PAGO LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO?		X
10	¿SE PAGO OPORTUNAMENTE EL IMPUESTO?		X
11	¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS? ART 554	X	
B		SI	NO
EN ESTA PARTE DE LA AUDITORIA EL GRUPO DE DE SOPORTAR EL ORIGEN DEL IVA DECONTABLE, Y GENERADO BASANDOSE EN EL MUESTREO			
1	¿LAS FACTURAS DE VENTA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY?	X	
2	¿LA FACTURA DE COMPRA REUNE LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DE LOS IMPUESTOS CONTABLES?	X	
3	¿LAS OPERACIONES CON RESPONSABLES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO ESTAN SOPORTADAS?		X

AUDITORIA PRACTICA A INGENIEROS CIVILES S A S	
FECHA	05 DE FEBRERO 2018
ACTIVIDAD NUMERO	1
TITULO DE ACTIVIDAD ANALISIS DE DECLARACIONES DEL PRIMERO A CUARTO PERIODO LAS DECLARACIONES DE RETENCION EN LA FUENTE	
RESPONS:	RAFAEL RINCON ANEXOS 4
DESARROLLO DE ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
<p>1. De primer analisis se encuentran saldos del año 2016, y no se confirma el pago de esta retencion.</p> <p>2. En los siguientes periodos no se evidencia el pago de la retencion pendiente del año 2016</p> <p>3 para el cuarto cuatrimestre se evidencia que se presentan los saldos acumulados del año 2017, mas no el saldo del año 2016</p> <p>4. En la presentacion de la retencion en la fuente, versus los libros auxiliares quedo un pequeño saldo a favor.</p> <p>se presenta anticipo de renta, según cruce con libro de ingresos de la comp</p>	
CONCLUSION	
la periodicidad de la declaracion de la retencion en la fuente en ningun caso es cuatrimestral.	
OBSERVACIONES	
Se debe consultar aleatoriamente y constatar fisicamente las cuentas de cobro presentadas por personas naturales. Por otra parte, cual es la causal del no pago de los saldos iniciales.	
REVISADO POR	

Libro Auxiliar entre el 01/01/2017 y el 31/01/2017

Tercero	Fecha	Nota	Cheque	Doc. #	Débitos	Créditos	Saldo
23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%							
RECORRIDO S.A.S	14/01/17	FC 000 INMUEB 27 TC CP ENER		FCR-11 FC 02	6,00	17.530,00	17.530,00
Total para 23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%					6,00	17.530,00	17.530,00
23653001 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES 4%							
INDIA COCA ORGANIZ	18/01/17	FC 007 ALG T.POR ENORO PISO 2		FCR-11 FC 04	6,00	150.630,00	150.630,00
Total para 23653001 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES 4%					6,00	150.630,00	150.630,00
23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARANTES) 2,5%							
REX INGENIERIA SA	12/01/17	FC 040 FERRA RIZ PROY 22		FCR-11 FC 08	0,00	34.520,00	34.520,00
PROYECTOS S.A.S	12/01/17	FC 037 FANALU 21 RC TRAY 000		FCR-11 FC 08	0,00	42.074,00	33.274,00
REX INGENIERIA SA	12/01/17	FC 040 DRCT 44 SUST PIEDRA 1		FCR-11 FC 04	0,00	28.483,00	107.327,00
Total para 23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARAN					0,00	105.077,00	107.327,00
23657501 AUTORETENCIÓN DEL CREU							
	31/12/16	SALDO INICIAL			0,00	11.021.823,00	11.021.823,00
DIRECCION DE IMPUESTOS YA	18/01/17	FC RETEFUENTE 2016		FCR-11 FC 10	3.072.000,00	0,00	119.123,00
DIRECCION DE IMPUESTOS YA	18/01/17	ALB DE NO PAGO AUTOCORTE 201		FCR-11 FC 10	136.320,00	0,00	0,00
Total para 23657501 AUTORETENCIÓN DEL CREU					3.208.320,00	0,00	119.123,00
236595 RETEFUENTE POR PAGAR							
	31/12/16	SALDO INICIAL			0,00	4.012.000,00	4.012.000,00
DIRECCION DE IMPUESTOS YA	18/01/17	FC RETEFUENTE 2017		FCR-11 FC 10	3.145.200,00	0,00	667.000,00
Total para 236595 RETEFUENTE POR PAGAR					3.145.200,00	4.012.000,00	667.000,00
Total Movimientos Débito y Crédito					6.370.620,00	324.487,00	

Libro Auxiliar entre el 01/02/2017 y el 28/02/2017

Tercero	Fecha	Nota	Cheque	Doc. #	Débitos	Créditos	Saldo
23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%							
BA TIENEN INGENIERIA S.A.	08/02/17	FC 000 PROYECTOS 22		FCR-11 FC 11	0,00	200.000,00	200.000,00
DIRECCION DE IMPUESTOS YA	28/02/17	CAJ RETEFUENTE FEB		FCR-11 FC 10	200.000,00	0,00	0,00
Total para 23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%					200.000,00	200.000,00	0,00
23652501 SERVICIOS GENERALES NO DECLARANTES 6%							
WALSHFZ OSPINA JORGE ALON	23/02/17	TRABAJOS TABLEROS Y PAVAS		FCR-11 FC 10	0,00	11.434,00	11.434,00
DIRECCION DE IMPUESTOS YA	28/02/17	CAJ RETEFUENTE FEB		FCR-11 FC 10	11.434,00	0,00	0,00
Total para 23652501 SERVICIOS GENERALES NO DECLARANT					11.434,00	11.434,00	0,00
23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%							
RECORRIDO S.A.S	27/01/17	SALDO INICIAL			0,00	17.530,00	17.530,00
RECORRIDO S.A.S	27/02/17	FC 012 BARRIO 22 DEL OS-ONE		FCR-11 FC 12	0,00	8.075,00	27.230,00
RECORRIDO S.A.S	24/02/17	OR 010 TRANSFERENCIA		FCR-11 FC 10	0,00	3.440,00	30.670,00
MENARIZ CARLOS MAURICIO	23/02/17	FC 11 TRANSFERENCIA FEBRERO		FCR-11 FC 10	0,00	25.120,00	55.790,00
MEDINA & PARRA INGENIERIA S	14/02/17	FC 010 TRANSFERENCIA CONT 2006		FCR-11 FC 10	0,00	48.120,00	20.220,00
RECORRIDO S.A.S	28/02/17	FC 010 TRANSFERENCIA 02 A 27 B		FCR-11 FC 10	0,00	29.444,00	124.130,00
RECORRIDO S.A.S	28/02/17	FC 010 TRANSFERENCIA FEBRERO		FCR-11 FC 10	0,00	1.080,00	129.190,00
DIRECCION DE IMPUESTOS YA	28/02/17	CAJ RETEFUENTE FEB		FCR-11 FC 10	129.190,00	0,00	0,00
Total para 23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%					129.190,00	129.190,00	0,00
23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS MANO DE OBRA CONSTRUCCION 2%							
SALUDCOL S.A.S	28/02/17	RESERVA FONDO DE RETENCION		FCR-11 FC 10	0,00	1.005.772,00	1.005.772,00
DIRECCION DE IMPUESTOS YA	28/02/17	CAJ RETEFUENTE FEB		FCR-11 FC 10	1.005.772,00	0,00	0,00
Total para 23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS					1.005.772,00	1.005.772,00	0,00
23653001 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES 4%							
DIRECCION DE IMPUESTOS YA	28/02/17	CAJ RETEFUENTE FEB		FCR-11 FC 10	100.000,00	0,00	0,00
Total para 23653001 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES 4%					100.000,00	100.000,00	0,00
23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARANTES) 2,5%							
REX INGENIERIA SA	27/02/17	SALDO INICIAL			0,00	107.327,00	107.327,00
REX INGENIERIA SA	23/02/17	FC 040 BARRIO 22 DEL OS-ONE		FCR-11 FC 10	0,00	41.110,00	148.437,00
PROYECTOS S.A.S	23/02/17	FC 040 BARRIO 22 DEL OS-ONE		FCR-11 FC 10	0,00	50.729,00	199.166,00
PROYECTOS S.A.S	24/02/17	FC 040 BARRIO 22 DEL OS-ONE		FCR-11 FC 10	0,00	46.074,00	245.240,00
REX INGENIERIA SA	18/02/17	FC 040 BARRIO 22 DEL OS-ONE		FCR-11 FC 10	0,00	20.514,00	275.754,00
REX INGENIERIA SA	18/02/17	FC 040 BARRIO 22 DEL OS-ONE		FCR-11 FC 10	0,00	20.188,00	305.942,00
DIRECCION DE IMPUESTOS YA	28/02/17	CAJ RETEFUENTE FEB		FCR-11 FC 10	0,00	222.625,00	528.567,00
DIRECCION DE IMPUESTOS YA	28/02/17	CAJ RETEFUENTE FEB		FCR-11 FC 10	0,00	41.110,00	569.677,00
Total para 23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARAN					0,00	473.757,00	569.677,00
236595 RETEFUENTE POR PAGAR							
	31/12/16	SALDO INICIAL			0,00	967.000,00	967.000,00
DIRECCION DE IMPUESTOS YA	28/02/17	CAJ RETEFUENTE FEB		FCR-11 FC 10	0,00	3.192.000,00	3.299.000,00
Total para 236595 RETEFUENTE POR PAGAR					0,00	3.299.000,00	3.299.000,00
Total Movimientos Débito y Crédito					1.111.792,00	4.108.372,00	

Libro Auxiliar entre el 01/03/2017 y el 31/03/2017

Terceros	Fecha	Nota	Cheque	Doc. #	Debitos	Creditos	Saldo
23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%							
ROSA FRETO ADRIANA VANCE	01/03/17	FO22 FERR D HONORARIO PRY 22		JRA-11-FC-145	1.00	628.000.00	628.000.00
ROSAS FRETO ADRIANA VANCE	31/03/17	FC PROY 22 D RECCION EMERO		JRA-11-FC-175	0.00	631.631.03	1.259.631.03
DATUM INGENIERIA S A	28/03/17	PROY 22 HONORARIO (ARQUITECTO)		JRA-11-FC-158	0.00	27.500.00	1.287.131.03
ROSAS FRETO ADRIANA VANCE	31/03/17	FC DIRECCION MAZO PROY 22		JRA-11-FC-159	0.00	621.120.13	1.908.251.03
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	31/03/17	DECLARACION RIF MARZO		JRA-11-FC-200	1.902.999.00	1.03	0.00
Total para 23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%					1.902.999.00	1.849.121.03	0.00
23652501 SERVICIOS GENERALES NO DECLARANTES 6%							
INQUELIZ OPTIMA (ORIB ALBA)	01/03/17	REPARACION DE TAR PROY 22		JRA-11-FC-104	0.00	37.689.00	37.689.00
MANUELA GUTIERREZ OSCAR	31/03/17	FC DE INSTALACIONES ELECTRICAS		JRA-11-FC-107	0.00	115.200.00	152.889.00
MANUELA GUTIERREZ OSCAR	31/03/17	PROY 22 APLICACION SCHEIDT-DGL		JRA-11-FC-126	0.00	37.000.00	189.889.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	31/03/17	DECLARACION RIF MARZO		JRA-11-FC-200	170.169.00	0.00	0.00
Total para 23652501 SERVICIOS GENERALES NO DECLARANTES 6%					170.169.00	178.169.00	0.00
23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%							
AMPA VINCENSA JOSE ANTON	01/03/17	FO1771 TRANS PROY 22 DE BARR		JRA-11-FC-90	0.00	90.200.00	90.200.00
VACCA VACCA ANGEL MARIA	01/03/17	TRANS COLEGIO CALZADA		JRA-11-FC-89	0.00	10.000.00	100.200.00
AMPA VINCENSA JOSE ANTON	01/03/17	FO1788 TRANS MATRINA PROY 22		JRA-11-FC-102	0.00	60.000.00	160.200.00
VACCA VACCA ANGEL MARIA	01/03/17	TRANS DON BOSCO 4		JRA-11-FC-105	0.00	20.000.00	180.200.00
MENDEZ CARLOS MARCELO	01/03/17	TRANS DON BOSCO 2016		JRA-11-FC-104	0.00	20.000.00	200.200.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	31/03/17	DECLARACION RIF MARZO		JRA-11-FC-200	200.000.00	0.00	0.00
Total para 23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%					200.000.00	220.200.00	0.00
23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS MANO DE OBRA CONSTRUCCION 2%							
CONSTRUCCIONES OSORIO ME	01/03/17	MAO MED PROY 22		JRA-11-FC-71	0.00	469.94.00	469.94.00
CONSTRUCCIONES OSORIO ME	31/03/17	MAO MED COLEGIO PROY 22		JRA-11-FC-70	0.00	193.121.50	663.061.50
OSORIO LUIS JUAN	01/03/17	FO1760 MAO MED PROY 22		JRA-11-FC-100	0.00	315.120.00	978.181.50
LA CAJAL S A	01/03/17	FO1769 MAO MED COLEGIO PROY 22		JRA-11-FC-102	0.00	200.000.00	1.178.181.50
HERRERA BARRIETO TRINI MARIA	31/03/17	FO1760 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	74.000.00	1.252.181.50
HERRERA BARRIETO TRINI MARIA	31/03/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	4.000.00	1.256.181.50
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	31/03/17	DECLARACION RIF MARZO		JRA-11-FC-200	99.153.00	0.00	0.00
Total para 23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS					99.153.00	181.370.00	0.00
23653001 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES 4%							
FRANCA MORA ORLANDO	01/03/17	FO1712 ALU UPMAN FERRERES PRO		JRA-11-FC-106	0.00	160.000.00	160.000.00
FRANCA MORA ORLANDO	31/03/17	FO1712 ALU UPMAN FERRERES PRO		JRA-11-FC-106	0.00	160.000.00	320.000.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	31/03/17	DECLARACION RIF MARZO		JRA-11-FC-200	200.000.00	0.00	0.00
Total para 23653001 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES 4%					200.000.00	320.000.00	0.00
2365395 RETE FUENTE POR PAGAR							
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	31/03/17	DECLARACION RIF MARZO		JRA-11-FC-200	3.192.000.00	0.00	3.192.000.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	31/03/17	DECLARACION RIF MARZO		JRA-11-FC-200	1.000.000.00	0.00	4.192.000.00
Total para 2365395 RETE FUENTE POR PAGAR					4.192.000.00	0.00	4.192.000.00
Total Movimientos Débito y Crédito					6.621.169.00	6.621.169.00	0.00

Libro Auxiliar entre el 01/04/2017 y el 30/04/2017

Terceros	Fecha	Nota	Cheque	Doc. #	Debitos	Creditos	Saldo
23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%							
ROSA FRETO ADRIANA VANCE	01/04/17	FC1424RIL DIRECTOR PROY 22		JRA-11-FC-161	0.00	850.000.00	850.000.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/04/17	DECLARACION RIF ABRIL 2017		JRA-11-FC-200	850.000.00	0.00	0.00
Total para 23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%					850.000.00	850.000.00	0.00
23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%							
ROSAS FRETO ADRIANA VANCE	01/04/17	FO1788 TRANS COLEGIO CALZADA		JRA-11-FC-109	0.00	9.000.00	9.000.00
REYNOLDO S A S	01/04/17	FO1788 TRANS COLEGIO CALZADA		JRA-11-FC-108	0.00	12.000.00	21.000.00
VACCA VACCA ANGEL MARIA	01/04/17	FO1788 TRANS COLEGIO CALZADA		JRA-11-FC-104	0.00	30.000.00	51.000.00
VACCA VACCA ANGEL MARIA	20/04/17	FO220 TRANS BOBICO 4		JRA-11-FC-147	0.00	11.650.00	62.650.00
MENDEZ CARLOS MARCELO	01/04/17	FO1788 TRANS COLEGIO CALZADA		JRA-11-FC-108	0.00	20.000.00	82.650.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/04/17	DECLARACION RIF ABRIL 2017		JRA-11-FC-200	160.000.00	0.00	0.00
Total para 23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%					160.000.00	163.950.00	0.00
23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS MANO DE OBRA CONSTRUCCION 2%							
LA CAJAL S A S	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	30.000.00	30.000.00
MANUELA GUTIERREZ OSCAR	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	3.600.00	33.600.00
GARCEN SA VECISA OSCAR EM	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	163.000.00	196.600.00
HERRERA BARRIETO TRINI MARIA	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	12.000.00	308.600.00
ROSA FRETO ADRIANA VANCE	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	413.000.00	721.600.00
ROSA FRETO ADRIANA VANCE	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	144.000.00	865.600.00
MANUELA GUTIERREZ OSCAR	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	6.400.00	922.000.00
CONTRERAS S A S	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	140.000.00	1.062.000.00
MANUELA GUTIERREZ OSCAR	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	9.400.00	1.071.400.00
J.D. SERVALIZAR S A S	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	24.000.00	1.095.400.00
LA CAJAL S A S	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	66.000.00	1.161.400.00
OSORIO LUIS JUAN	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	470.000.00	1.631.400.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/04/17	DECLARACION RIF ABRIL 2017		JRA-11-FC-200	1.732.000.00	0.00	0.00
Total para 23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS					1.732.000.00	1.732.000.00	0.00
23653001 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES 4%							
VASQUEZ OSPINA JORGE ALON	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	30.400.00	30.400.00
VASQUEZ OSPINA JORGE ALON	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	62.000.00	92.400.00
RUIZ MARTINEZ LUIS ENRIQUE	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	40.000.00	132.400.00
RUIZ MARTINEZ LUIS ENRIQUE	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	130.000.00	262.400.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/04/17	DECLARACION RIF ABRIL 2017		JRA-11-FC-200	260.000.00	0.00	0.00
Total para 23653001 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES 4%					260.000.00	260.000.00	0.00
23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARANTES) 2.5%							
ALVARADO BARRIETO OSCAR LUIS	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	150.000.00	150.000.00
ALVARADO BARRIETO OSCAR LUIS	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	37.400.00	187.400.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/04/17	DECLARACION RIF ABRIL 2017		JRA-11-FC-200	187.400.00	0.00	0.00
Total para 23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARANTES) 2.5%					187.400.00	187.400.00	0.00
23654005 RETENCION POR COMPRAS (NO DECLARANTES) 3.5%							
REPARA BELTRAN MARCO LUIS	01/04/17	FO1769 MAO MED COLEGIO BOBICO		JRA-11-FC-100	0.00	5.000.00	5.000.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/04/17	DECLARACION RIF ABRIL 2017		JRA-11-FC-200	5.000.00	0.00	0.00
Total para 23654005 RETENCION POR COMPRAS (NO DECLARANTES) 3.5%					5.000.00	5.000.00	0.00
236595 RETE FUENTE POR PAGAR							
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/04/17	DECLARACION RIF ABRIL 2017		JRA-11-FC-200	3.335.000.00	0.00	3.335.000.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/04/17	DECLARACION RIF ABRIL 2017		JRA-11-FC-200	1.000.000.00	0.00	4.335.000.00
Total para 236595 RETE FUENTE POR PAGAR					4.335.000.00	0.00	4.335.000.00
Total Movimientos Débito y Crédito					5.184.640.00	5.184.640.00	0.00

DIAN		Declaración Retenciones en la Fuente		PRIVADA	350
1. Año: 2017		3. Período: 4		4. Número de Formulario: 3501603739924	
Espacio reservado para la DIAN		[Barcode]		[Barcode]	
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9003202088		6. DV: 8		7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. D tercer nombre: 10. Otro nombre:	
11. Razón social: DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S		12. CUC (Personas naturales): 3		13. CUC (Personas jurídicas): 2	
Si se usa conexión indirecta: 25. Cód. 26. No Formulario exterior		27. Subinformación: Ingresos 2017 de 2013 (Ingresos por concepto)		28. Tipo de retención: 29. No Formulario exterior	
Concepto		Base sobre la cual se retiene		Retenciones a título de renta	
Ingresos de trabajo		37		0	
Rentas de pensiones		38		0	
Ahorros		39		5,500,000	
Comisiones		40		0	
Servicios		41		97,081,000	
Rendimientos financieros		42		0	
Arrendamientos (bienes e inmuebles)		43		5,280,000	
Pagos y explotación de la propiedad intelectual		44		0	
Gastos y participaciones		45		0	
Compras		46		7,812,000	
Transferencias con régimen de libre cambio		47		0	
Compras de construcción		48		0	
Exposición de activos fijos de personas naturales ante ramos y autoridades de libre comercio, otros, equidad y similares		49		0	
Licitaciones, otros, equidad y similares		50		0	
Otras pagas sujetas a retención		51		0	
Ingresos 2017 de 2016		52		0	
Rentas		53		0	
Ingresos		54		0	
Comisiones		55		0	
Servicios		56		0	
Rendimientos financieros		57		0	
Otras ganancias		58		0	
Pagos o abonos en cuenta al exterior a plazos (con o sin intereses)		59		0	
Pagos o abonos en cuenta al exterior a plazos (con o sin intereses) vigentes		60		0	
Método: Retenciones practicadas en el país o indirectas o por operaciones anuladas, revaluadas o resueltas		76		0	
Total retenciones renta y complementarias		76		2,856,000	
A requerimientos del régimen común		77		0	
Prorrateos por servicios a no residentes o no domiciliados		78		0	
Método: Retenciones practicadas en el país o indirectas o por operaciones anuladas, revaluadas o resueltas		79		0	
Total retenciones I. V. A.		80		0	
Retenciones Impuesto Único nacional		81		0	
Total retenciones		82		2,856,000	
Método: Retenciones		83		0	
Total retenciones más sanciones		84		2,856,000	
981. CUC Representación: []		982. CUC Representación: []		983. No. Tarjeta profesional: 20173949331304	
Firma del declarante o de quien lo representa: [Firma]		Firma del declarante o de quien lo representa: [Firma]		989. Pago total \$ 0	
984. Código Corredor o Revisor Fiscal: []		984. Código Corredor o Revisor Fiscal: []		990. Espacio para el número interno de la DIAN (A/B/C/D/E)	
985. No. Tarjeta profesional: []		985. No. Tarjeta profesional: []		91000425513490	

DIAN		Declaración Retenciones en la Fuente		PRIVADA	350
1. Año: 2017		3. Período: 3		4. Número de Formulario: 3501602024746	
Espacio reservado para la DIAN		[Barcode]		[Barcode]	
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9003202088		6. DV: 8		7. Primer apellido: 8. Segundo apellido: 9. D tercer nombre: 10. Otro nombre:	
11. Razón social: DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S		12. CUC (Personas naturales): 3		13. CUC (Personas jurídicas): 2	
Si se usa conexión indirecta: 25. Cód. 26. No Formulario exterior		27. Subinformación: Ingresos 2017 de 2013 (Ingresos por concepto)		28. Tipo de retención: 29. No Formulario exterior	
Concepto		Base sobre la cual se retiene		Retenciones a título de renta	
Ingresos de trabajo		37		0	
Rentas de pensiones		38		0	
Ahorros		39		18,748,000	
Comisiones		40		0	
Servicios		41		70,067,000	
Rendimientos financieros		42		0	
Arrendamientos (bienes e inmuebles)		43		5,000,000	
Pagos y explotación de la propiedad intelectual		44		0	
Gastos y participaciones		45		0	
Compras		46		0	
Transferencias con régimen de libre cambio		47		0	
Compras de construcción		48		0	
Exposición de activos fijos de personas naturales ante ramos y autoridades de libre comercio, otros, equidad y similares		49		0	
Licitaciones, otros, equidad y similares		50		0	
Otras pagas sujetas a retención		51		0	
Ingresos 2017 de 2016		52		0	
Rentas		53		0	
Ingresos		54		0	
Comisiones		55		0	
Servicios		56		0	
Rendimientos financieros		57		0	
Otras ganancias		58		0	
Pagos o abonos en cuenta al exterior a plazos (con o sin intereses)		59		0	
Pagos o abonos en cuenta al exterior a plazos (con o sin intereses) vigentes		60		0	
Método: Retenciones practicadas en el país o indirectas o por operaciones anuladas, revaluadas o resueltas		76		0	
Total retenciones renta y complementarias		76		3,335,000	
A requerimientos del régimen común		77		0	
Prorrateos por servicios a no residentes o no domiciliados		78		0	
Método: Retenciones practicadas en el país o indirectas o por operaciones anuladas, revaluadas o resueltas		79		0	
Total retenciones I. V. A.		80		0	
Retenciones Impuesto Único nacional		81		0	
Total retenciones		82		3,335,000	
Método: Retenciones		83		0	
Total retenciones más sanciones		84		3,335,000	
981. CUC Representación: []		982. CUC Representación: []		983. No. Tarjeta profesional: 20173847893879	
Firma del declarante o de quien lo representa: [Firma]		Firma del declarante o de quien lo representa: [Firma]		989. Pago total \$ 0	
984. Código Corredor o Revisor Fiscal: []		984. Código Corredor o Revisor Fiscal: []		990. Espacio para el número interno de la DIAN (A/B/C/D/E)	
985. No. Tarjeta profesional: []		985. No. Tarjeta profesional: []		91000415893753	

Anexo 9-5

Retención en la fuente periodos del quinto al octavo

HOJA DE TRABAJO GENERAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INGENIEROS CIVILES S A S
 NIT: XXX-XXX-206
 AÑO OBJETO DE AUDITORIA 2017
 PERIODO MAYO-AGOSTO
 AUDITOR RAFAEL RINCON GUZMAN
 ACTIVIDAD ECONOMICA RUT 710
 ASPECTO A AUDITAR ANALISIS DE DECLARACIONNES DEL
 QUINTO AL OCTAVO PERIODO DE LAS DECLARACIONES DE

A. OBLIGACIONES FORMALES; ART 552-2,		SI	NO
1	¿EL NIT Y EL NOMBRE O RAZON SOCIAL CORRESPONDE AL REGISTRADO EN EL RUT?	X	
2	¿LA DECLARACION SE PRESENTO OPORTUNAMENTE?		X
3	¿LA DECLARACION REGISTRA SALDO A FAVOR?		
4	¿LA DECLARACION PRESENTA ERROR ARITMETICO?		X
5	¿LA DECLARACION SE ENCUENTRA FIRMADA POR CONTADOR?		X
6	¿LA DECLARACION SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL RESPONSABLE O EL REPRESENTANTE LEGAL?	X	
7	¿LA DECLARACION FUE PRESENTADA POR EL MEDIO CORRECTO? (PAPEL, VIRTUAL)	X	
8	¿LA DECLARACION CONTIENE LOS FACTORES NECESARIOS PARA ESTABLECER LAS BASES GRAVABLES?	X	
9	¿SE PAGO LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO?		X
10	¿SE PAGO OPORTUNAMENTE EL IMPUESTO?		X
11	¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS? ART 554	X	

B		SI	NO
1	FACTURACION Y SOPORTES ET ART 515, 517, 514-2, 771-2		
2	EN ESTA PARTE DE LA AUDITORIA EL GRUPO DEBE SOPORTAR EL ORIGEN DEL IVA DECONTABLE, Y GENERADO BASANDOSE EN EL MUESTREO		
1	¿LAS FACTURAS DE VENTA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY?	X	
2	¿LA FACTURA DE COMPRA REUNE LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DE LOS IMPUESTOS CONTABLES?	X	
3	¿LAS OPERACIONES CON RESPONSABLES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO ESTAN SOPORTADAS?		X

AUDITORIA PRACTICA A INGENIEROS CIVILES S A S

FECHA 06 DE FEBRERO 2018
 ACTIVIDAD NUMERO 1
 TITULO DE ACTIVIDAD ANALISIS DE DECLARACIONES DEL QUINTO AL OCTAVO PERIODO LAS DECLARACIONES DE RETENCION EN LA FUENTE
 RESPONSABLE RAFAEL RINCON ANEXOS 4

DESARROLLO DE ACTIVIDAD CUMPLIMIENTO

SE EVIDENCIA EL NO CRUCE DE LOS SALDOS DEL AÑO 2016

NO SE HACE CIERRE DE CUENTAS POR MES, Y ES EN EL MES DE JUNIO QUE SE HACE EL NETEO DE DOS PERIODOS CONTRA LA NO SE EVIDENCIA AJUSTE O ACLARACION DE SALDO A FAVOR CON CORTE AL CUARTO PERIODO,

EN NINGUNO DE ESTOS PERIODOS SE CALCULO ANTICIPO DE RENTA, PERO EN INGRESOS SI SE EVIDENCIA PARA EL PERIODO NUMERO 8.

HAY REPETICION DE PROVEEDORES EN DIFERENTES PERIODOS, SE DEBE EVIDENCIAR EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR

CONCLUSION
 la periodicidad de la declaracion de la retencion en la fuente en ningun caso es bimestral, la omision de un impuesto puede dejar desear un error de procedimiento a un caso de evasion.

OBSERVACIONES
 la falta de control y de reserva para el pago oportuno de las contribuciones, para este caso en un metodo de anticipo de renta como es la retencion en la fuente, le puede generar sanciones pecuniarias al agente retenedor.

REVISADO POR

Libro Auxiliar entre el 01/05/2017 y el 30/05/2017

Perceps	Fecha	Nota	Cheque	Doc. #	Débitos	Créditos	Saldo
23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%							
SATEMAN INGENIERIA S.A	23/05/2017	FC270 ENGAYOS COL. CON. DORSO		DIRA-11-FC 167	0,00	59.420,00	59.420,00
HOWA PIRE TO TURVIA MURCE	30/05/2017	FC010 MAYO PROY 20		DIRA-11-FC 174	0,00	654.000,00	683.420,00
Total para 23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%					0,00	654.420,00	654.420,00
23652502 SERVICIOS GENERALES DECLARANTES 4%							
ECOFLOTA S.A.S	23/05/2017	FC019 US TALA DE ANSOLES BOE		DIRA-11-FC 166	0,00	1.320.000,00	1.320.000,00
Total para 23652502 SERVICIOS GENERALES DECLARANTES					0,00	1.320.000,00	1.320.000,00
23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%							
VAGITA VAGITA ANIBAL MARA	23/05/2017	FC253 TRANS LOGIST Y ALLEGRIA J		DIRA-11-FC 168	0,00	12.000,00	12.000,00
REXORDO S.A.S	30/05/2017	FC119 TRANS RECORD VARELE 2		DIRA-11-FC 166	0,00	500,00	1.150,00
TRIX INGENIERIA SA	23/05/2017	FC15320 TRANS RECORD AMPOC 3		DIRA-11-FC 172	0,00	10.400,00	24.750,00
NETREO CARLOS MAURELIO	30/05/2017	FC05 TRANS MPT PROY 22		DIRA-11-FC 174	0,00	25.000,00	52.750,00
Total para 23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%					0,00	48.900,00	83.750,00
23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS MANO DE OBRA CONSTRUCCION 2%							
J.O. SINALVAR S.A.S	06/05/2017	FC104 CONST SERVICIOS CAMBIAS D		DIRA-11-FC 164	0,00	52.000,00	52.000,00
M.A.D.M. S.A.S	13/05/2017	FC000 COLES DE JOSE MARIA		DIRA-11-FC 166	0,00	42.380,00	114.380,00
Total para 23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS					0,00	114.380,00	114.380,00
23653001 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES 4%							
GRAS LAS ROSAS ULRANDO AM	30/05/2017	FC118 NING Y ZIBO MAYO 2017 06		DIRA-11-FC 162	0,00	0,00	0,00
REVETA MORA ORLANDO	30/05/2017	FC232 ALU. TUBOS MAYO PROY 22		DIRA-11-FC 166	0,00	100,00	100,00
Total para 23653001 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES 4%					0,00	100,00	100,00
23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARANTES) 2,5%							
REX INGENIERIA SA	30/05/2017	FC0169 AFIDA MATERIAL AJRPL		DIRA-11-FC 172	0,00	320.000,00	320.000,00
Total para 23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARAN					0,00	320.000,00	320.000,00
23654005 RETENCION POR COMPRAS (NO DECLARANTES) 3,5%							
PRETO CLAYIA MENDO CECIO	30/05/2017	FC2 CHEGUALES Y C. ALCCOS ADM		DIRA-11-FC 153	0,00	38.800,00	38.800,00
Total para 23654005 RETENCION POR COMPRAS (NO DECLAR					0,00	38.800,00	38.800,00
236595 RETE FUENTE POR PAGAR							
	30/05/2017	SA. DE IN. DAL			2,00	3.719.000,00	3.719.000,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/05/2017	CAUS RPT MAY Y JUNO 2017		DIRA-11-FC 223	2.858.000,00	0,00	660.000,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/05/2017	CAUS RPT MAY Y JUNO 2017		DIRA-11-FC 223	387.000,00	0,00	4.000,00
Total para 236595 RETE FUENTE POR PAGAR					3.243.000,00	3.719.000,00	-400,00
Total Movimientos Débito y Crédito					3.243.000,00	6.602.600,00	

Libro Auxiliar entre el 01/06/2017 y el 30/06/2017

Perceps	Fecha	Nota	Cheque	Doc. #	Débitos	Créditos	Saldo
23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%							
	31/05/2017	SA. DE IN. DAL			0,00	684.420,00	684.420,00
RISAD FREITE ADRIANA MARCE	30/06/2017	FC012 PREDIO JUNO PROY 22		DIRA-11-FC 165	0,00	430.000,00	1.114.420,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/06/2017	CAUS RPT MAY Y JUNO 2017		DIRA-11-FC 223	1.289.400,00	0,00	0,00
Total para 23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%					1.289.400,00	1.114.420,00	0,00
23652502 SERVICIOS GENERALES DECLARANTES 4%							
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/06/2017	CAUS RPT MAY Y JUNO 2017		DIRA-11-FC 223	0,00	1.320.000,00	1.320.000,00
Total para 23652502 SERVICIOS GENERALES DECLARANTES					1.289.400,00	1.320.000,00	0,00
23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%							
	31/05/2017	SA. DE IN. DAL			0,00	80.750,00	90.750,00
WAGLA WAGLA ANIBAL MARA	30/06/2017	FC053 TRANS LOGIST Y ALLEGRIA J		DIRA-11-FC 168	0,00	6.200,00	66.250,00
COMUNICACIONES SERVICIOS ME	30/06/2017	FC014 TRANS LOGIST Y ALLEGRIA J		DIRA-11-FC 168	0,00	71.350,00	137.600,00
WAGLA WAGLA ANIBAL MARA	30/06/2017	FC053 TRANS LOGIST Y ALLEGRIA J		DIRA-11-FC 168	0,00	30.800,00	168.400,00
WAGLA WAGLA ANIBAL MARA	30/06/2017	FC053 TRANS LOGIST Y ALLEGRIA J		DIRA-11-FC 168	0,00	20.300,00	188.700,00
MEDINA S. PRIDE INGENIEROS	30/06/2017	FC012 TRANS LOGIST Y ALLEGRIA J		DIRA-11-FC 168	0,00	41.900,00	230.600,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/06/2017	CAUS RPT MAY Y JUNO 2017		DIRA-11-FC 223	338.000,00	0,00	0,00
Total para 23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%					338.000,00	235.350,00	0,00
23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS MANO DE OBRA CONSTRUCCION 2%							
	31/05/2017	SA. DE IN. DAL			0,00	214.380,00	214.380,00
P.A. EVAL S.A.S	31/06/2017	FC014 CORTE LINDERO PROY 22		DIRA-11-FC 170	0,00	22.300,00	236.680,00
SOSA LUIS NABIDO	30/06/2017	FC014 CORTE LINDERO PROY 22		DIRA-11-FC 174	0,00	479.000,00	715.680,00
CONSTRUCIONCESA CONCRETO	30/06/2017	FC014 CORTE LINDERO PROY 22		DIRA-11-FC 170	0,00	387.200,00	1.102.880,00
COMUNICACIONES SERVICIOS ME	30/06/2017	FC014 CORTE LINDERO PROY 22		DIRA-11-FC 174	0,00	300.000,00	1.402.880,00
SOSA LUIS NABIDO	30/06/2017	FC014 CORTE LINDERO PROY 22		DIRA-11-FC 174	0,00	1.234.000,00	2.636.880,00
SOSA LUIS NABIDO	30/06/2017	FC014 CORTE LINDERO PROY 22		DIRA-11-FC 174	0,00	370.477,00	3.007.357,00
COMUNICACIONES SERVICIOS ME	30/06/2017	FC014 CORTE LINDERO PROY 22		DIRA-11-FC 174	0,00	5.200,00	3.012.557,00
REPERERA SERRANO PEDRO AN	30/06/2017	FC014 CORTE LINDERO PROY 22		DIRA-11-FC 174	0,00	40.800,00	3.053.357,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/06/2017	CAUS RPT MAY Y JUNO 2017		DIRA-11-FC 223	3.219.000,00	0,00	0,00
Total para 23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS					3.219.000,00	3.219.000,00	0,00
23653001 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES 4%							
	31/05/2017	SA. DE IN. DAL			0,00	100,00	100,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/06/2017	CAUS RPT MAY Y JUNO 2017		DIRA-11-FC 223	100.000,00	0,00	0,00
Total para 23653001 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES 4%					100.000,00	100,00	0,00
23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARANTES) 2,5%							
	31/06/2017	SA. DE IN. DAL			0,00	320.000,00	320.000,00
ACEVEDO SANCHEZ OSCAR LUIS	31/06/2017	FC014 TAPETE GRAMA DRO 130		DIRA-11-FC 170	0,00	34.700,00	354.700,00
PROMAYTO S.A.S	30/06/2017	JULIO MEJOR CALIBRACION		DIRA-11-FC 174	0,00	348.000,00	702.700,00
BALDASINER DEL VALLE LUIS	30/06/2017	FC008 DRO DE 200 3000		DIRA-11-FC 165	0,00	335.250,00	1.037.950,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/06/2017	FC014 TAPETE GRAMA DRO 130		DIRA-11-FC 170	0,00	47.000,00	1.084.950,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/06/2017	CAUS RPT MAY Y JUNO 2017		DIRA-11-FC 223	612.000,00	0,00	0,00
Total para 23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARAN					612.000,00	624.300,00	0,00
23654005 RETENCION POR COMPRAS (NO DECLARANTES) 3,5%							
	31/06/2017	SA. DE IN. DAL			0,00	38.800,00	38.800,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/06/2017	CAUS RPT MAY Y JUNO 2017		DIRA-11-FC 223	38.800,00	0,00	0,00
Total para 23654005 RETENCION POR COMPRAS (NO DECLAR					38.800,00	38.800,00	0,00
236595 RETE FUENTE POR PAGAR							
	31/05/2017	SA. DE IN. DAL			4.000,00	0,00	-4.000,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/06/2017	CAUS RPT MAY Y JUNO 2017		DIRA-11-FC 223	0,00	6.920.000,00	6.916.000,00

Libro Auxiliar entre el 01/07/2017 y el 31/07/2017

Tercero	Fecha	Nota	Cheque	Doc. #	Débito	Crédito	Saldo
23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%							
REGIO PUERTO ADRIANA MARCE	23/07/2017	CONDICIONACION U.O. PROY 22		DIRA-11 FC 206	0,00	808.000,00	-808.000,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/07/2017	CAUS RIF JULIO 2016		DIRA-11 NC 248	4.15.593,30	0,00	2,00
Total para 23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%					4.15.593,30	808.000,00	4,00
23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%							
SANABRIA DELVEGAS ROBAL	25/07/2017	FOI TRANS JULIO 2016		DIRA-11 FC 207	0,00	7.600,00	7.600,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/07/2017	CAUS RIF JULIO 2016		DIRA-11 NC 248	7.520,00	0,00	0,00
Total para 23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%					7.520,00	7.600,00	0,00
23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS MANO DE OBRA CONSTRUCCION 2%							
LA CIVIL S.A.S	26/07/2017	FOI MED COL BELLANISTA Y 2001		DIRA-11 FC 198	0,00	121.200,00	121.200,00
LA CIVIL S.A.S	26/07/2017	FOI COBRO 200 PROY 22		DIRA-11 FC 198	0,00	30.230,00	151.430,00
LA CIVIL S.A.S	26/07/2017	FOI COBRO MA 2016		DIRA-11 FC 202	0,00	39.720,00	191,150,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	23/07/2017	CAUS RIF JULIO 2016		DIRA-11 NC 248	250.010,00	0,00	0,00
Total para 23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS					250.010,00	191,150,00	0,00
23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARANTES) 2,5%							
VALDEARCA HANDE SAUNA	18/07/2017	FOI MA TRANS COLEGIO BECA		DIRA-11 FC 194	0,00	43.000,00	43.000,00
ELI RIAGACION ELECTRICOS H	24/07/2017	FOI 200 MAI 6000 Y 2016 2017		DIRA-11 FC 201	0,00	127.200,00	170.200,00
OSIMAR SAS	30/07/2017	LED ANT 16 DEC 0200EXH1		DIRA-11 FC 201	0,00	23.740,00	193.940,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/07/2017	CAUS RIF JULIO 2016		DIRA-11 NC 248	170.200,00	0,00	0,00
Total para 23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARANTES)					170.200,00	193.940,00	0,00
23654005 RETENCION POR COMPRAS (NO DECLARANTES) 3,5%							
PREFTI OLAYA MENDOZA	18/07/2017	FOI DOTACION ZON MA AGOSTO		DIRA-11 FC 200	0,00	60.000,00	60.000,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/07/2017	CAUS RIF JULIO 2016		DIRA-11 NC 248	59.160,00	0,00	0,00
Total para 23654005 RETENCION POR COMPRAS (NO DECLARANTES)					59.160,00	60.000,00	0,00
236595 RETEFUENTE POR PAGAR							
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	31/07/2017	GALEO INICIAL			0,00	1.134.200,00	1.134.200,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	31/07/2017	GALEO INICIAL			0,00	2.000,00	1.136.200,00
Total para 236595 RETEFUENTE POR PAGAR					0,00	1.136.200,00	1.136.200,00
Total Movimientos Débito y Crédito					7.940.200,00	2.275.890,00	

Libro Auxiliar entre el 01/08/2017 y el 31/08/2017

Tercero	Fecha	Nota	Cheque	Doc. #	Débito	Crédito	Saldo
23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%							
ADMAR TRAZADORA DE PROYEC	16/08/2017	FOI 400 SIN ESTUDIO 0 - BELLEN 20		DIRA-11 FC 219	0,00	1.210.200,00	1.210.200,00
REGIO PUERTO ADRIANA MARCE	30/08/2017	FOI DIRECCION COM NE 55 ARBORE		DIRA-11 FC 236	0,00	808.000,00	2.018.200,00
Total para 23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%					0,00	2.018.200,00	2.018.200,00
23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%							
REX CARRO S.A.S	15/08/2017	FOI 008 TRANS WTR 4400444		DIRA-11 FC 204	0,00	8.100,00	8.100,00
DEPINAL S.A.R	17/08/2017	FOI TRANS 800 2001A		DIRA-11 FC 204	0,00	16.000,00	24.100,00
MEDINA RIVERA INGENIEROS	30/08/2017	FOI TRANS CUYERIV 20		DIRA-11 FC 243	0,00	90.717,00	114.817,00
MEDINA RIVERA INGENIEROS	30/08/2017	FOI 202 TRANS CUY 250000		DIRA-11 FC 243	0,00	90.717,00	205.534,00
Total para 23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%					0,00	177.534,00	205.534,00
23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS MANO DE OBRA CONSTRUCCION 2%							
LA CIVIL S.A.S	23/08/2017	FOI MED COL DELAVETA ESPER		DIRA-11 FC 198	0,00	121.200,00	326.734,00
LA CIVIL S.A.S	23/08/2017	FOI MED COL LA ESPERANZA		DIRA-11 FC 198	0,00	13.200,00	339.934,00
LA CIVIL S.A.S	11/08/2017	FOI COBRO 100 PROY 22		DIRA-11 FC 202	0,00	15.430,00	355.364,00
MONDADA GUTIERREZ OSCAR J	11/08/2017	FOI MA 200 PROY 22 COL ESPERA		DIRA-11 FC 207	0,00	38.000,00	393.364,00
ROSA LUIS GONDO	11/08/2017	ANTICHO 10 A 306		DIRA-11 FC 218	0,00	222.000,00	615.364,00
MONDADA GUTIERREZ OSCAR J	16/08/2017	FOI MA 200 COL 200 ESPERANZA		DIRA-11 FC 208	0,00	44.000,00	659.364,00
M Y M BERONT S.A.S	22/08/2017	FOI MA 200 MAINT 1 A BOGOTA		DIRA-11 FC 208	0,00	1.100.000,00	1.759.364,00
MONDADA GUTIERREZ OSCAR J	24/08/2017	FOI DIRECCION PROYECTO 22		DIRA-11 FC 208	0,00	33.200,00	1.792.564,00
Total para 23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS					0,00	1.643.400,00	1.792.564,00
23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARANTES) 2,5%							
SERVA SANABRIA S.U	11/08/2017	FOI MA 000 145 ELECTOS Y DAMPA		DIRA-11 FC 219	0,00	1.000.000,00	2.792.564,00
SERVA SANABRIA S.U	11/08/2017	FOI MA 000 145 CANTONAL Y DUCT		DIRA-11 FC 220	0,00	340.000,00	3.132.564,00
REX INGENIERIA SA	10/08/2017	PROF 204 SUMINISTRO 2400-0002		DIRA-11 FC 223	0,00	24.200,00	3.156.764,00
Total para 23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARANTES)					0,00	1.364.200,00	3.156.764,00
23654005 RETENCION POR COMPRAS (NO DECLARANTES) 3,5%							
INRE TOULAYA MENDOZA	01/08/2017	GALEO 00A DE GALDAS		DIRA-11 FC 202	60.000,00	0,00	2.816.764,00
RODRIGO ESPERANZA BARRON H	10/08/2017	FOI CONDICION		DIRA-11 FC 201	0,00	74.000,00	2.890.764,00
PREFTI OLAYA MENDOZA	18/08/2017	FOI CONDICION PROY 22		DIRA-11 FC 207	0,00	59.900,00	2.950.664,00
PREFTI OLAYA MENDOZA	24/08/2017	FOI DOTACION ZON MA AGOSTO		DIRA-11 FC 201	0,00	170.200,00	3.120.864,00
Total para 23654005 RETENCION POR COMPRAS (NO DECLARANTES)					60.000,00	284.100,00	3.120.864,00
236595 RETEFUENTE POR PAGAR							
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	31/08/2017	GALEO INICIAL			0,00	1.134.000,00	4.254.864,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	31/08/2017	GALEO INICIAL			1.138.200,00	0,00	3.116.664,00
Total para 236595 RETEFUENTE POR PAGAR					1.138.200,00	1.134.000,00	4.254.864,00
Total Movimientos Débito y Crédito					1.220.200,00	3.341.250,00	

DIAN Declaración Retenciones en la Fuente PRIVADA **350**

1. Año: 2017 3. Período: 17 4. Número de formulario: 3501610346161

5. Número de identificación Tributaria (NT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social: DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S

12. Subinformación Única 2017 No. 2113 Autorización por retención en cuenta

Concepto	Retenciones a título de renta	88. Tercio	89. %
Rentas de trabajo	37	0	0
Rentas de pensiones	38	0	0
Honorarios	39	11,540,000	1,269,000
Comisiones	40	0	0
Servicios	41	217,574,000	4,778,000
Rendimientos financieros	42	0	0
Ahorros (dividendos e intereses)	43	2,850,000	106,000
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	44	0	0
Ondas y participaciones	45	0	0
Corporales	46	25,719,000	654,000
Transacciones con bienes muebles y inmuebles	47	0	0
Compras de construcción	48	0	0
Exposición de activos fijos de personas naturales ante rentas y actividades de crédito	49	0	0
Libranzas, fidej. expensas y similares	50	0	0
Otros pagos sujetos a retención	51	0	0
Deducciones	52	0	0
Retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rectificadas o resueltas	53	0	0
Total retenciones netas y complementarias	76	6,805,000	0
Retenciones practicadas a título de impuesto sobre las ventas (I.V.A.)	77	0	0
Retenciones practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	78	0	0
Retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rectificadas o resueltas	79	0	0
Total retenciones I. V. A.	80	0	0
Total retenciones	81	6,805,000	0
Retenciones Impositivas (Renta Nacional)	82	0	0
Retenciones Impositivas (Renta Internacional)	83	0	0
Total retenciones impositivas	84	6,805,000	0

98. No. identificación agente: 99. Pago total \$ 0

991. Código Representación: 992. Código Controlador y Revisor Fiscal: 993. No. Tapa profesional: 20173141419282

994. Fecha de declaración o de quien lo representa: 2017-07-17 10:22:46 PM

995. Fecha Asome de Retención: 2017-07-17 10:22:46 PM

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adjunto: 91000437081684

DIAN Declaración Retenciones en la Fuente PRIVADA **350**

1. Año: 2017 3. Período: 17 4. Número de formulario: 3501613035664

5. Número de identificación Tributaria (NT) 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social: DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S

12. Subinformación Única 2017 No. 2113 Autorización por retención en cuenta

Concepto	Retenciones a título de renta	88. Tercio	89. %
Rentas de trabajo	37	0	0
Rentas de pensiones	38	0	0
Honorarios	39	5,500,000	605,000
Comisiones	40	0	0
Servicios	41	13,281,000	258,000
Rendimientos financieros	42	0	0
Ahorros (dividendos e intereses)	43	0	0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	44	0	0
Ondas y participaciones	45	0	0
Corporales	46	9,842,000	275,000
Transacciones con bienes muebles y inmuebles	47	0	0
Compras de construcción	48	0	0
Exposición de activos fijos de personas naturales ante rentas y actividades de crédito	49	0	0
Libranzas, fidej. expensas y similares	50	0	0
Otros pagos sujetos a retención	51	0	0
Deducciones	52	0	0
Retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rectificadas o resueltas	53	0	0
Total retenciones netas y complementarias	76	1,138,000	0
Retenciones practicadas a título de impuesto sobre las ventas (I.V.A.)	77	0	0
Retenciones practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	78	0	0
Retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rectificadas o resueltas	79	0	0
Total retenciones I. V. A.	80	0	0
Total retenciones	81	1,138,000	0
Retenciones Impositivas (Renta Nacional)	82	0	0
Retenciones Impositivas (Renta Internacional)	83	0	0
Total retenciones impositivas	84	1,138,000	0

98. No. identificación agente: 99. Pago total \$ 0

991. Código Representación: 992. Código Controlador y Revisor Fiscal: 993. No. Tapa profesional: 20172361728864

994. Fecha de declaración o de quien lo representa: 2017-08-15 16:07:16 PM

995. Fecha Asome de Retención: 2017-08-15 16:07:16 PM

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adjunto: 91000441549258

Anexo 9-6

Retención en la fuente periodos del noveno al doceavo

HOJA DE TRABAJO GENERAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INGENIEROS CIVILES S A S
 NIT: XXX-XXX-206
 AÑO OBJETO DE AUDITORIA 2017
 PERIODO SEPTIEMBRE DICIEMBRE
 AUDITOR RAFAEL RINCON GUZMAN
 ACTIVIDAD ECONOMICA RUT 7110

ASPECTO A AUDITAR ANALISIS DE DECLARACIONES DEL
 NOVENO AL DUODECIMO PERIODO DE LAS DECLARACIONES DE

A. OBLIGACIONES FORMALES; ART 552-2,		SI	NO
1	¿EL NIT Y EL NOMBRE O RAZON SOCIAL CORRESPONDE AL REGISTRADO EN EL RUT?	X	
2	¿LA DECLARACION SE PRESENTO OPORTUNAMENTE?		NO
3	¿LA DECLARACION REGISTRA SALDO A FAVOR?		
4	¿LA DECLARACION PRESENTA ERROR ARITMETICO?	X	
5	¿LA DECLARACION SE ENCUENTRA FIRMADA POR CONTADORES?		X
6	¿LA DECLARACION SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL RESPONSABLE O EL REPRESENTANTE LEGAL?	X	
7	¿LA DECLARACION FUE PRESENTADA POR EL MEDIO CORRECTO? (PAPEL, VIRTUAL)	X	
8	¿LA DECLARACION CONTIENE LOS FACTORES NECESARIOS PARA ESTABLECER LAS BASES GRAVABLES?	X	
9	¿SE PAGO LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO?		X
10	¿SE PAGO OPORTUNAMENTE EL IMPUESTO?		X
11	¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS? ART 554	X	

B. FACTURACION Y SOPORTES ET ART 515, 517, 514-2, 774-2		SI	NO
EN ESTA PARTE DE LA AUDITORIA EL GRUPO DEBE SOPORTAR EL ORIGEN DEL IVA DE CONTABLE, Y GENERADO BASANDOSE EN EL MUESTREO			
1	¿LAS FACTURAS DE VENTA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY?	X	
2	¿LA FACTURA DE COMPRA REUNE LOS REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DE LOS IMPUESTOS CONTABLES?	X	
3	¿LAS OPERACIONES CON RESPONSABLES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO ESTAN SOPORTADAS?		X

AUDITORIA PRACTICA A INGENIEROS CIVILES S A S

FECHA 07 DE FEBRERO 2018
 ACTIVIDAD NUMERO 1
 TITULO DE ACTIVIDAD ANALISIS DE DECLARACIONES DEL NOVENO AL DUODECIMO PERIODO LAS DECLARACIONES DE RETENCION EN LA FUENTE
 RESPONSABLE RAFAEL RINCON ANEXOS 4

DESARROLLO DE ACTIVIDAD CUMPLIMIENTO

SE EVIDENCIA EL PAGO DE LOS SALDOS D-B10:G26E LA DECLARACIONES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE EN EL MES DE NOVIEMBRE SE EVIDENCIA LA PRESENTACION Y PAGO DEL MES DE OCTUBRE DEL 2017 LA RETENCION PRACTICADA DEL MES DE NOVIEMBRE, NO SE PRESENTA Y SE ACUMULADA PARA CON EL MES DE DICIEMBRE.

SE MANTIENE EL PEQUEÑO SALDO A FAVOR QUE VIENE DEL PRIMER PERIODO DEL AÑO FISCAL.

PARA EL MES DE DICIEMBRE SE VE UN CIERRE TOTAL DE SALDOS, CRUZANDO TODO A LA CUENTA 236595 PARA LA CUENTA EN LIBROS DEL ANTICIPO DE RENTA, LOS SALDOS SE ENCUENTRAN NEGATIVOS.

PARA EL MOMENTO DE LA AUDITORIA NO SE ENCUENTRA CERRADO EL PERIODO FISCAL EN EL PROGRAMA CONTABLE. SE DEBE CONFIRMAR EL PAGO POR PARTE DE PROVEEDORES EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

CONCLUSION
 EL CUMPLIR CON LA RESPONSABILIDAD FORMAL Y SUSTANCIAL DE LOS TRIBUTOS DEBE HACERSE DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ADMINISTRACION.

OBSERVACIONES
 Que el total de los tributos en un periodo fiscal se cumpla, depende como obligados planifiquen la manera de la administracion de la informacion y recursos.

REVISADO POR

Libro Auxiliar entre el 01/09/2017 y el 30/09/2017

Tercero	Fecha	Nota	Cheque	Doc. #	Debitos	Creditos	Saldo
23651501 HONORARIOS NO DECLARANTES 10%							
QUINTRO ANTELA, JUAN MAR	30/09/2017	TRAB RESIDENTE SOCIA SEPT		DIRA-11-FC 285	1.00	107.924.00	107.924.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/09/2017	CONTRIBUCION RPT AGOST SEPT		DIRA-11-NC 270	107.924.00	0.00	0.00
Total para 23651501 HONORARIOS NO DECLARANTES 10%					107.924.00	107,924.00	0.00
23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%							
	31/08/2017	SALDO INICIAL			0.00	1,812,311.00	1,812,311.00
TORRES GOMEZ ADRIANA ED	03/09/2017	ACOMP PROY 24 11/09/2017		DIRA-11-FC 313	1.00	130,530.00	1,942,841.00
ADMINISTRADORA DE PROYEC	15/09/2017	FC 30602 SERVICIOS DE COOPER		DIRA-11-FC 343	1.00	841,190.00	2,784,031.00
TOURAD TRUJILLO ADRIANA MARCE	28/09/2017	FC 310 DIRECC PROY 22 SEPT 2016		DIRA-11-FC 258	0.00	928,030.00	3,712,061.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/09/2017	CONTRIBUCION RPT AGOST SEPT		DIRA-11-NC 270	3,410,000.00	0.00	0.00
Total para 23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%					3,410,000.00	3,410,000.00	0.00
23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%							
	01/09/2017	SALDO INICIAL			0.00	107,334.00	107,334.00
VALEDA VACA ANCEL WANDA	14/09/2017	TRANS BELLA VISTA PROY 2		DIRA-11-FC 308	0.00	7,230.00	114,564.00
RENDERADO S A S	15/09/2017	FC 1350 TRANS ORO LOMA POLAR		DIRA-11-FC 304	0.00	4,893.00	119,457.00
CIBELLOS VEGA CARLOS ALBERTO	16/09/2017	TRANS AGOST CARLOS CIBELLOS		DIRA-11-FC 307	0.00	11,000.00	130,457.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/09/2017	CONTRIBUCION RPT AGOST SEPT		DIRA-11-NC 270	130,457.00	0.00	0.00
Total para 23652503 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%					130,457.00	130,457.00	0.00
23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS MANO DE OBRA CONSTRUCCION 2%							
	01/09/2017	SALDO INICIAL			0.00	1,643,481.00	1,643,481.00
ROSA LU S MARI	01/09/2017	CONTRIBUICION FUERTAS PROY		DIRA-11-FC 230	0.00	104,440.00	1,747,921.00
MONTANA GUTIERREZ OSCAR J	01/09/2017	CONTRIBUICION PROY 22 AGOST		DIRA-11-FC 330	0.00	20,000.00	1,947,921.00
MONTANA GUTIERREZ OSCAR J	16/09/2017	CONTRIBUICION COO ESPERANZA		DIRA-11-FC 251	0.00	114,868.00	2,062,789.00
M Y M SERV S A S	30/09/2017	RENTA SERVICIOS MANTENIMIENTO		DIRA-11-FC 311	1,037,402.00	0.00	1,035,387.00
M Y M SERV S A S	30/09/2017	CONTRIBUICION SERVICIOS Y SERVICIOS SOCIA		DIRA-11-FC 317	0.00	2,023,594.00	3,068,981.00
NESTLE HONDURAS EDICION E	20/09/2017	INSTALACION DE GAS PROY 22		DIRA-11-FC 316	0.00	97,860.00	3,166,841.00
MONTANA GUTIERREZ OSCAR J	20/09/2017	CONTRIBUICION COO BELLA VISTA		DIRA-11-FC 253	0.00	190,420.00	3,357,261.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/09/2017	CONTRIBUCION RPT AGOST SEPT		DIRA-11-NC 270	3,166,841.00	0.00	0.00
Total para 23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS					4,168,672.00	4,168,672.00	0.00
23652510 SERVICIOS IPS 2%							
HUAN MARCELA SALDO COOPER	02/09/2017	CONTRIBUICION EMBAJADA PERSONAL		DIRA-11-FC 304	1.00	3,407.00	3,407.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/09/2017	CONTRIBUCION RPT AGOST SEPT		DIRA-11-NC 270	3,407.00	0.00	0.00
Total para 23652510 SERVICIOS IPS 2%					3,407.00	3,407.00	0.00
23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARANTES) 2.5%							
	01/09/2017	SALDO INICIAL			0.00	1,481,154.00	1,481,154.00
SALDOMENES DELTA LTDA	01/09/2017	PROY 183 BALDOMENES 2017 125 M		DIRA-11-FC 350	0.00	124,044.00	1,605,198.00
POLY PRO S A S	14/09/2017	FC 30602 SERVICIOS DE COOPER		DIRA-11-FC 247	0.00	31,240.00	1,636,438.00
SERVISPARERA E L	22/09/2017	CONTRIBUCION COCINA COLECCO		DIRA-11-FC 301	0.00	565,120.00	2,201,558.00
POLY PRO S A S	28/09/2017	CONTRIBUCION COCINA COLECCO		DIRA-11-FC 302	0.00	7,880.00	2,209,438.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/09/2017	CONTRIBUCION RPT AGOST SEPT		DIRA-11-NC 270	2,209,438.00	0.00	0.00
Total para 23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARANTES)					2,209,438.00	2,209,438.00	0.00
23654003 COMPRA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETROLEO 6.1%							
MONTANA GUTIERREZ OSCAR J	06/09/2017	CONTRIBUCION COOPER 24 11/09/2017		DIRA-11-FC 310	0.00	2,680.00	2,680.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/09/2017	CONTRIBUCION RPT AGOST SEPT		DIRA-11-NC 270	2,680.00	0.00	0.00
Total para 23654003 COMPRA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADO					2,680.00	2,680.00	0.00
23654005 RETENCION POR COMPRAS (NO DECLARANTES) 3.5%							
	01/09/2017	SALDO INICIAL			0.00	180,340.00	180,340.00
MONTANA GUTIERREZ OSCAR J	01/09/2017	CONTRIBUCION COOPER 24 11/09/2017		DIRA-11-FC 310	0.00	91,900.00	272,240.00
MONTANA GUTIERREZ OSCAR J	01/09/2017	CONTRIBUCION COOPER 24 11/09/2017		DIRA-11-FC 310	0.00	87,990.00	360,230.00

Tercero	Fecha	Nota	Cheque	Doc. #	Debitos	Creditos	Saldo
MONTANA GUTIERREZ OSCAR J	01/09/2017	FC 310 BELLA VISTA PROY 22		DIRA-11-FC 304	0.00	23,090.00	389,320.00
PEREZ GUASTAS RICARDO	10/09/2017	FC 310 CONSTRUCCION SOCIA PROY 2		DIRA-11-FC 348	0.00	13,420.00	502,740.00
DOUBLE HARGRETT CLAY E INC	20/09/2017	HALALABA		DIRA-11-FC 307	0.00	0.00	502,740.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/09/2017	CONTRIBUCION RPT AGOST SEPT		DIRA-11-NC 270	502,740.00	0.00	0.00
Total para 23654005 RETENCION POR COMPRAS (NO DECLARANTES)					502,740.00	502,740.00	0.00
236595 RETENCION POR PAGAR							
	01/09/2017	SALDO INICIAL			0.00	0.00	4,050.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/09/2017	CONTRIBUCION RPT AGOST SEPT		DIRA-11-NC 270	0.00	0,048,000.00	4,098.00
Total para 236595 RETENCION POR PAGAR					0.00	0,048,000.00	4,098.00
Total Movimientos Débito y Crédito					10,907,977.00	10,907,977.00	0.00

Libro Auxiliar entre el 01/10/2017 y el 31/10/2017

Tercero	Fecha	Nota	Cheque	Doc. N°	Débitos	Créditos	Saldo
23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%							
ADMINISTRADORA DE PROYEC	16/10/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 274	0.00	267,520.00	267,520.00
ADMINISTRADORA DE PROYEC	12/10/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 276	0.00	274,903.00	542,423.00
ADMINISTRADORA DE PROYEC	16/10/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 279	0.00	454,124.00	996,547.00
Total para 23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%					0.00	1,096,547.00	996,547.00
23652503 SERVICIOS TRANSPORTES DE CARGA 1%							
ESPAÑA S.A.S	11/10/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 278	0.00	11,000.00	11,000.00
WEGIA WEGIA ANGEL NARDO	12/10/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 279	0.00	7,800.00	18,800.00
Total para 23652503 SERVICIOS TRANSPORTES DE CARGA 1%					0.00	18,800.00	18,800.00
23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS MANO DE OBRA CONSTRUCCION 2%							
YLA CRA. S.A.S	12/10/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 280	68,320.00	0.00	-68,320.00
YLA CR. S.A.S	12/10/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 281	0.00	2,527,732.00	2,459,412.00
MONCAGA GUTIERREZ OSCAR J	22/10/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 282	0.00	103,000.00	2,562,412.00
MONCAGA GUTIERREZ OSCAR J	30/10/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 283	0.00	18,880.00	2,581,292.00
Total para 23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS					68,320.00	2,727,612.00	2,512,972.00
23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARANTES) 3.5%							
COMERCIALIZADORA S.E. SUTER	01/10/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 284	0.00	37,401.81	37,401.81
COMERCIALIZADORA S.E. SUTER	19/10/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 285	0.00	775,747.30	813,149.11
COMERCIALIZADORA S.E. SUTER	19/10/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 286	0.00	25,555.20	838,704.31
COMERCIALIZADORA S.E. SUTER	20/10/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 287	0.00	88,442.20	927,146.51
COMERCIALIZADORA S.E. SUTER	28/10/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 288	0.00	277,034.20	1,204,180.71
Total para 23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARANTES)					0.00	488,673.51	1,204,180.71
236595 RETE FUENTE POR PAGAR							
RETE FUENTE POR PAGAR	30/10/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 289	0.00	0.00	0.00
RETE FUENTE POR PAGAR	30/10/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 290	0.00	0.00	0.00
Total para 236595 RETE FUENTE POR PAGAR					0.00	0.00	0.00
Total Movimientos Débito y Crédito					68,320.00	4,194,907.00	3,717,772.00

Libro Auxiliar entre el 01/11/2017 y el 30/11/2017

Tercero	Fecha	Nota	Cheque	Doc. N°	Débitos	Créditos	Saldo
23651501 HONORARIOS NO DECLARANTES 10%							
ADMINISTRADORA DE PROYEC	10/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 291	0.00	167,904.00	167,904.00
Total para 23651501 HONORARIOS NO DECLARANTES 10%					0.00	167,904.00	167,904.00
23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%							
ADMINISTRADORA DE PROYEC	17/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 292	0.00	1,096,724.00	1,096,724.00
ADMINISTRADORA DE PROYEC	22/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 293	0.00	520,220.00	1,616,944.00
ADMINISTRADORA DE PROYEC	24/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 294	0.00	720,420.00	2,337,364.00
ADMINISTRADORA DE PROYEC	24/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 295	0.00	140,220.00	2,477,584.00
Total para 23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%					0.00	2,477,584.00	2,477,584.00
23652503 SERVICIOS TRANSPORTES DE CARGA 1%							
TRANSPORTES NORCOSA SAS	10/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 296	0.00	18,220.00	18,220.00
TRANSPORTES NORCOSA SAS	10/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 297	0.00	79,820.00	98,040.00
TRANSPORTES NORCOSA SAS	21/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 298	0.00	38,000.00	136,040.00
TRANSPORTES NORCOSA SAS	22/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 299	0.00	22,000.00	158,040.00
TRANSPORTES NORCOSA SAS	24/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 300	0.00	75,000.00	233,040.00
TRANSPORTES NORCOSA SAS	30/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 301	0.00	17,000.00	250,040.00
Total para 23652503 SERVICIOS TRANSPORTES DE CARGA 1%					0.00	250,040.00	250,040.00
23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS MANO DE OBRA CONSTRUCCION 2%							
MONCAGA GUTIERREZ OSCAR J	01/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 302	0.00	2,660,463.00	2,660,463.00
MONCAGA GUTIERREZ OSCAR J	14/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 303	0.00	114,450.00	2,774,913.00
MONCAGA GUTIERREZ OSCAR J	14/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 304	0.00	114,450.00	2,889,363.00
MONCAGA GUTIERREZ OSCAR J	20/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 305	0.00	16,000.00	2,905,363.00
MONCAGA GUTIERREZ OSCAR J	20/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 306	0.00	107,350.00	3,012,713.00
Total para 23652509 RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS					0.00	3,012,713.00	3,012,713.00
23653001 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES 4%							
ALQUILER DE BIENES MUEBLES	01/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 307	0.00	244,840.00	244,840.00
ALQUILER DE BIENES MUEBLES	15/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 308	0.00	20,220.00	265,060.00
Total para 23653001 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES 4%					0.00	265,060.00	265,060.00
23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARANTES) 2.5%							
COMERCIALIZADORA S.E. SUTER	01/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 309	0.00	232,230.00	232,230.00
COMERCIALIZADORA S.E. SUTER	15/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 310	0.00	87,830.00	320,060.00
COMERCIALIZADORA S.E. SUTER	15/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 311	0.00	353,850.00	673,910.00
Total para 23654001 RETENCION POR COMPRAS (DECLARANTES)					0.00	673,910.00	673,910.00
23654003 COMPRA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETROLEO 0.1%							
COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETROLEO	01/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 312	0.00	13,821.00	13,821.00
COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETROLEO	01/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 313	0.00	13,821.00	27,642.00
Total para 23654003 COMPRA DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS					0.00	27,642.00	27,642.00
23654005 RETENCION POR COMPRAS (NO DECLARANTES) 2.5%							
COMERCIALIZADORA S.E. SUTER	20/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 314	0.00	960,000.00	960,000.00
COMERCIALIZADORA S.E. SUTER	20/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 315	0.00	960,000.00	1,920,000.00
Total para 23654005 RETENCION POR COMPRAS (NO DECLARANTES)					0.00	1,920,000.00	1,920,000.00
236595 RETE FUENTE POR PAGAR							
RETE FUENTE POR PAGAR	30/11/2017	FO 4089 TRANS PROT 28 (BO TADIC)		CPA-11 FC 316	4,000.00	0.00	-4,000.00
Total para 236595 RETE FUENTE POR PAGAR					4,000.00	0.00	-4,000.00
Total Movimientos Débito y Crédito					0.00	3,999,473.00	3,999,473.00

Libro Auxiliar entre el 01/11/2017 y el 31/12/2017

23651501 HONORARIOS NO DECLARANTES 10%

Tercero	Fecha	Nom	Cheque	Doc. Y	Debitos	Creditos	Saldo
QUINTERO AVELLA JESSICA MARIE	06/11/2017	FO26 TRANS SOCIA	0288	175 238	3.00	67,264.00	67,264.00
PERA MESA NESTOR JAVIER	06/11/2017	FO26 COM TOPOGRAFIA PROY 54	0288	175 241	3.00	70,600.00	81,164.00
QUINTERO AVELLA JESSICA MARIE	06/11/2017	FO26 AFFRENTE NOV 2017	0288	175 239	3.00	67,264.00	1,079,508.00
QUINTERO AVELLA JESSICA MARIE	06/11/2017	FO26 AFFRENTE NOV 2017	0288	175 239	3.00	67,264.00	1,242,032.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/12/2017	CAUS RIT A 002017		NO 322	0.00		1.00
					1,242,032.00		1.00
Total para 23651501 HONORARIOS NO DECLARANTES 10%					1,242,032.00	1,308,968.00	1.00

23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%

Tercero	Fecha	Nom	Cheque	Doc. Y	Debitos	Creditos	Saldo
RUIZ PRATO ACRAMIA MARCE	06/11/2017	FO24 DIRECTOR PROY 22 OCTUBR	0288	175 239	3.00	1,189,124.00	1,189,124.00
PERA MESA NESTOR JAVIER	06/11/2017	FO26 COM TOPOGRAFIA PROY 54	0288	175 241	3.00	70,670.00	2,341,384.00
ADMINISTRACION DE PROYEC	30/12/2017	FO26 CALIF W PROJ ADMN QUITES		NO 322	0.00	600,000.00	2,941,384.00
PERA MESA NESTOR JAVIER	06/11/2017	FO21 CHEGO CON PROY 32 NOV 201	0288	175 331	3.00	600,000.00	3,541,384.00
ADMINISTRACION DE PROYEC	06/11/2017	FO27 H PREY MANTA TECNICA	0288	175 311	3.00	180,000.00	3,721,384.00
BATEMAN INGENIERIA S A	06/11/2017	FO24 ENBAVOS T APTIC FONDA I	0288	175 314	3.00	360,000.00	4,081,384.00
BATEMAN INGENIERIA S A	06/11/2017	FO21 ENBAVOS EMO TOPOPL D 1	0288	175 314	3.00	600,000.00	4,681,384.00
PERA MESA NESTOR JAVIER	06/11/2017	FO22 COM TOPO NOVANDRE	0288	175 318	3.00	671,000.00	5,352,384.00
BATEMAN INGENIERIA S A	06/11/2017	FO24 ENBAVOS COL IMPUL D	0288	175 340	3.00	1,247,000.00	6,600,384.00
BATEMAN INGENIERIA S A	06/11/2017	FO28 ENBAVOS ESC POWR 40	0288	175 340	3.00	306,000.00	6,906,384.00
BATEMAN INGENIERIA S A	06/11/2017	FO28 ENBAVOS PROF ES POWR 40	0288	175 340	3.00	1,140,000.00	8,046,384.00
DIRECCION DE OBRAS PABLO	30/12/2017	FO23 TRABAJO DE PROY 34		NO 322	0.00	180,000.00	8,226,384.00
PERA MESA NESTOR JAVIER	30/12/2017	FO23 CHEGO CON PROY 34	0288	175 331	3.00	600,000.00	8,826,384.00
PERA MESA NESTOR JAVIER	30/12/2017	FO24 COM TOPO C/O PROJ 54	0288	175 324	3.00	740,000.00	9,566,384.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/12/2017	CAUS RIT A 002017		NO 322	0.00		0.00
					8,826,384.00	6,791,320.00	0.00
Total para 23651502 HONORARIOS DECLARANTES 11%					8,826,384.00	6,791,320.00	0.00

23651503 SERVICIOS GENERALES NO DECLARANTES 6%

Tercero	Fecha	Nom	Cheque	Doc. Y	Debitos	Creditos	Saldo
PERA MESA NESTOR JAVIER	06/11/2017	FO26 CALIF W PROJ ADMN QUITES		NO 322	0.00	60,000.00	60,000.00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/12/2017	CAUS RIT A 002017		NO 322	60,000.00	0.00	0.00
Total para 23651503 SERVICIOS GENERALES NO DECLARANT					60,000.00	60,000.00	0.00

23651505 SERVICIOS TRANSPORTE DE CARGA 1%

Tercero	Fecha	Nom	Cheque	Doc. Y	Debitos	Creditos	Saldo
TRANSPORTES MORALES SAS	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	78,200.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	156,400.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	234,600.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	312,800.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	391,000.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	469,200.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	547,400.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	625,600.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	703,800.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	782,000.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	860,200.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	938,400.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	1,016,600.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	1,094,800.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	1,173,000.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	1,251,200.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	1,329,400.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	1,407,600.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	1,485,800.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	1,564,000.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	1,642,200.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	1,720,400.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	1,798,600.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	1,876,800.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	1,955,000.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	2,033,200.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	2,111,400.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	2,189,600.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	2,267,800.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	2,346,000.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	2,424,200.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	2,502,400.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	2,580,600.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	2,658,800.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	2,737,000.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	2,815,200.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	2,893,400.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	2,971,600.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	3,049,800.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	3,128,000.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	3,206,200.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	3,284,400.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	3,362,600.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	3,440,800.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	3,519,000.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	3,597,200.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	3,675,400.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	3,753,600.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	3,831,800.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	3,910,000.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	3,988,200.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	4,066,400.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	4,144,600.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	4,222,800.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	4,301,000.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	4,379,200.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	4,457,400.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	4,535,600.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	4,613,800.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	4,692,000.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	4,770,200.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	4,848,400.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	4,926,600.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	5,004,800.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	5,083,000.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	5,161,200.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	5,239,400.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	5,317,600.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	5,395,800.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	5,474,000.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	5,552,200.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	5,630,400.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO28 TRANS MAT SOCIA	0288	175 244	0.00	78,200.00	5,708,600.00
MORAN ROJAS FERRANDO	06/11/2017	FO2					

Tercero	Fecha	Nota	Chaqueo	Doc #	Débito	Crédito	Saldo
2365406 RETENCION POR COMPRAS (NO DECLARANTES) 3.5%							
SONZALEY MARISABEL	23/11/2017	PC40 55 TORRES BOCHKA		(DRA-1) PC 304	0,00	585.000,00	585.000,00
SONZALEY CARLOS ENRIQUE	24/11/2017	PC34 PUERTA CONTRAFUEGO		(DRA-1) PC 306	0,00	68.000,00	653.000,00
BAUTISTA MEDINA CLAUDIA JAN	18/11/2017	PC31 CEMENTO PROY 24		(DRA-1) PC 316	0,00	383.040,00	1.036.040,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/11/2017	KALSI RTT A DIC2017		(DRA-1) AC 302	1.292.340,00	0,00	0,00
Total para 2365406 RETENCION POR COMPRAS (NO DECLAR)					1.292.340,00	1.056.040,00	0,00
236550 ANTICIPO DE RENTA							
CONDEVALDO YAGUEZ SOYAGA	12/11/2017	PC53 ALD 99A SOCHA		(DRA-1) PY 66	0,00	23.150,00	23.150,00
TORRES RODRIGO ARSOLA	12/11/2017	ACTS 000T 2004 EDUCACION DE L		(DRA-1) PY 64	0,00	1.448.413,00	1.471.563,00
TORRES RODRIGO ARSOLA	12/11/2017	ACTS 000T 2004 EDUCACION DE		(DRA-1) PY 62	0,00	2.481.648,00	3.953.211,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/11/2017	KALSI RTT A DIC2017		(DRA-1) AC 302	33.971.300,00	0,00	0,00
Total para 236550 ANTICIPO DE RENTA					33.971.300,00	3.987.411,00	-31.493.589,00
236595 RETEVENUE POR PAGAR							
DIRECCION DE IMPUESTOS Y A	30/11/2017	KALSI RTT A DIC2017		(DRA-1) AC 302	4.300,00	0,00	-4.300,00
Total para 236595 RETEVENUE POR PAGAR					4.300,00	0,00	-4.300,00
Total Movimientos Débito y Crédito					38.317.940,00	15.043.451,00	

DIAN		Declaración Retenciones en la Fuente		PRIVADA	350
1. Año:	2017	3. Período:	12	4. Número de formulario: 3501621907671	
5. Número de identificación tributaria (NIT): 900320208		6. DV:	8	7. Primer apellido: []	
8. Razon social: DOBLE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S		9. Segundo apellido: []		10. Ciudad: []	
11. Es una empresa tributaria: 35. Cód.:		12. No Formulario exterior:		13. Administración Decreto 2003 del 2013: []	
Concepto		Base sobre la cual se retiene por pagos efectuados en cuenta		Retenciones o título de retén	
Retenciones de trabajo		37	0	31	0
Retenciones de pensiones		38	0	32	0
Retenciones		39	32.888.000	33	3.578.000
Comisiones		40	0	34	0
Servicios		41	170.721.000	35	3.275.000
Asesoramientos financieros		42	0	36	0
Asesoramientos (distintos a los anteriores)		43	0	37	0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual		44	0	38	0
Dividendos y participaciones		45	0	39	0
Compras		46	117.785.000	40	2.091.000
Transacciones con débitos y créditos		47	0	41	0
Control de construcción		48	0	42	0
Representación de activos fijos de personas naturales e instituciones de crédito		49	0	43	0
Laborios, fees, honorarios y comisiones		50	0	44	0
Otros pagos sujetos a retención		51	0	45	0
Suavios 2017 de renta		52	0	46	0
Rentas		53	0	47	0
Honorarios		54	0	48	0
Comisiones		55	0	49	0
Servicios		56	0	50	0
Servicios financieros		57	0	51	0
Otros conceptos		58	0	52	0
Pagos e abonos en cuenta al exterior e pagos al extranjero		59	0	53	0
Pagos e abonos en cuenta al exterior e pagos al extranjero		60	0	54	0
Retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rectificadas o resueltas		75	0	76	0
Total retenciones netas y complementarias		76	328.674.000	77	9.845.000
Retenciones practicadas o título de impuesto sobre las ventas (I.V.A.)		77	0	78	0
A. Responsables del régimen común		78	0	79	0
Practicadas por servicios e no recibidos o no domiciliados		79	0	80	0
Retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rectificadas o resueltas		80	0	81	0
Total retenciones I.V.A.		81	0	82	0
Retenciones Impositivas Finales nacionales		82	0	83	0
Total retenciones		83	0	84	9.845.000
Más devoluciones		84	0	85	0
Total retenciones más devoluciones		85	0	86	9.845.000
87. No. identificación signatario:		88. DV:		89. Pago total: \$ []	
90. Cód. Representación:		91. Fecha de declaración o de quien lo representa:		92. Depósito para el cobro interno de la DIAN (I. Admisión):	
93. Código Contribuyente o Retenedor Fiscal:		94. Fecha Asesor de Retén:		95. Depósito para el cobro interno de la DIAN (I. Admisión):	
96. No. Dep. profesional:		97. Código Contribuyente o Retenedor Fiscal:		98. Fecha Asesor de Retén:	
		99. No. Dep. profesional:		99. No. Dep. profesional:	

		Declaración Retenciones en la Fuente		PRIVADA	350
1. Año: 2017		3. Período: 12		4. Número de formulario: 3501633673642	
Espacio reservado para el QR					
5. Número de identificación tributaria (NIT): 9 0 0 3 2 0 2 0 8 4		6. DV:			
7. Razon social: DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S		8. No. Cose (Director general): 3 2			
9. Si es una comisión cobrada: 05. Cose		10. No Formulario anterior		11. No. Formulario: 2110	
12. Concepto		13. Base imponible y retención en la fuente		14. Retenciones a título de retiro	
Rentas de trabajo		0 51		0	
Rentas de pensiones		0 50		0	
Rentas de intereses		85,002,000 53		7,028,000	
Comisiones		0 54		0	
Servicios		1,335,194,000 55		24,197,000	
Rendimientos financieros		0 56		0	
Arrendamientos (muebles e inmuebles)		39,562,000 57		1,574,000	
Regalías y explotación de la propiedad intelectual		0 58		0	
Dividendos y participaciones		0 59		0	
Compras		81,537,000 60		807,000	
Transacciones con bienes devaluados y créditos		0 61		0	
Compras de mercancías		0 62		0	
Explotación de activos fijos de personas naturales en actividades de explotación		0 63		0	
Libranzas, cheques, apuntes y similares		0 64		0	
Otros pagos sujetos a retención		0 65		0	
Enero 2017 de 2016		4,421,413,000 66		35,371,000	
Fines		0 67		0	
Honorarios		0 68		0	
Comisiones		0 69		0	
Servicios		0 70		0	
Rendimientos financieros		0 71		0	
Otros conceptos		0 72		0	
Pagos a abonos en cuenta al adquirente (pagos de comprobante)		0 73		0	
Pagos a abonos en cuenta al adquirente (pagos de cambios vigentes)		0 74		0	
Otros. Retenciones practicadas en exención o reducción o por certificación emitida, recibidas o resueltas		0 75		0	
Total retenciones netas y complementarias		76		88,975,000	
Retenciones practicadas a título de impuesto sobre las ventas (I.V.A.)		77		0	
A. Regímenes del régimen común		77		0	
Prorrateos por servicios e no recibidos o no domiciliados		78		0	
Otros. Retenciones practicadas en exención o reducción o por operaciones anuladas, recibidas o resueltas		79		0	
Total retenciones I. V. A.		80		0	
Retenciones Impuesto Externos Nacional		81		0	
Total retenciones		82		88,975,000	
Más devoluciones		83		0	
Total retenciones más devoluciones		84		88,975,000	
85. No. identificación signatario		86. DV			
87. CCG Representación		88. Pago total \$			
Firma del declarante o de quien lo representa					
89. Código Contador o Asesor Fiscal		90. Espacio para el número interno de la DIAN / Aludiano			
Firma Contador o Asesor Fiscal		91000470573490			
91. No. Fecha profesional		2017022644045			

Anexo 10

Informe de auditoría contable y tributaria de cuentas independientes

Bogotá, marzo 2018

Señores:

INGENIEROS CIVILES SAS

Asamblea General de Accionistas

Ciudad

Informe sobre las cuentas independientes

Hemos auditado los libros auxiliares de las cuentas que corresponden al impuesto de IVA, Retención en la fuente y cuenta de ingresos de la vigencia fiscal de 2017 de la Compañía Ingenieros Civiles SAS, que comprenden el periodo gravable del 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre del 2017, así como las actividades realizadas por los responsables de los procesos contables y manejo de la información.

En la responsabilidad de realizar la entrega de un informe de opinión de las cuentas auditadas, es importante mencionar que la auditoría fue realizada de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– y las Normas Internacional de trabajos para Atestiguar –ISAES; así mismo, determina los requerimientos éticos del profesional en la planeación y ejecución de la auditoría

Para la ejecución de la auditoría es necesario realizar la obtención de evidencias que

permitan revelar la veracidad de la información registrada en las cuentas, este procedimiento es de libre juicio de auditor al igual que la valoración del riesgo presentado en las posibles falencias encontradas. Lo anterior con el fin de expresar de manera eficaz una opinión con respecto al manejo tributario en la Compañía.

Teniendo en cuenta lo anterior y como resultado de la revisión de las cuentas propias de manejo del Impuesto al valor agregado (IVA), Retención en la fuente a título de Renta de la Vigencia 2017, nos permitimos dar la siguiente opinión y recomendación la cual se espera sea tenida en cuenta para el mejoramiento del proceso tributario en la compañía.

A continuación, se mencionarán los aspectos encontrados en el transcurrir de la auditoría.

1. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Las declaraciones del Impuesto (IVA) se presentaron en el formulario numero 300 con periodicidad cuatrimestral, de acuerdo con los ingresos obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, estas se presentaron en las fechas establecidas cumpliendo así con la obligación formal propia del impuesto que determina el artículo 600 del Estatuto Tributario; sin embargo, estas no se encuentran acorde con la información registrada en los libros auxiliares examinados lo que genera que la compañía INGENIEROS CIVILES SAS estén incumpliendo lo establecido en el artículo 509 del Estatuto Tributario que menciona la obligación al registro de los libros auxiliares; los cuales deben ser llevados de manera útil, oportuna y fidedigna. Con lo anterior mencionado se evidencia que la compañía presenta inconsistencia en el manejo de la

presentación del Impuesto al valor agregado (IVA) toda vez que no tiene en cuenta la información registrada en los libros auxiliares.

✓ RECOMENDACIÓN

En aras de realizar una mayor vigilancia en las declaraciones tributarios correspondientes al impuesto de (IVA) se sugiere un control dual en la validación de las declaraciones por parte de la Administración, toda vez que como lo alude el artículo 581 del Estatuto tributario, son estos los responsables de la información.

Adicionalmente se pone a consideración de INGENIEROS CIVILES SAS la corrección de las declaraciones según lo estipulado en el artículo 588 del Estatuto Tributario, con la información registrada en los libros auxiliares.

2. RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA

Las declaraciones de Retención en la Fuente a título de Renta se presentaron en el formulario 350, la periodicidad de esta obligación es mensual, las declaraciones presentadas cumplieron las fechas estipuladas por la administración tributaria; sin embargo, se encontró que no se realizó la presentación en todos los periodos generando incumplimiento en la obligación formal de la retención; por otra parte se evidencia que la información presentada a la dirección de impuestos no son fiel reflejo de lo registrado en los libros auxiliares analizados, toda vez que la compañía INGENIEROS CIVILES SAS presentó saldos acumulados en las declaraciones.

Por lo anterior expuesto se evidencia que INGENIEROS CIVILES SAS no cuenta con un control contable y tributario que le permita velar por el cumplimiento de la obligación establecida en el Libro 2 (dos) del Estatuto tributario; teniendo en cuenta que no esta siguiendo los establecido en los artículos 365, 376, 377 y 382 del Estatuto Tributario.

✓ RECOMENDACIÓN

Se recomienda que la compañía evalúe mecanismos que le permitan subsanar las falencias que presentan la responsabilidad como agente retenedor y que fueron evidenciadas en el desarrollo de la auditoria; para lo cual se propone evaluar la normatividad sobre sanciones que exponen los artículos 634, 641 y 644-1 del Estatuto Tributario; esto con el fin de evitar posibles actos administrativos por parte de la autoridad tributario facultados en los artículos 642 y 644-2 del Estatuto Tributario.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Adicional a las recomendaciones expuestas, es importante mencionar que INGENIEROS CIVILES SAS, debe implementar en la compañía procedimientos contables y tributarios que le permitan tener un control de cada uno de los pasos a seguir para la preparación de las declaraciones tributarias, partiendo de la recepción de la documentación, pasando por el registro de la información y finalmente la elaboración y presentación de las obligaciones tributarias de manera oportuna y correcta.

Párrafo de Énfasis

Es importante que INGENIEROS CIVILES SAS se concienticen de los compromisos que adquiere un compañía al momento de iniciar una actividad económica: conocer los deberes y obligaciones de los cuales es responsable y los derechos que puede reclamar; pues el desconocimiento de la norma no exime la culpa por las falencias que se presenta en una organización; es valioso mencionar que la obligación a contribuir con el estado nace desde la norma de normas, como mandato constitucional en el Artículo 95 de la Constitución Política Nacional de Colombia.

En constancia de lo anterior firman los auditores responsables.



SANDRA PATRICIA GIRALDO

CC 1022332428



RAFAEL RINCON GUZMAN

CC 1073601006

Marzo de 2018

Bogotá - Colombia

Anexo 11

El siguiente es un cuadro explicativo de una de las soluciones para la corrección de las falencias encontradas en las declaraciones de la retención en la fuente pertenecientes al período gravable auditado año 2017.				PRESENTACION MAYO 30 DEL 2018							
PERIO	SITUACION	SOLUCION	NORMA		MESES		SANCION	INTERESES	VALOR	COMPENSACI	CANCELAR
1	RETEFUENTE DE ENERO SIN PRESENTAR	PRESENTACION DEL PERIODO DE ENERO 2017 POR UN AVALOR DE 224.887	DECLARACION POR EXTEMPORANEIDAD	224.887,00	16	179.909,60	332.000,00	84.000,00	640.887,00	224.887,00	416.000,00
2	RETEFUENTE DE FEBRERO CON SALDOS	CORRECCION DEL PERIODO DE FEBRERO 2017 POR UN AVALOR DE 1967140	CORRECCION DECLARACIONES 644 ET								
3	RETEFUENTE MARZO	SIN NOVEDAD									
4	RETENCION EN LA FUENTE ABRIL	SIN NOVEDAD									
5	RETENCION EN LA FUENTE MAYO	PRESENTACION DEL PERIODO DE MAYO 2017 POR UN AVALOR DE 2623400	DECLARACION POR EXTEMPORANEIDAD SEGÚN EL ART 641 ET	2.623.400,00	11	1.442.870,00	1.442.870,00	696.000,00	4.762.270,00	2.623.400,00	2.138.870,00
6	RETENCION EN LA FUENTE JUNIO	CORRECCION DEL PERIODO DE JUNIO 2017 POR UN AVALOR DE 4181653	CORRECCION DECLARACIONES 644 ET								
7	RETENCION EN LA FUENTE JULIO	SIN NOVEDAD									
8	RETENCION EN LA FUENTE AGOSTO	PRESENTACION DEL PERIODO DE AGOSTO 2017 POR UN AVALOR DE 5242630	DECLARACION POR EXTEMPORANEIDAD SEGÚN EL ART 641 ET	5.242.630,00	8	2.097.052,00	2.097.052,00	959.000,00	8.298.682,00	5.242.630,00	3.056.052,00
9	RETENCION EN LA FUENTE SEPTIEMBRE	CORRECCION DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2017 POR UN AVALOR DE 4602765	CORRECCION DECLARACIONES 644 ET								
10	RETENCION OCTUBRE	PRESENTACION RETENCION EN LA FUENTE OCTUBRE POR VALOR 4064687	DECLARACION POR EXTEMPORANEIDAD SEGÚN EL ART 641 ET	4.064.687,00	6	1.219.406,10	1.219.406,10	538.000,00	5.822.093,10	4.064.687,00	1.757.406,10
11	RETENCION NOVIEMBRE	PRESENTACION RETENCION EN LA FUENTE NOVIEMBRE POR VALOR 3880416	DECLARACION POR EXTEMPORANEIDAD SEGÚN EL ART 641 ET	3.880.416,00	5	970.104,00	970.104,00	422.000,00	5.272.520,00	3.880.416,00	1.392.104,00
12	RETENCION EN LA FUENTE	CORRECCION DECLARACION DICIEMBRE 2017	CORRECCION DECLARACIONES 644 ET								
			TOTAL	16.036.020,00		5.909.341,70	6.061.432,10	2.699.000,00	24.796.452,10	16.036.020,00	8.760.432,10

El siguiente es un cuadro explicativo de una de las soluciones para la correccion de las falencias encontradas en las declaraciones del impuesto del iva pertenecientes al periodo gravable auditado año			
PERIOD	SITUACION	SOLUCION	NORMA
1	CORRECCION DE DECLARACION IVA	no se puede hacer por tiempo	solo se podria corregir un año despues de la fecha de la presentacion oportuna.
2	CORRECCION DE DECLARACION IVA	correccion aritmetica	el mejoramiento de las erramientas electronicas de la dian permite hacer esta correccion si tener grandes sacrificios. No habria
3	CORRECCION DE DECLARACION IVA	correccion aritmetica	el mejoramiento de las erramientas electronicas de la dian permite hacer esta correccion si tener grandes sacrificios. No habria